TOMO 168 Montevideo, Lunes 8 de Setiembre de 1947 Núm. 12261

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Resolución, Se aprueba un laudo complementario del Consejo de Salarios para el Comercio de la Capital (Grupo 1)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montvideo, 29 de agosto de 1947.

Vista la copia autenticada del laudo general dictado por el Consejo de Salarios establecido para el comercio de la capital (Grupo N.o 1) que alcanza solamente a todas las actividades no comprendidas en las diversas resoluciones emitidas hasta la fecha, en materia de fijación de remuneraciones,

SE RESUELVE:

Dar por presentado él laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo; y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL COMERCIO DE LA CAPITAL, GRUPO NUMERO UNO. LAUDO GENERAL QUE ALCANZA A TODAS LAS ACTIVIDADES NO COMPRENDIDAS EN LAS DIVERSAS RESOLUCIONES DICTADAS HASTA LA FECHA EN MATERIA DE FIJACION DE SALARIOS.

Montevideo, cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos: Que este Consejo de Salarios para el Comercio de la Capital y demás actividades incorporadas a su jurisdicción por decreto del 23 de febrero de 1945, viene desarrollando su gestión a partir del 1.o de junio de 1945 conforme a la resolución gubernativa de su institución de fecha 18 de abril de 1945. habiendo dictado laudos y resoluciones complementarias, aclaratorias e interpretativas para las siguientes actividades: Farmacias, Cooperativas de Consumo, Droguerías, Compañías de Seguros, Florerías, Peluquerías y Casas de Peinados, Tiendas, Mercerías, Peleterías y Anexos, Casas de Modas, Sastrerías de Confección, Roperías, Artículos de hombres, Sombrerías, Venta de artículos de deporte, venta de alfombras, Comercio Mayorista, Empresas de Teatros, Casas Homeopáticas, Compañías Nafteras, Ferreterías, Bazares, Pinturerías, Casas de Electricidad, ventas de radios y repuestos, venta de fornituras, Armerías, Joyerías, Relojerías, Jugueterías, Almacenes de comestibles, provisiones, fiambrerías, cafés, bares, despachos de bebidas, cervecerías (venta), hornos de pizza, fainá y reposterías, elaboración y venta de helados en comercios; ventas de frutas, verduras, aves y huevos; Casas de Optica, fotografía y ortopedia; barracas exportadoras de lanas y cueros; negocios en cereales, frutos del país y ramos afines; consignatarios de lanas y cueros; consignatarios y recibidores de ganado y similares, Empresas de Pompas Fúnebres, Cocherías, Importadores de Máquinas Agrícolas y de Oficina, Barracas de materiales de construcción, almacenes de hierro y madera, Zapaterías, Alpargaterías, Casas de Remates, Librerías, Papelerías, Casas distribuidoras de libros nacionales y extranjeros, casas de música; radio técnica, cine sonoro, aparatos domésticos, rayos X, cirugía, refrigeración, ampliaciones y reconstrucciones de motores eléctricos y demás aparatos, electricidad, máquinas de coser y demás actividades de máquinas en general de establecimientos comerciales, Mueblerías y Colchonerías, Empleados de escritorios separados de la planta industrial, Almacenes de Cueros, Empresas de Publicidad, Venta de aves y huevos, Agencias Marítimas (Ultramar y Cabotaje), Establecimientos de comercialización de frutas, Empresas de Aeronavegación, Apuntadores del Puerto de Montevideo, Empleados de Agentes y Capitalistas de Quinielas, Fotógrafos de Empresas que sirven a los diarios y otros. Además se emitieron diversas resoluciones complementarias y aclaratorias de los laudos principales aprobados, señalándose además que con fecha 22 de diciembre de 1945 se dictó un laudo general con la base de aumentos porcentuales para todos los establecimientos comprendidos en la órbita jurisdiccional de este Consejo con el fin de no perjudicar a los interesados con la dilación que demandaba el estudio circunstanciado de cada una de las ramas para las cuales hubo de producirse el laudo parcial correspondiente.

Resultando: Que dado el tiempo transcurrido desde la instalación del Consejo hasta la fecha, es conveniente dar por finalizadas las actuaciones de este Organismo en cuanto a la facultad específica otorgada por la ley N.o 10.449 para fijar retribuciones a los trabajadores sin perjuicio de seguir conociendo y proveyendo conforme a lo determinado en el artículo 20 de la expresada disposición legal, en todas las consultas y demás cuestiones que puedan plantearse para interpretar o aclarar las resoluciones adoptadas.

Considerando: Que habiendo quedado sin laudar varios ramos o sectores de actividades comprendidas en la jurisdicción del Consejo, corresponde pronunciarse acerca de ellas antes de finiquitar la gestión, y en tal sentido, se ha estimado que el mejor modo de hacerlo es aprobando una escala de aumentos porcentuales con la determinación de algunos salarios básicos que armonicen con la línea general de conducta que se trazara este Consejo desde su instalación, al apreciar idénticos problemas.

Considerando: Que las delegaciones patronal y de los trabajadores han arribado a un acuerdo sobre los puntos enunciados y que luego de examinado prolijamente por el Consejo se ha constatado que se ajusta a las normas legales vigentes y a un criterio práctico y que a la vez contempla las aspiraciones en juego, procediendo a su aprobación, habida cuenta de los ajustes que ha sido necesario realizar.

Considerando: Que también se ha estimado conveniente disponer la aplicación de los laudos emitidos en aquellas categorías de tareas y funciones que existan en los ramos incluídos en esta resolución con el propósito de coordinar el tratamiento remunerativo correspondiente:

Y por los fundamentos expuestos y lo determinado en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios establecido para el Comercio de la Capital (Grupo N.o 1), por unanimidad,

SUMARIO

RESUELVE:

Primero. Establécese para todas las actividades comerciales e industriales comprendidas en la jurisdicción de este Consejo, a saber: Crédito Recíproco y similares, Casas de Adornos, Salones de Lustrar Calzado, Venta y Alquiler de Bicicletas, Paragüerías, Venta de cigarrillos y cigarros, Alquiler de caballos, Alquiler de botes y lanchas de paseo, Agencias de Loterías, Mensajerías, Cambios y similares, Casas de compra-venta y similares, Agencias de Publicidad, Agencias de Colocaciones, Acopiadores de sebo, Casas de baños, Espectáculos públicos en general y que no tengan laudo Especial, Casinos, Traperías, Rezagos de la Industria Textil y papel viejo (minoristas), Pajarerías, etc., y afines, con sus talleres, depósitos y dependencias, los salarios mínimos, aumentos porcentuales y demás condiciones de trabajo, sobre los sueldos y jornales que se abonan en la actualidad, que se expresan seguidamente:

A) Hasta 16 años de edad, sueldo mensual, $ 35.00. A los 18 años de edad, sueldo mensual, $ 50.00. A los 20 años de edad, sueldo mensual, $ 60.00. Al cumplir 21 años de edad, sueldo mensual, $ 70.00.

Los trabajadores menores de 21 años de edad que no fueren beneficiados por la escala precedente, tendrán un aumento general en sus asignaciones mensuales del 20 o|o (veinte por ciento).

B) Todos los trabajadores mayores de 21 años de edad, gozarán de los aumentos porcentuales conforme a la siguiente escala: Hasta $ 70.00 de sueldo, el 30 o|o; de $ 70.00 a $ 120.00, el 20 o|o; de pesos 120.00 a $ 200.00, el 10 o|o y de $ 200.00 a $ 350.00, el 5 o|o, todo ello en forma acumulativa.

C) Los personales con oficio o que realicen tareas especializadas en los ramos comerciales e indutsriales sobre los que recae este laudo, se adaptarán a las retribuciones estipuladas por los laudos generales o parciales en cada caso, emitidos por éste u otros Consejos de Salarios conforme a las categorías o funciones que desempeñaren.

D) No será tomada en cuenta la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

E) No se tomará en cuenta a los fines del pago de los sueldos decretados, lo que perciban los empleados por concepto de aguinaldos o premios estímulos, cuando no sean permanentes y normales.

F) Cuando los empleados ejerzan más de una función simultáneamente, percibirán el salario más alto.

G) Los empleados internos que efectúen cobranzas para los establecimientos o manejen valores en la calle tendrán un sobre sueldo de veinte pesos mensuales.

H) Los salarios mínimos, aumentos porcentuales y demás condiciones de trabajo votados, regirán a partir del primero de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efctos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Doctor Juan Angel Lorenzi. — Doctor Tomás G. Brena. — Pedro Díaz. — Benito Rovira. — José D'Elía. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

Resolución. Se aprueba el laudo parcial del Consejo de Salarios para el Comercio de la Capital, que alcanza solamente al personal de escritorio y administrativo de comercios de frutos (Grupo 1)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de agosto del 947.

Vista la copia autenticada del laudo parcial dictado por el Consejo d Salarios para el Comercio de la Capital (Grupo número 1) que alcanza solamente al personal administrativo y de escritorio de los establecimientos de comercialización de frutos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo de Servicios Anexados, para su conocimiento y efectos; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL COMERCIO DE LA CAPITAL, GRUPO NUMERO UNO. LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA SOLAMENTE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE ESCRITORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACION DE FRUTAS.

Montevideo, julio primero de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos: Para resolución las gestiones cumplidas por este Consejo de Salarios en cuanto a la fijación de sueldos para los empleados de casas comerciales en frutas.

Resultando: Que con fecha 23 de abril último este Cuerpo dictó un laudo que solamente comprendió al personal obrero, vendedores y encargados para todos los tipos de negocios en comercialización de frutas y con las excepciones que el mismo documento señala, pero quedando pendiente de resolución la determinación de retribuciones para los demás empleados administrativos de dichos negocios.

Resultando: Que el Consejo con el debido asesoramiento de patronos y empleados directamente interesados en el problema, estudiándolo detenidamente y muniéndose de todos los antecedentes posibles destinados a un pronunciamiento justo y ecuánime sobre el particular.

Considerando: Que se ha llegado a un acuerdo total acerca de salarios mínimos y categorías estructurado por las delegaciones de ambos sectores profesionales y contando con la aprobación de todas las delegaciones que integran este Consejo. Y por las razones expuestas, el Consejo de Salarios establecido para el Comercio de la Capital, Grupo N.o 1, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demas condiciones de trabajo para los empleados de los negocios en comercialización de frutas a saber: Importadores, Exportadores, Mayoristas, Consignatarios, productores que utilicen estas categorías de personales en los sitios de comercialización, como así también detallistas o minoristas que realicen actividades similares de comercialización de frutas a las desarrolladas en los mercados de la Capital, salvo los comercios expresamente incluídos en el laudo dictado para Provisiones de Comestibles, venta de verduras en general, de fecha 25 de octubre de 1946, en la forma que se expresa a continuación:

Auxiliar primero. Será quien esté capacitado para desempeñar cualquier función dentro de su Sección o fuera de ella; los que efectúan trabajos en libros rubricados o nó, cuentas corrientes, correspondencia con redacción propia relacionada con los libros que lleven o tengan a su cargo. Están considerados dentro de esta categoría todos aquellos que llevaren lo relativo a Caja de Jubilaciones, Contralor de Exportaciones e Importaciones, Caja de Compensación, Banco de Seguros. Además estarán considerados en esta categoría, los empleados corresponsales con conocimiento de taquigrafía. Sueldo mensual, $ 170.00.

Auxiliar segundo. Será quien lleve trabajos en libros rubricados, archivos, trámites bancarios, etc., y todo lo que se refiere a redacción formulada (facturas, avisos de pago, vencimientos, etc.). Sueldo mensual, $ 125.00.

Auxiliares generales o terceros. Serán quienes efectúen trabajos tales como despacho de correspondencia, entrada y salida, copiar, foliar y tareas propias de su denominación no comprendidas o suplementarias de las que desempeñan los Auxiliares primeros y segundos. Sueldo mensual, $ 80.00.

Novicios o principiantes. Serán los que ingresen a las casas siendo menores de 20 años. Sueldo mensual, $ 60.00.

Cumplidos 1 año de actuación, deberán ascender a la categoría inmediata anterior (Auxiliar tercero). Sueldo mensual, $ 70.00.

A los dos años, sueldo mensual, $ 80.00.

Cajero general. Sueldo mensual, pesos 250.00.

Serenos. Sueldo mensual, $ 130.00.

DISPOSICIONES GENERALES

A) No será tomada en cuenta la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

B) No se tomará en cuenta a los fines del pago de los sueldos decretados, lo que perciban los empleados por concepto de aguinaldos o premios estímulos, cuando no sean permanentes y normales.

C) Cuando los empleados ejerzan más de una función simultáneamente, percibirán el salario más alto.

D) Los empleados internos que efectúen cobranzas para los establecimientos o manejen valores en la calle tendrán un sobre sueldo de veinte pesos mensuales.

E) Los salarios mínimos, aumentos porcentuales y demás condiciones de trabajo votados, regirán a partir del primero de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Doctor Juan Angel Lorenzi, Presidente. — Doctor Tomás G. Brena, Delegado Poder Ejecutivo. — Benito Rovira, Delegado obrero. — José D'Elía, Delegado obrero. — Pedro Díaz, Delegado patronal. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

Resolución. Se aprueban disposiciones complementarias y aclaratorias de laudos del Consejo de Salarios para el comercio de la Capital (Grupo 1)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de agosto de 1947.

Vista la copia autenticada de las disposiciones complementarias y aclaratorias acerca de diversos laudos, dictadas por el Consejo de Salarios establecido para el comercio de la Capital (Grupo N.o 1);

SE RESUELVE:

Dar por presentadas las disposiciones de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL COMERCIO DE LA CAPITAL, GRUPO NUMERO UNO. — DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y ACLARATORIAS ACERCA DE LAUDOS EMITIDOS.

Montevideo, quince de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos: Las gestiones realizadas por los interesados ante este Consejo de Salarios, solicitando se aclare el contenido de diversas resoluciones adoptadas.

Resultando: Que este Organismo estudió y analizó las peticiones formuladas y creyó oportuno dictar las normas complementarias destinadas a obviar las dificultades registradas en la aplicación de distintos fallos expedidos.

Considerando: Que las delegaciones que integran este Cuerpo, han votado afirmativamente las ampliaciones y aclaraciones contenidas en este documento. Y por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo preceptuado en la ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios establecido para el Comercio de la Capital (Grupo N.o 1), por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. — En el laudo dictado el 27 de noviembre de 1946 para Barracas Exportadoras de Lanas y Cueros; Negocios en Cereales, Frutos del País y Ramos Afines; Consignatarios de Lanas, y Cueros; Consignatarios y Recibidores de Ganado y Similares, etc. etc., (Diario Oficial N.o 12.059) y en la parte correspondiente a Negocios en Cereales, Frutos del País y Ramos Afines, donde dice: "Auxiliar Segundo. — Serán quienes lleven trabajos en libros rubricados, archivos, etc., etc.", debe rezar: Auxiliar Segundo. — Serán quienes lleven trabajos en libros rubricados o no, archivos, etc., etc.

Segundo. — Declárase que los sueldos de $ 220.00 mensuales para Directores Técnicos con ocho horas de labor por día y de $ 180.00 mensuales para los que trabajen menos de ocho horas por día, en las casas importadoras de especialidades farmacéuticas comprendidas en el laudo de Mayoristas, también rigen para las Droguerías cuando utilicen estos personales.

Tercero. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Juan Angel Lorenzi. — Dr. Tomás G. Brena. — Pedro Díaz. — Antonio Frugoni Cescio. — Benito Rovira. — Jose D'Elía. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para las sastrerías del Departamento de Lavalleja

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1947.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el comercio y la industria del Departamento de Lavalleja por el que se fijan salarios a todos los trabajadores de dicho Departamento ocupados en sastrerías;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo; y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. — LAUDO PARCIAL PARA SASTRERIAS.

Lavalleja, seis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 1946, que instituyó este Consejo de Salarios para fijar las retribuciones a todos los trabajadores de este Departamento, incluso los que desempeñan cargos de dirección.

Resultando: Que en oportunidad de emitir el laudo provisorio de fecha cinco de marzo de 1947, se estableció que este Consejo, con el asesoramiento debido, se pronunciaría en definitiva para cada una de las actividades comerciales e industriales que integran su jurisdicción.

Considerando: Que el Subconsejo integrado por representantes patronales y obreros de sastrerías, aportó elementos indispensables de juicio, que permitió a este Consejo estructurar un laudo que contemplara los intereses en cuestión, por unanimidad,

RESUELVE:

Fíjanse las categorías, condiciones y salarios siguientes:

Primera Categoría

A) Cortador, que hace trabajo de pompa, mensual, $ 185.00.
B) Oficial, que termina cualquier prenda, mensual, $ 100.00.
C) Medio Oficial que deja el saco para cuellos y mangas, sueldo mensual, pesos 75.00.
D) Aprendiz adelantado, que llega hasta bolsillos, encuarte y mangas, sueldo mensual, $ 50.00.
E) Aprendiz, al iniciarse, sueldo mensual, $ 15.00.
F) Aprendiz, a los tres meses de ingreso, sueldo mensual, $ 25.00.
G) Los obreros por día, ganarán el equivalente de estos sueldos mensuales, divididos en 25 jornales, más un aumento del 10 o|o.

Trabajo a destajo por pieza

A) Saco derecho, terminado, $ 16.50.
B) Saco cruzado, terminado, $ 18.00.
C) Sobretodo derecho, terminado, pesos 18.50.
D) Sobretodo cruzado, terminado, pesos 20.00.
E) Ranglan derecho, terminado, pesos 19.50.
F) Ranglan cruzado, terminado pesos 20.50.
Las prendas con mangas sin pegar, pesos 1.50 menos.
G) Pantalones, $ 3.00; con más de cuatro bolsillos, $ 0.20 más.
H) Chalecos derechos, $ 2.30.
I) Chalecos cruzados, $ 2.60. Con bolsillos interior, $ 0.10 más.
J) Bombachas, $ 3.30.
K) Brech, $ 4.50.

Segunda Categoría

A) Cortador, si hace trabajo de pompa, mensual, $ 160.00.
B) Oficial, que termina cualquier prenda, mensual, $ 90.00.
C) Medio Oficial, que deja el saco para cuellos y mangas, sueldo mensual, pesos 65.00.
D) Aprendiz adelantado, que llega hasta bolsillos, encuarte y mangas, sueldo mensual, $ 45.00.
D) Aprendiz, al iniciarse, sueldo mensual, $ 15.00.
F) Aprendiz, a los tres meses de ingreso, $ 25.00.
G) Los obreros por día, ganarán el equivalente de estos sueldos divididos en 25 jornales, más un aumento del 10 o|o.

Trabajo a destajo por pieza

A) Saco derecho, terminado, $ 14.50.
B) Saco cruzado, terminado, $ 16.00.
C) Sobretodo derecho, terminado, pesos 15.00.
D) Sobretodo cruzado, terminado, pesos 18.00.
E) Ranglan derecho, terminado, pesos 17.00.
F) Ranglan cruzado, terminado, pesos 18.00.
G) Pantalones, $ 2.60; con más de cuatro bolsillos, $ 0.20 más.
H) Chalecos derechos, $ 1.95.
I) Chalecos cruzados, $ 2.25; con bolsillo interior, $ 0.10 más.

J) Bombachas, $ 3.00.
K) Brech, $ 4.00.

Se establece que los sueldos, jornales y precios a destajo del presente laudo, excepto la Primera Sección del Departamento, tendrán una deducción del 10 o|o y empezarán a rejir del 1.o de agosto de 1947.

Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Dr. Enrique Lluch, delegado del Poder Ejecutivo. — P. Eugenio Leis, delegado del Poder Ejecutivo. — Atanacio Rodrigo, delegado patronal. — José Garcío, delegado del Poder Ejecutivo. — Juan Machado Loza, delegado patronal. — José García Palacio, delegado obrero. — Moisés Ordáz, delegado obrero. — Julio Fornaro, Secretario.

Resolución. Se aprueba el laudo provisorio del Consejo de Salarios para la industria y comercio del Departamento de Florida

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de agosto de 1947.

Vista la copia autenticada del laudo provisorio dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Florida, por el que se fijan salarios y aumentos para todos los trabajadores del Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

LAUDO PROVISORIO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA, POR EL QUE SE FIJAN SALARIOS Y AUMENTOS PARA LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO.

En la Ciudad de Florida, Capital del Departamento del mismo nombre, el día diecisés de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, reunidos los miembros del Consejo de Salarios, para la Industria y Comercio de este Departamento, delegados del Poder Ejecutivo, señores Agrimensor don Carlos M. González, Farmacéutico, don José Pedro Dibarboure y don Nemesio Cabaña. delegados patronales, señores don José Trigo y don José Pedro Peluffo y delegados obreros, don Damián Lorenzo Cuello y don Ruperto Guillermo Ruiz. Actuando en la presidencia el señor Agrimensor don Carlos M. González y asistido del Secretario Inspector Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, don Agustín Giglio.

Visto el pedido de aumentos de sueldos a considerarse para los empleados y obreros de la Industria y Comercio del Departamento

Considerando: A) La necesidad de dictar un laudo de carácter provisorio que contemple la situación y las aspiraciones de todos los empleados y obreros, hasta tanto se estudien y aprueben por separado las aspiraciones y mejoras de cada gremio.

B) Que las propuestas presentadas a consideración del Consejo de Salarios concuerdan en todas sus partes, habiéndose llegado a un acuerdo entre los delegados obreros y patronales en cuanta se refiere al importe de los salarios, aumentos decretados, etc., el Consejo de Salarios por unanimidad de sus miembros, resuelve aprobar el siguiente laudo.

Artículo 1.o Fíjase un sueldo mínimo de $ 55.00 mensuales, para todo trabajador varón mayor de 21 años, y de pesos 45.00 mensuales para toda empleada u obrera, también mayor de 21 años.

Art. 2.o Fíjase sobre los sueldos que percibían los empleados u obreros al 31 de enero de 1947, los siguientes aumentos:

A) Sueldos hasta de $ 40.00 mensuales inclusive, $ 25.00 de aumento.
B) Sueldos hasta de $ 40.01 mensuales inclusive a $ 60.00, $ 20.00 de aumento.
C) Sueldos de $ 60.01 mensuales inclusive a $ 100.00, $ 15.00 de aumento.
D) Sueldos de $ 100.01 mensuales inclusive a $ 150.00, el 10 o|o de aumento.

Fíjase sobre los sueldos que percibían las empleadas u obreras al 31 de enero de 1947, los siguientes aumentos:

A) Sueldos hasta de $ 40.00 mensuales inclusive, $ 20.00 de aumento.
B) Sueldos hasta de $ 40.01 mensuales inclusive a $ 60.00, $ 16 00 de aumento
C) Sueldos de $ 60.01 mensuales inclusive a $ 100.00, $ 12.00 de aumento.
D) Sueldos de $ 100.01 mensuales inclusive a $ 150.00, el 10 o|o de aumento.

Art 3 o Declárase que hasta tanto el Consejo de Salarios se expida en definitiva para cada actividad, el salario mínimo será el que resulte de la aplicación de los artículos primero y segundo.

El trabajador comprendido en cualquiera de las escalas no podrá recibir menor salario que al que corresponde a la categoría inmediata inferior.

Art. 4.o Los cadetes y aprendices percibirán los siguientes salarios:

Varones hasta 16 años de edad, pesos 20.00. Mujeres hasta 16 años de edad, $ 16.00

Varones de 16 a 18 años de edad, pesos, 25.00 Mujeres de 16 a 18 años de edad, $ 20.00.

Varones de 18 a 21 años de edad, pesos 45.00. Mujeres de 18 a 21 años de edad, $ 36.00.

Los empleados comprendidos en esta categoría y cuyos sueldos actuales fueran superiores a los mínimos establecidos, no podrán ser rebajados por ningún concepto.

Art. 5.o Los trabajadores a jornal, tendrán los siguientes aumentos sobre los jornales que percibían el 1.o de junio del corriente año:

A) Desde el 1.o de junio de 1947, hasta el 31 de agosto de 1947, $ 0.30 diarios.
B) Desde el 1.o de setiembre de 1947, hasta el 30 de noviembre de 1947, otro aumento de $ 0.30 diarios.
C) Y desde el 1.o de diciembre de 1947 otro aumento más de $ 0.30 diarios.

Los aprendices al ingresar, deberán ganar los siguientes salarios:

A) Hasta de 16 años de edad, $ 1.00 diarios.
B) De 16 a 18 años de edad, $ 1.20 diarios.
C) De 18 a 21 años de edad, $ 1.50 diarios.

En todas las categorías recibirán cada seis meses un aumento efectivo sobre sus salarios, de $ 0.30 diarios.

En la ctividad del ramo de albañilería, no existe la categoria del peón aprendiz, ni cadete.

Los trabajadores a destajo, sea cual fuere su categoría, tendrán un aumento de un 25 o|o sobre el salario que percibían el 1.o de junio de 1947.

Art. 6.o El personal femenino de limpieza de cualquier establecimiento, percibirá un salario de $ 4.00 mensual por cada hora diaria que realice, por ejemplo, si efectúa una labor de dos horas diarias, ganará $ 8.00 y así sucesivamente.

Art. 7.o Los salarios mínimos a que se refieren, a igual que los aumentos porcentuales fijados, a ocho horas diarias de labor. Aquellos trabajadores que por su propia función efectúen menos horas de labor por día, percibirán los salarios en la forma proporcional horaria correspondiente.

Art. 8.o Los salarios y demás condiciones establecidas empezarán a regir desde el 1.o de junio de 1947.

Art. 9.o Las escalas del presente laudo se aplicarán en la Ciudad de Florida y Villa Sarandí, con excepción de los comercios e industrias que desarrollan sus actividades en el resto del Departamento, aplicándose a éstos, una deducción en las escalas de salarios y sueldos de un 10 o|o.

Art. 10. Los empleados y obreros que en la fecha de empezar a regir este laudo, percibían además del sueldo, comisiones, compensaciones, etc., mantendrán éstas en iguales condiciones, quedando laudado de derecho el sueldo que tenían asignado.

Agrimensor Carlos M. González, Presidente. — Farmacéutico José P. Dibarboure. — Nemesio Cabaña. — José Trigo. — José P. Peluffo. — Damián L. Cuello, — Ruperto G. Ruiz. — Agustín Giglio, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Lunes 8 de Setiembre de 1947 — Núm. 12261

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 160 metros de entretela superior, 1.000 metros de entretela de yute, 128 metros de sarga negra y 1.000 metros de brin, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Setiembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Agosto 29 de 1947.

(Cuenta corriente) Set 2-23540-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 para adquirir: Hebillas arrolo niqueladas reforzadas; hebillas liras estañadas requeridas por talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas.

(Cuenta corriente) Set.4-22553-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública No 98 para adquirir: Cuero para tapizar, esterilla para tapizar, clavos de adorno tachuelas, pana para tapicero, fleco tapicería, cordón tapicería borlas con fleco, galón, satana, esterilla de género, requerido para talleres a fin de reparar sillas, butacas y sofás de la Escuela Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1947 a las quince horas.

(Cuenta corriente) Set.4-22554-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 97
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 97 para adquirir: Peines para peluquero, asentadores de cuero y pita, máquinas para peluquero, tijeras para peluquero, vaporizadores para agua, jabón en polvo para barba navajas para peluquero requeridas para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o, 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas.

(Cuenta corriente) Set.4-22555-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 106
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 106 para adquirir: Azúcar en paquetes, cocoa dulce de membrillo, sardinas, whisky, yerba mate en barricas medias y cuartas requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Setiembre de 1947, a las quince horas.

(Cuenta corriente) Set.4-22556-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1.401. — Llámase a licitación pública número 85 para adquirir: carburundum, cartón kligegrit, cartón amianto, cartón pres-flan, cáñamo para juntas, cordón amianto, carburundum en pasta, correas rusco, cartón endure correas de poleas, correas gates, boulso, correas trasmisión, empaquetadura palmeto, empaquetadura hidráulica, empaquetadura amianto, empaquetadura de algodón ebonita fibra en plancha grafito en polvo, goma en plancha, goma de sección juntas para caldera, juntas hidráulica, máquina para piedra esmeril, neofrene en plancha con inserción, paños para filtros, panes de cinc platinos para distribuidores, ventosas de goma requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesa-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

...se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.1.o 22525-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas reglamentarias, tira pies, requeridos para los aspirantes de la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Setiembre de 1947 a las quince horas.
(Cuenta corriente) Set.4-22557-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 105
Primer llamado

Asunto No 284|826. — Llámase a licitación pública número 105 para adquirir: 1.030.000 kilos de alfalfa seca requerida para atender los consumos reglamentarios hasta el 31 de Diciembre de 1947 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22524-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Segundo llamado

Asunto N.o 84|4.406. — Llámase a licitación pública número 88 para adquirir: 1.000 cajones para envases requeridos por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22526-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir brin azul, cretona, botones negros, requeridos por Talleres para diversas confecciones, con destino a la Aeronáutica Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.29-22493-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 102
Primer llamado

Asunto N.o 237|239 — Llámase a licitación pública número 102 para adquirir: armarios metálicos, fichero metálico, máquinas de calcular (sumar y restar) requerida por el Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamentos de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 28 y 30 Sábados de 8 a 22 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22479-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Primer llamado

Asunto N.o 200|1415. — Llámase a licitación pública número 99 para adquirir: lanilla para banderas, cuerda de cáñamo, crea para soles de bandera, paño azul, paño para insignias, bisagras T, manijas para cajones, llaves de puente para arreos, freno para arreos, remaches, tornillos cabeza fresada, ladrillos refractarios, caños de hierro galvanizado, llaves de paso, requeridos por Talleres para diversas confecciones para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1947 a las quince horas — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22478-set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1398. — Llámase a licitación pública número 84 para adquirir: cabo manila, cabo alquitranado cabo alambre, cabo esparto, cabo cáñamo, cabo vaiven, cabo coco, cable acero, cabo para aparejo, cabo alodón beta, veiven blanco, vaiven cáñamo vaiven alquitranado, balonas, brea, meollar alquitranado, merlín alquitranado, merlín blanco, piola catalana, piola algodón, sardineta cáñamo en rama, guadernales, cadena para ancla corcho en panes, chalecos salvavida, driza, guardacabos, grilletes, salvavidas circulares, lonas N.o 1, 3, 4, 6, 9, 10, 11 y 14, lona de algodón, loneta verde, naranja y blanca, ollaos, máquina colocar ollaos, máquina agujerear eléctrica, máquina agujerear a mano, manguera, metálica, manguera goma, manguera protección alambre, manguera de lona, manguera goma con inserción, tela, manguera oxígeno, manguera gas, manguera para agua manguera para incendio, motones, pastecas, picareta, punteros, remos, rozón, juego de sondas, sondas milimétricas sondas pulgadas y graduadas requeridas por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22477-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1397. — Llámase a licitación pública número 83 para adquirir: agujas veleras, agujas comunes, agujas máquina, alambre acero, alambre fosforoso, alambre dulce, alambre común, alambre negro, alambre de hierro, alambre de bronce, alambre para estays, aparejo sin fin, alcohol industrial, ácido sulfúrico, ácido muriático, ácido clorhídrico, ácido nítrico, ácido para soldar, agua destilada amianto en polvo, algodón calafate, astas bichero, aguarrás aceiteras, aparejos, amianto en cuerda, agujas colchoneras, aceite linaza, aceite pata alcuzas, albayalde en polvo, agujas inyectores, hojas de amiento, amoníaco, anilinas, amianto grafitado, bórax, bicheros batidores para tambor, bordona tambor, balanza bromuro, bicloruro, cola carpintero cera parguauaya, cinta métrica, calibre pie reina carburo, cera virgen, cepillos cerda, clururo calcio, cemento, carbonato sodio, cloro amonio, cianuro, D:D:T: en polvo, filtros para aceite, faroles de mano; fuelle D:D:T:, ferrocianuro potasio, faroles con dínamo, faroles bombillos, goma laca, guantes de cuero, gamuzas, globo candeleros, guantes mecánicos, jeringas para inyecciones grasa, ladrillos refractarios, linternas con pilas, líquido para frenos auto máquinas para peluquero, máquina picar carne, máquinas de emparchar, máquina soplete pintura, masilla, mica en plancha, mica en polvo, manganecita en panes, metaborato de sodio, metabisulfito de potasio, nitrato de plata, portland, pitos marinero, piedra amoníaco, parches de goma, peroxido de hidrógeno, parches caja guerra, carbón tetracloridrico, cemento para juntas, filtros ganchos calafate, ganchos tijera mediana, ganchos mosqueteros inyector grasa, medidor de presión cámara, mandriles para máquinas agujerear, micrometros, manómetro, pañuelos foguistas, pinceles lubricar vástagos, hojas papel al agua, pinzones relojeros, perforadora eléctrica, pistolas limpieza aire, pluggs telefónicos, procoloid para calderas, polvo para soldar aluminio, pasta soldar metales, plancha de plomo, pomos azul prusia, pasta soldar radios, plumero paletas bomba aceite, pasta caning o similar prusiato cimentar, pomos solución, plancha polistirene, plux metálicos, pabilo quemador para soldadura, resina, ruptores, sebo soldadura hierro autógena, sello aceite para eje, sal amoníaco, soldadura aluminio, vaselina, triformol tetracloruro de carbono, termómetro trinchantes, tierra refractaria, tierra siena tela amianto, tubos bombillos, tubos vidrio nivel caldera, tubos ensayo, buriles madera, corcho prensado, corcho en plancha, cortador de juntas, estopa, grasa galga micrometrica, librillo sonda con láminas, morsa, machimbre, moarras para bicheros, piedra esmeril piedra amola piedra afilar, pinza vidrio, prensa ribera, rueda cortar vidrios, rempujos, rueda pulidora requeridas para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22476-v.set.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de pinturas generales, en el edificio en construcción de la Escuela de Armas y Servicios, ubicado en el Camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269, todos los días hábiles. Las propuestas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina el día 20 de Setiembre próximo, a la hora 10, donde se procederá a su apertura labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.3-22543-v.set.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la construcción de un depósito para la Estación Telegráfica Cerrito, ubicada en el Cerrito de la Victoria, Servicio de Transmisiones, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 15 de Setiembre de 1947. Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 15 de Setiembre próximo a la hora 15, y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. Precio de los recaudos $ 10.00, (diez pesos). — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.2-22539-v.set.15.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de jeringas y agujas estadounidenses o europeas.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Setiembre a las 10 y 15 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.29-22494-v.set.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adjudicación de cinco mil kilogramos de algodón hidrófilo.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Setiembre a las 9 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 26 de 2947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.28-22468-v.set.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 242
Construcción edificio de renta

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en la calle Gabriel A. Pereyra N.o 3287 de esta ciudad, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Octubre de 1947 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso). Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag 30-22502-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 13|47

Llámase a licitación para el suministro de alambre de cobre endurecido y mangui-

tos para empalme tipo "Mac Intire" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Setiembre de 1947 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22515-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 7|47
Llámase a licitación pública para el suministro de pernos "Jota" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Setiembre de 1947 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
El costo del pliego de condiciones es de $ 0.50. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22517-v.set.9.

DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 23|47
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de caños y codos "Gress" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Setiembre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Agosto de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22516-v.set.9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
8 de Setiembre de 1947. Hora 15 y 30. Licitación 169. Impresión del Boletín de Salud Pública. 15 y 45. Licitación 173. Impresos. 16. Licitación 175. Aceite comestible. (Segundo llamado). 16 y 15. Licitación 140. Reparación de azoteas e instalación de estufas (Centro de Salud Pública de Minas), (segundo llamado). 16 y 30. Licitación 158. Vacuna Anticoli (segundo llamado). 16 y 45. Licitación 48. Cetano Cif o Fob. (tercer llamado). 17. Licitación 136. Aceite comestible Cif o Fob. (cuarto llamado).
15 de Setiembre de 1947. Hora 16. Licitación 167. Drogas y productos químicos. 16 y 15. Licitación 170. Lana 2|32 peinada 16 y 30. Licitación 171. Yeso para cirugía. 16 y 45. Licitación 177. Almacén. 17 Licitación 179 .Cabezales para cama. 17 y 15. Licitación 147. Chassis para camiones Cif o Fob. (segundo llamado).
22 de Setiembre de 1947. Hora 14 y 45. Licitación 174. Aparato para galvanoplastía. 15. Licitación 176. Extrón Hipóclorito de Sodio y Albogéno.
6 de Octubre de 1947. Hora 15 y 45. Licitación 165. Drogas y productos químicos purísimos Cif o Fob.
13 de Octubre de 1947. Hora 14 y 30. Licitación 168. Insulina Cif o Fob. 14 y 45. Licitación 172. Especialidades Cif o Fob
20 de Octubre de 1947. Hora 14 y 30. Licitación 178. Material para foto-radiología Cif o Fob.
Para los pliegos y propuestas los proponentes podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio. Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo Setiembre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Set.5-22568-v.set.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 23 por la adquisición de 500 cajones de madera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 del mes de Setiembre a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.4-22558-v.set.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 22
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 22 para la adquisición de útiles de cocina, fijándose la apertura de las propuestas para el día 11 del mes de Setiembre a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.4-22559-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 21 para la adquisición de 500 kilogramos de café, fijándose la apertura de propuestas para el día 11 del mes de Setiembre a las 15 horas, en las oficinas del Instituto de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.4-22560-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12
Séptimo llamado
Llámase a licitación pública N.o 12 para la adquisición de 60.000 kilogramos de boniatos colorados. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 del próximo mes de Setiembre a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación.—La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.3-22541-v.set.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD.
Llámase a licitación pública para la impresión de un libro "Curso de Ensayo de Materiales" editado por la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 20 de Setiembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.2-22529-v. set.18.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
Licitación
Llámase a licitación publica, por segunda y última vez, para la provisión de material y maquinarias agrícolas y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que pueden ser consultados por los interesados en la Sección Proveeduría de esta institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 11 La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Setiembre, a las 16 horas, en la Sección mencionada realizándose la licitación con los licitantes que concurran cualquiera sea su número. — Montevideo, Setiembre de 1947.
(Cuenta corriente) Set.4-22561-v.set.13.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública
Número 8925 — Uniformes para el personal de Conserjería. Apertura el día 12 de Setiembre a las 15 horas.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay calle Dante 1851 (tercer piso),donde se podrá retirar, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — La Proveeduría General
(Cuenta corriente) Set.1.o-22518-v.set.11.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACIONES
Llámase a precios para la adquisición de 50 toneladas de azúcar blanca molida, 92 toneladas de flejes de acero negro, 670 tubos de acero sin costura, cuyas fechas de vencimiento han sido fijadas para el 29 de Setiembre y para el 1.o y 2 de Octubre respectivamente.
La hora fijada para la apertura de las propuestas, las 16.
Están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1461

los correspondientes pliegos de condiciones. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.6-22573-v.set.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 263
Compra de una máquina para rectificar camisas de cilindros
Segundo llamado
Se llama a licitación para la provisión de una máquina para rectificar camisas de cilindros de coches motores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 22 de Setiembre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.5-22563-v.set.10.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 269
Segundo llamado
Se llama a licitación para la provisión de repuestos para coches motores "Ganz" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría calle Yaguarón N.o 1519. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Adminstración, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso) el día 18 de Setiembre de 1947. — Montevideo, Setiembre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.4-22552-v.set.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION No 258
Compra de aparatos telefónicos portátiles
Se llama a licitación para la provisión de aparatos telefónicos portátiles de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría calle Yaguarón N.o 1519. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso), el día 17 de Setiembre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1947 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.3-22545-v set.8.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Se llama a licitación pública por primera vez para la provisión y ejecución de muebles con destino al Parador San Miguel, Departamento de Rocha.
Las bases para la misma podrán retirarse el día 24 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas en punto
La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que encuentre más conveniente o de rechazar las todas. — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.6-22574-v.set.9.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LLAMADO A LICITACION
La Oficina Nacional de Turismo llama a licitación entre las imprentas nacionales para la impresión de una guía, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en Sarandí 394 (segundo piso) Sección Publicidad de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Set 5-22567-v.set.8.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y DE SAN MIGUEL
Licitación pública N.o 30
Llámase a licitación pública para el arrendamiento del pastoreo de animales en los potreros del Parque Nacional de Santa Teresa (Departamento de Rocha) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Esta Comisión en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Junta Auxiliar de Castillos. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en esta Secretaría (calle 25 de Mayo número 269 Montevideo), el día 24 de Setiembre próximo a la hora 16 las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y de un miembro de la Comisión previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta labrándose el acta respectiva. — Montevideo Agosto de 1947 — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) Ag.21-22400.v.set.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2734
Equipos de radiocomunicaciones
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1947 a las 16 horas, para el sumi-

nistro y montaje de una estación transmisora fija de 250 watts F. M., con su receptor y diez estaciones transmisoras móviles de 30 a 40 watts F. M., con diez receptores, dos estaciones móviles de reserva y los repuestos necesarios de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.5-22565-v.set.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.735
Venta de puertas, ventanas, etc.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 13 del corriente, la venta de puertas, ventanas, tabiques, escaleras, barandas, mamparas, marcos, claraboyas etc., en diversas cantidades y tamaños, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.— Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.5-22566-v.set.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2654
Equipos para una usina y estaciones de transformación
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 28 de Noviembre de 1947 a las 16 horas, la licitación para proveerse de equipos de material eléctrico para una usina y varias estaciones de transformación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22519-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2625
Grupos moto - generadores
Segundo llamado
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Octubre de 1947 a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la provisión de quince grupos moto - generadores. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22521-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.732
Cables telefónicos bajo plomo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para proveerse de un total de 24.950 metros de cables telefónicos bajo plomo armados, con conductores de 0.6 mm. de diámetro y en capacidades desde 2 a 200 pares, para subsuelo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.30-23498-v.set.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2730
Grupos electrobombas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Setiembre de 1947 a las 16 horas, para proveerse de cuatro grupos electrobombas de eje horizontal, para un caudal de 100 metros cúbicos de agua por hora a 25 metros de altura manométrica, acoplados directamente con motor para 3 x 220 V. 50 C., CA., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
Cuenta corriente) Ag.29-22489-v.set.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1.373. tercer llamado. Compra de cerchas metálicas. Apertura: Setiembre 29 de 1947, a las 16 horas.
N.o 1.407 Segundo llamado. Enllantado en goma de ruedas de tractores y zorras, o alternativamente suministro de ruedas completas macizas o neumáticas. Apertura: Setiembre 18 de 1947, a las 16 horas.
N.o 1.425. Compra de una máquina capsuladora de botellas. Apertura: Octubre 6 de 1947, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.5-22564-v.set.16.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1422. Compra de pintura especial para el pintado de barcos. Apertura: Setiembre 30 de 1947, a las 16 horas.
N.o 1423. Suministro de fichas para equipos "Hollerith". Apertura: Setiembre 16 de 1947, a las 16 horas.
N.o 1424. Compra de maderas para la construcción de encofrados y andamios. Apertura: Setiembre 17 de 1947, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.3-22544-v.set.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ANDRES SPILLER, ciudadano legal, industrial, solicita para la firma social de los señores Spiller Hermanos, con domicilio en la calle Yi número 1673 de esta ciudad, la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un aparato artístico e ingenioso, de seguridad, del cual se declaran autores habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.4-9476-v.set.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ERMELINDA ILARIA, uruguaya, médica domiciliada en Cerrillos, Departamento de Canelones (R O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro de poemas titulado: "Cantos del Crepúsculo", del cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.2-9342-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"VICENTE BRUZZESE SANTALUCCI, uruguayo, profesor de taquigrafía, domiciliado en la calle Defensa N.o 1873, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro denominado: "Taquigrafía Martiniana", (sistema Martí-Bruzzese), del cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto, 23 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor".
$3.00 Ag.30-9255-v.set.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
IGNACIO SORIA GOWLAN uruguayo, profesor, domiciliado en el Palacio Salvo, piso 8, apartamento 833, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Bolivia y su salida al mar", de cuya obra se declara autor y editor exclusivo del título, prólogo y compilación, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.29-9231-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"CARLOS EDUARDO MULLER, suizo, técnico en propaganda, domiciliado en la calle Ejido número 1689 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha característica titulada: Oyama, de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor"
$3.00 Ag.28-9145-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"ARPAD MANDEL, húngaro, industrial, domiciliado en la calle San Martín número 2509 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Limpia Peines", del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Ag.28-9161-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARPAD MANDEL, húngaro, industrial, domiciliado en la avenida San Martín número 2509, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un dispositivo portátil de contabilidad" del cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.28-9160-v.set.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51336. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bissel Carpet Sweeper Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita registrar la marca

•BISSELL'S•

para la clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.29-9050-v.set.9.

ACTA N.o 51417. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Víctor Squicimari de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TONIFIJA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.5-9563-v.set.16.

ACTA N.o 51431. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Con esta fecha Antonio Mallo y Cía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LITORAL" para



distinguir artículos de las clases 2 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.5-9535-v.set.16.

ACTA N.o 51400. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Machinenfabrik Mikron A. G., de Biel (Suiza), solicita registrar la marca

MIKRON

para distinguir máquinas y herramientas clase 11, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.5-9504-v.set.16.

ACTA N.o 51409. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha International Harvester Export Company, de Montevideo, solicita registrar la marca

FARMALL CUB

para distinguir las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.5-9505-v.set.16.

ACTA N.o 51426. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "CALINYECTON", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.5-9506-v.set.16.

ACTA N.o 51379. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



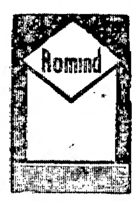
para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.29-9215-v.set.9.

ACTA N.o 51344. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZAMBA", para artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.30-9265-v.set.10.

ACTA N.o 51356. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "FLATTESA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9287-v.set.10.

ACTA N.o 51361. — Montevideo Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Knox Company, de Los Angeles (E. U. de A.), solicita registrar la marca



para distinguir preparaciones medicinales con propiedades analgésicas e indicadas en/y para el tratamiento de artritis, lumbago, neuritis, reumatismo y ciática clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Ag.30-9252-v.set.10.

ACTA N.o 51383. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Radeff y Cerovaz de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.30-9249-v.set.10.

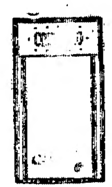
ACTA N.o 51386. — Montevideo, Agosto 26 de 1947 — Con esta fecha Inter - Talkie Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.30-9250-v.set.10.

ACTA N.o 51359. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Knox Company, de Los Angeles (E. U. de A.), solicita registrar la marca



para distinguir preparaciones medicinales indicadas para uso como tónico general, estimulante hepático y para aumentar la cantidad de la sangre y enriquecer su calidad, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.30-9251-v.set.10.

ACTA N.o 51334. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "EMERA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9285-v.set.10.

ACTA N.o 51395. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "CHINSANG" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9286-v.set.10.

ACTA N.o 51419. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PROCTASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Set.3-9421-v.set.13.

ACTA N.o 51420. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DRENOSE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9422-v.set.13.

ACTA N.o 51421. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FEDIASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Set.3-9423-v.set.13.

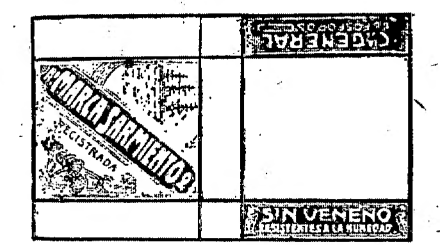
ACTA N.o 51422. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GINOSEDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9424-v.set.13.

ACTA N.o 51423. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EPAFOLIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9425-v.set.13.

ACTA N.o 41712. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. de esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artculos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set3-9419-v.set 13.

ACTA N.o 51413 — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agrindus, Agrícola Industrial, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "VALENTON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set 3-9420-v.set.13.

ACTA N.o 51399. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Wolf Frithejm, de Montevideo, solicita registrar la marca "DULCETA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9397-v.set.13.

ACTA N.o 51385. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Jorge Pajean, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir las clases 1 (s|d.) y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.3-9398-v.set.13.

ACTA N.o 51412. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha el señor Máximo Lumer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRIPTON" para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9309-v.set.11.

ACTA N.o 51451. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Andrés Fornio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set.6-9632-v.set.17.

ACTA N.o 52453. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. ,apoderados de Delma Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Set.6-9633-v.set.17.

ACTA N.o 51432. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Larus y Brother Company, Inc., con domicilio en Richmond (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco para fumar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.6-9592-v.set.17.

ACTA N.o 51433. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caracia y Cía, apoderados de Larus y Brother Company, Inc., con domicilio en Richmond (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HOLIDAY



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco para fumar y cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.6-9593-v.set.17.

ACTA N.o 51452. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "CRUVER", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.6-9631-v.set.17.

ACTA N.o 51360. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Aktiebolaget Addo, de Malmo (Suecia), solicita registrar la marca

MULTO

para distinguir máquinas de calcular, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Ag.28-9156-v.set.8.

ACTA N.o 51372. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Máximo Iursevitz, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 (menos acero en todas sus formas) y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.28-9157-v.set.8.

ACTA N.o 51371. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.28-9158-v.set.8.

ACTA N.o 51370. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7'00 Ag.28-9159-v.set.8.

ACTA N.o 51373. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PRORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-9199-v.set.8.

ACTA N.o 51374. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Mouneyrat y Cía., con domicilio en Villeneuve - La - Garenne Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca "BENZOCHLORYL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-9200-v.set.8.

ACTA N.o 51376 — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRIPTASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-9201-v.set.8.

ACTA N.o 51377. — Montevideo, Agosto 23 de 947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "PLANTEX", para distinguir artículos de las clases 8 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-9202-v set 8

ACTA N.o 52378. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo S. A. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO, S. A.", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.28-9203-v.set.8.

ACTA N.o 51397. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "EXTREMA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9288-v.set.10.

ACTA N.o 51398. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "BREDANESE", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9289-v.set.17.

ACTA N.o 51392. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VERMOCID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9283-v set 10.

ACTA N.o 51393. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "NOBRICELLA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9284-v.set.10.

ACTA N.o 51404. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Comp ñía Bao, Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BOUQUET" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9337-v set.11.

ACTA N.o 51403. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

Glim

para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.1.o-9336-v.set.11.

ACTA N.o 51401. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguex Larreta y O'Farrell, por Reynolds Pen Company de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

Reynolds INTERNATIONAL

para la clase 15 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.2-9352-v. set.12.

ACTA N.o 51405. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CEPEGRAM" para distinguir artículos de la clase 9 (preparados vitamínicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9338-v.set.11.

ACTA N.o 51400. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de J. y A. Alonso, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAL" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9339-v.set.11.

ACTA N.o 51402. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The J. B. Williams Co., de Glastonbury Conn. (Estados Unidos de América) solicitan registrar la marca "GLIDER" para la clase 10 (crema para afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9314-v.set11.

ACTA N.o 51427. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFAFLOR", para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9469-v.set.15.

ACTA N.o 51428. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFITAL", para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9470-v.set.15.

ACTA N.o 51429. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFABONA" para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9471-v.set.15.

ACTA N.o 51430. — Montevideo, Agosto 30 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFANELLA" para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9472-v.set.15.

ACTA N.o 51418 — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Dr. A. Wander Sociedad Anónima de Berna (Suiza), solicitan registrar la marca "ASMAC" para la clase 9 (s/d). — La Dirección.

$4.00 Set.4-9473-v.set 15.

ACTA N.o 51411. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Theodore Haviland

para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.4-9468-v.set.15.

ACTA N.o 51424. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha The Dunlop Rubber Company Uruguay) Limited, de Montevideo, solicita registrar la marca "ITARCO" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.4-9474-v.set.15.

ACTA N.o 51388 — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Breuer Wilson y Terra, por Icilma Co. Ltd. de Inglaterra, solicitan el registro de la marca "AFFINITY" para la clase 10 (s/d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9441-v.set 15.

ACTA N.o 51380. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Raleigh Cicle Company Limited, de Nottingham (Inglaterra) solicitan registrar la marca



para la clase 24 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.29-9216-v.set.9.

ACTA N.o 51391. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "SEDISTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9282-v.set.10.

ACTA N.o 51390. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "MINEVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9281-v.set.10.

ACTA N.o 51410. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Veiga y Cía, Montevideo, solicitan registrar la marca "T. N. T.", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.6-9620-v.set.17.

ACTA N.o 51443. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Con esta fecha Augusta, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "AUGUSTA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.6-9597-v.set.17.

ACTA N.o 51416. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Víctor Squicimari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEONTICE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.5-9564-v.set.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6963. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor José A. de Freitas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Depósito o tolva para espolvoreadores a base de aire únicamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.6-9619-v.set.17.

ACTA N.o 6968. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha los señores Alberto Engelbrecht y Jorge Jaisevac, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un quemador gasificador para combustible líquido para cocinas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Set.5-9560-v.set.16.

ACTA N.o 6967. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carl Wilhelm August Kleine y Milena Regina Stella Kleine, de Estocolmo (Suecia), solicitan patente de invención por el término de quince años para "Alimento para ganado" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.4-9442-v.set.15.

ACTA N.o 6964. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por Fernando Federico Schwartz, de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de pinturas al agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Set.3-9395-v.set.13.

ACTA N.o 6965. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por el señor Pedro M Costa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en barbijos para cirugía" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9396-v.set.13.

ACTA N.o 928. — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Antonio Ezcurra y Juan Inglés (Montevideo), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica de camineros y alfombras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9394-v.set.13

ACTA N.o 6966. — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Universal Oil Products Company de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos de alcohilación de floruro de hidrógeno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9427-v.set.13.

ACTA N.o 6962. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inter-Seal Corporation, con domicilio en Spring Lake (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre de receptáculo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.3-9426-v.set 13.

ACTA N.o 6960. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en espolvoreadores individuales "Sorensen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.2-9290-v.set.12.

ACTA N.o 6957 — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha la señorita Antonia Souza Souza, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carteras, bolsos etc., de cubiertas cambiables y transformables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.2-9361-v.set.12.

ACTA N.o 6958. — Montevideo Agosto 26 de 1947 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Paul F. Beich Company, de Bloomington, Illinois (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparatos para la manufactura de confites de chocolate" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.30-9260-v.set.10.

ACTA N.o 6959. — Montevideo, Agosto 26 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Geo W. King Limited y Donald Mayer King, de Hertford (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para fabricar conjuntos de barras conductoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.30-9261-v.set.10.

ACTA N.o 6950. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Alberto Bengoa de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un modelo de guante o manopla para uso en natación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ag.30-9266-v.set.10.

ACTA N.o 6961. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para la destrucción de langosta y otras plagas agrícolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Ag 30-9291-v.set.10.

ACTA N.o 6865. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — Con esta fecha Carlos M. Alvarez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete cometa tipo aeroplano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ag.28-9193-v set 8.

ACTA N.o 6956. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gulf Research y Development Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de suprimir la espuma en aceites hidrocarburados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Ag.28-9204-v set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 220|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparación en la comisaría de la 14.a sección de San Antonio (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de atnicipación, previo depósito de $ 2.15, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.6-22575-v.set.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 218|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de la escuela número 127 de Pueblo Ferrocarril (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.5-22569-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 216|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Colonia "Las Flores" Departamento de Salto de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — Div Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Set.2-22531-v.set 9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 219|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en los edificios de la aduana y resguardo central de Salto (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video Setiembre 1.o de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.4-22548-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública No 217|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones y mejoras en el edificio de la cárcel de Mercedes, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. Div. Adm. y Secret. Gral

(Cuenta corriente) Set.2-22532-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 214|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Cárcel y Jefatura de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Div Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22522-v.set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 215|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 44 de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 17.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22523-v.set.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de una chimenea para la Usina Incineradora de Basuras N.o 3, ubicada en el camino Corrales y Pavón, de acuerdo con los pliegos de condiciones, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la dirección mencionada, en presencia de los interesados, el día 15 de Setiembre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.30-22496-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.538 de la Junta Departamental de fecha 15 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino a las alineaciones oficiales de las calles Ayacucho y Chacabuco situados con frente a las calles Chacabuco y Ayacucho los siguientes predios.

Padrón 26.729, Propietario, Manuel Ximeno, área 159 m2. Padrón 173'952, propietario, José Pulleiro, área 40 m2. Padrón 173.954, propietario, Manuela M. de Correa, área 32 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22505-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.567 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destino al ensanche de la Avenida General Flores en el tramo comprendido entre las calles Chimborazo y Timbúes los siguientes predios:

Padrón 79.407, propietario, Jacker Marashlian, área 90 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set 1.o-22506-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5 566 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino al ensanche a 40 metros de la Avenida General Eugenio Garzón situados con frente a las calles Avenida General Eugenio Garzón esquina Oficial, los siguientes predios:

Padrón 46.182, propietario Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, área 301 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22507-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.564 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al ensanche de la calle Minas entre Miguelete y Nueva York los siguientes predios:

Padrón 13.396, propietario Jorge Gómez, área 54 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set. 1.o-22509-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.563 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al trazado de la calle Arapey situados con frente a las calles Arapey y Benavidez los siguientes predios:

Padrón 55.576 propietario, Carmelo Delgaurio, área 252 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22509-vset.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han designados por decreto número 5.561 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Pérez Castellanos, situados con frente a las calles Pérez Castellanos esquina Wáshington, los siguientes predios:

Padrón 3.554|5, propietario, sucesión Vicente Núñez y otro área 209 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22510-vset.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.231 de la Junta Departamental de fecha Octubre 15 de 1946 para ser expropiados con destinos a la apertura de la calle Oficial número 19 entre las Avenidas Daymán e Italia, situados con frente a las calles Italia Daymán y Oficial número 15 los siguientes predios:

Padrón 63.394 propietario, A. Suárez Pérez área 4H 6.571. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22511-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.562 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al trazado de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete situados con frente a las calles Rambla Costanera y Laguna Merín los siguientes predios:

Padrón 164.157 propietario, Héctor C. Tossi, área 428 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22513-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.395 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero

de 1946 para ser expropiados con destino a la creación de un Parque Público en los Bañados de Carrasco, los siguientes predios. Padrón 60.635, propietario sucesión J. M. Pérez, área 9H. 8.186. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22512-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 371

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta (30) días a distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Setiembre del corriente año a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.6-22577-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión e instalación de máquinas para el lavado mecánico de la lencería de estos establecimientos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 11 de Setiembre de 1947 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.6-22576-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación

Llámase a licitación pública para la colocación de un letrero luminoso en el Parque Hotel Casino, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel) los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 20 de Setiembre de 1947 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Set.4-22547-v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación pública

Llámase a licitación pública por la provisión de: frutas y verduras, aves y huevos, productos Lacteos y productos porcinos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel) los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección, el día 10 de Setiembre de 1947, a las horas 14 aves y huevos, 15 verduras y frutas 15 y 30 productos Lacteos y 16 y 30 productos porcinos.

(Cuenta corriente) Set.2-22533-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación pública

Llámase a licitación pública por la "Impresión de valores" de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el local de esa Sección, el día 12 de Setiembre de 1947, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.2-22534-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de condensadores enfriados a agua en el Hotel Miramar de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse de la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección, en el día 15 de Setiembre de 1947 a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Set.2-22535-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito para determinados tramos de las calles: Nicolás Herrera, Hamburgo, Porongos, Real, Martín Berinduague, Baltimore, Cincinati, Oficial N.o 2, Goethe camino Casavalle y calle 1.o de Marzo de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.28-22471-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano Enrique Penín, Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis Juan P Arostegui Mariano D de Olmos, Francisco A Bernard Domingo Etchepar Concepción Corran, Domingo Shoule, Estefanía Arostegui, María L Riga Carlos M Quinteros Graciana B. de Benvenuto, Juan B Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Duclos, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita - Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura.

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 de cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez Horacio Báez Juan José Garibaldi, Olinda Solari de Laborda, Ignacio Barreras de Cristia Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio José Juan Roston Francisco Pesce Perfecto Díaz Andrea Jérez de Mazarotte Neia Daguerre de Imperatore José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace público esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 11 de 1947 — La Jefatura

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 853 Cementerio Buceo [illegible] traer con [illegible] Osario G[illegible] procedentes de aque[illegible] Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V López Flora Morales Delia López Lucía G de Antuñano, Juan P Achero José Venturino María del Pino Gil Mar[illegible] quieres Alfredo Máximo Ra[illegible] Saco[illegible] Migliarini; se hace pública esta petición los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Julio de 1947 La Jefatura

$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EXPROPIACION

EDICTO — Habiendo dispuesto esta Intendencia la expropiación del inmueble ubicado en la esquina Sudoeste de las calles Misiones e Independencia de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 129, manzana "P", con un área aproximada de 242 m2., lindando por el Norte con la calle Misiones, por el Este con la calle Independencia por el Sur y el Oeste con la propiedad municipal padrón número 128, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 inciso 3 de la ley de 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas se cita y emplaza a los herederos de la sucesión de don Nicolás Pereira, a sus representantes, o a quienes se consideren con derechos al mencionado bien, para que, dentro del término de ocho días, comparezcan ante esta Oficina, a exponer las excepciones que consideren del caso, sobre la expropiación del inmueble referenciado. — Colonia, Setiembre 1.o de 1947. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.2-22538-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Licitación

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días, a contar desde la fecha para la venta de los eucaliptus del Vivero de la Cuchilla de la Pólvora de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 1.00 cada uno. Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas. — La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 23 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag 26-22440-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Agosto del corriente año por la Junta Departamental e Intendencia Municipal con fecha 30 de Agosto 1947 llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 30 días, para la pavimentación de la carretera denominada Pedragosa Sierra, desde la intercención carretera Las Delicias-Puenta del Este hasta el bosque municipal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados, el día dos de Octubre del corriente año a las 15 horas, siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a lo que establece la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Maldonado, 30 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.4-22562-v oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios cuyas veredas hayan sido construídas por licitación pública, efectuada por esta Intendencia, en la localidad de Piriápolis a que concurran a la Dirección de Arquitectura Municipal de Maldonado a dar su conformidad sobre las cuentas por el mismo concepto dentro de un plazo de 15 días. — Maldonado 14 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Ag.21-22402-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 4 de Agosto de 1947.

Visto la resolución de la Junta Departamental de Junio 25 de 1947 sobre instalación de Ferias Francas en las localidades del Departamento, el Intendente Municipal Resuelve: Cúmplase y reglaméntese su funcionamiento en la forma siguiente:

1.o Autorízase el funcionamiento de las Ferias Francas en las localidades de Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá, Punta del Este y Piriápolis, en calles o pla-

as para la venta de artículos de primera necesidad: las que funcionarán los domingos desde la hora 7 a las 11 en invierno y en la estación de verano desde la hora 6 hasta la hora 10, facultándose a las Juntas Locales a realizarlas en algún día intercalado entre semana.

2.o Cualquier persona que desee vender en las ferias francas deberá inscribirse o solicitar permiso ante la autoridad máxima Municipal de la localidad respectivamente, y él se otorgará gratuitamente.

3.o Los expendedores tendrán que observar las reglas de higiene que dicte la Intendencia Municipal.

4.o Los Inspectores Municipales ejercerán vigilancia durante el término del funcionamiento de la feria y con facultades de adoptar todas las medidas que considere necesarias.

5.o Los precios de los artículos que se expendan deberán ser moderados hasta tanto la Comisión Departamental de Subsistencias no determine los que deberán regir en cada localidad.

6.o Comuníquese, insértese y publíquese. — Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente). Ag.16-22358-v.set.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer ... sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 6 de Setiembre de 1947

3.a Sección

PABLO GARCIA MORENO, 43 años, viudo, cocinero, español, domiciliado Ituzaingó 1283, y FRANCISCA BLANCO GARCIA, 31 años, soltera, española, domiciliada Ituzaingó 1283.

JULIO MARIA TATE, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Wáshington 230, y ELBA ANGELICA PIGNOLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 230.

10.a Sección

LUIS CARMELO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2466, y RUTH VIOLA LEAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2466.

VICENTE ARTURO GOLOMAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3597, y CORINA MARTINEZ VIGNART, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3677.

11.a Sección

JUAN IDIART, 58 años, viudo, comercio, francés, domiciliado Camino Maldonado 6583, y DARIA CUADRADO HUETO, 56 años, soltera, españoña, domiciliada Camino Maldonado 7151.

22.a Sección

LUIS ERNESTO PAMBELLI, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado N. Ortiz 3644, y AURORA GARCIA BAMONDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3840.

WALTER IDARZI CABRERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 2323, y ARANZAZU ADEMAR VILCHE 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2323.

10.a Sección

PEDRO TAÑO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hospital Pasteur, y EULALIA LOPEZ, 73 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 4253.

(Matrimonio contraído in extremis) — (Gratis).

MARCELINO ALVAREZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hospital Pasteur y MAURICIA ANDRADE, 43 años, viuda brasileña domiciliada Oficial 3827.

(Matrimonio contraído in extremis) — (Gratis).

$2.00 P.p. v.set.9.

Montevideo, Setiembre 5 de 1947

1.a Sección

TEODORO VILLANUEVA, 31 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1478, y MARIA DOLORES FRAGUELA, 20 años, soltera, española domiciliada Bartolomé Mitre 1478.

7.a Sección

CONRADO HEGUABURU, 31 años, soltero, ganadero oriental, domiciliado Canelones 1706, y ALBA STELLA RESTUCCIA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Canelones 1706.

12.a Sección

LUIS ALBERTO VINOTTE, 26 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2535, y GLORIA MORENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2539.

GERMAN JULIO DMOCH, 38 años, soltero, zapatero, polaco, domiciliado Concepción Arenal 1660, y JOSEFA MONSKA, 43 años, soltera, polaca, domiciliada Concepción Arenal 1660.

LUIS LANGONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nélson 3355 (bis), y MATILDE VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3243.

ANTONIO FERRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3276 y OLGA MARGARITA MATEO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3276.

15.a Sección

RAFAEL VERGARA PIAZZA, 38 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1258 y GLADYS CORBO TRINIDADE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1428.

HECTOR FELIPE FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3519, y ANGELA EMILIA MARTORANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1854.

SELIO BELLONI, 27 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado J. C. Dighiero 2477 e IRENE CONRADO AVEGNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1757.

16.a Sección

MANUEL LINARES, 56 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Inclusa 829, y JOSEFA LAMELAS, 56 años, divorciada, española, domiciliada Inclusa 829.

MANUEL FEANS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 566, y ERLINDA DELIA MONTIEL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 473.

17.a Sección

MARIO LOPEZ WATTIMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3627 y NILDA ALBA GIACCIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3589.

18.a Sección

ANGEL MARIA FONSALIA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2287 y TULA INES CORBO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2287.

OTTO ELIAS ZIMMERMANN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2488, e ILDA VILAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2488.

MARCO SAMUEL ANON, 64 años, soltero, comercio, egipcio, domiciliado Durazno 2248, y CATALINA LISBONA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2248.

19.a Sección

BENZION LEIBOWICZ, 23 años, soltero, empleado polaco, domiciliado Joaquín Requena 1970 y CALOGERA GINA GUANERI, 17 años, soltera oriental, domiciliada Inca 1956.

23.a Sección

LADISLAO ESTEBAN HARMAT, 23 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Juan Spikerman 2402, y RAQUEL PEREZ AVIGDOR, 23 años, soltera, cubana, domiciliada Juan Spikerman 2441.

$2.00 P.p. v.set.7.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VERONICO ROCCA y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo ... Fo. 73)" se emplaza a los señores Verónico Rocca y Juan Tapié, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.021 situado en la calle Pedro Trápani entre Bustamante y Guerra y Teodoro Alvarez. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22225-v.set.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con NICOLAS MARILLA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. ...)" se emplaza a don Nicolás Marilla, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 22 123 situado en la calle Joaquín de Salterain entre Rivera y Lavalleja. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22227 v.set.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO SALGADO. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11 Fo. 76)", se emplaza a don Nicolás Pippo Salgado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.877 situado en el camino Besnes Irigoyen entre empalme con mej existente y camino Coronel Raíz. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22228-v.set.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.6-9568-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GUALBERTO ARENARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.6-9569-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILES y BEATRIZ PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.6-9570-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de don ANDRES CARLOS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.6-9571-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de ISABELINO RUFINO BARBOZA y LAURA CARMELA CASTILLO, y de nacimiento de DOMINGA DEL CARMEN BARBOZA CASTILLO, como asimismo la legitimación de esta última, pues donde en ellas figura el esposo y padre respectivamente, como "Inocencio Barboza" debe decir "Isabelino Rufino Barboza" que es lo verdadero. Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Set.6-9572-v.set.23.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Roberto Angel Chiesa Latapie con CARMEN ALONSO PEREZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carmen Alonso Pérez y Roberto Angel Chiesa Latapie y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Set.6-9573-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO BETARTE ALVAREZ o EMILIO FLORENTINO BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.5-9547-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FLORENTINA ANTUNEZ AMERILEZ, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Francisco Amerile Antúnez, pues donde en ella figura la madre del mismo como "Florentina Amarilis" y "Florentina Amariles" en el acta de nacimiento y en la de reconocimiento, debe decir "Florentina Antúnez Amerilez" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario
(Auxil.) $ 6.30 Set.5-9536-v.set.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "MARTIN TORNARIA, con domicilio en Yaguarón 1594, al señor Juez se presenta y dice: Que debiendo obtener el título de Procurador, solicita se interrogue al doctor Nelson Garcés Otero y al señor Edmundo B. Soarez Netto, ambos con domicilio en la calle Yaguarón 1594 sobre mi honradez y costumbres morales, y que previos los trámites pertinentes se me otorgue el testimonio respectivo. — Martín Tornaría". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$8.00 Set.5-9523-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VENTURA MORELLA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.5-9511-v.set.16.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Fernández contra MARIA DEL CARMEN BELANDO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Fernández y María del Carmen Belando y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Nicanor Dos Santos. Actuario.
$20.00 Set.5-9502-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA MERCEDES BARCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario
$6.00 Set.5-9512-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LETE FRONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.5-9381-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO CLEMATA CASTRO o HUGO JOSE ANDRES CLEMETA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.4-9486-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GERMINAL DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.4-9475-v.set.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO PEREZ RICCHINI, domiciliado en Treinta y Tres N.o 1356, escritorio 31, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presento a los señores doctor Carlos Castro Demicheri y don Félix Peruchi, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad fiscal sírvase aprobar la información. — Hugo Pérez Ricchini. A sus efectos se hace esta publicación. — Motevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Set.4-9440-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA TORRENS de LAIRIHOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Set.4-9497-v.set.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS ARBULO, solicita la rectificación de su apellido en las partidas de nacimiento de sus hijos: Luisa Susana, Selva Delia Nita Nilda, Miriam Teresita, Olga Renee y Alba Beatriz Arbulo Borgunder pues donde en ellas figura como "Luis Davedere" debe decir "Luis Arbulo" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.3-9408-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "José Antonio Pérez con JUANA FERRADA Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Juana Ferrada de Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.3-9407-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EMILIO LUIS FERRARO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Epifania Secundina Carle y las de nacimiento de sus hijos José Ernesto y Teresita Renée Ferraro Carle, pues donde en todas figura el nombre del esposo y padre, respectivamente, como "Ernesto" debe decir "Emilio Luis" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.3-9409-v.set.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui se hace saber que don JORGE OTERO MATTOS solicita se le expida segunda copia de la escritura de segunda hipoteca, otorgada a favor de doña Floriana Mattos de Otero y del señor Jorge Otero Mattos, por el doctor Antonio Perasso Haedo, autorizada por el escribano Aristóteles Taroco, en esta ciudad el día 28 de Noviembre de 1935, citándose a todos los que se consideren con derechos al crédito referenciado, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado y en los mencionados autos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.00 Set.3-9410-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUMILINO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.3-9412-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA o MARIA VICTORIA DANIELE DE ORRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9413-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILIANA o MARIA EMILIANA o EMILIA ANA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO DE FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9414-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIANA LARRONDE o LARRONDO DE BERCETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9378-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRISTANA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$12.00 Set.3-9379-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFINA GREGORIA PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9380-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEANDRO PERANDO VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9382-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEDA MARRI DE BILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9383-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO JOSE LASALVIA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.3-9384-v.set 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GUILLERMINA ALBERTONI DE VERCESI y de don CARLOS VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.2-7983-v.ag.13. Set.2-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA DI LANDRO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.1.o 9331-v.set.11.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL TRIGO, domiciliado en Cerrito 626, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Ney Pérez Lemes y Fernando Miranda a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites legales, solicito se expida el testimonio correspondiente. — Raúl Trigo". A sus efectos de hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.1.o-9320-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL LETTIERI o LOTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.29-9228-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASTOR DANDRAU o PASTOR DANDRAU y LANZOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9329-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BONOMI o BUONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.29-9225-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MIGUEL o MIGUEL CARLOS MALDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9173-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUVENAL CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.28-9167-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TOMAS RECTORAN. Prescripción, se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de los esposos José Barreiro y Josefa Belón, a sus hijos legítimos José Gregorio, Concepción, María Dominga Juana, Elvira, Faustino José e Indalecia Barreiro Belón, así como a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene padrón número 2356, ubicado en la manzana número 230 de esta ciudad de Montevideo, que forma parte del solar 14 del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Enero de 1908, dicho terreno ha sido medido y deslindado por el ingeniero don Luis Caselli, de Marzo primero de 1922, según plano respectivo, y se compone de 207 metros 65 decímetros cuadrados teniendo 7 metros de frente al Sur a la calle San Salvador No 1683 por 29 metros 65 centímetros de fondo lindando al Norte, con solar número 8 del plano de Belloni, al Este, con los solares número 9 y 13 de dicho plano y al Oeste con propiedad cuya puerta de calle lleva el número 1673 de la calle San Salvador. — Montevideo, Julio 23 de 1947. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$63.00 Ag.27-8208-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA BATTAGLIERI o BATAGLIERI DE SELVATICO o SELVATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9168-v.set.8

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI AMEGLIO, domiciliado en Misiones número 1319, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos doctor Francisco Acinelli Galvez y señor Luis Garicoitz, quienes serán preguntados respecto mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Quagliotti Ameglio". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Ag.28-9139-v set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA DEAMBROSIS o EMA DEAMBROSIS GARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9169-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIO REMIGIO CALCAGNO con Dorinda Iglesias Villaverde. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Dorinda Iglesias Villaverde de Calcagno, para que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.23-9000-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Set.6-9606-v.set.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO JUAN o ANTONIO OTTATI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Set.6-9607-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Set.6-9594-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO QUARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.6-9581-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KAMPF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.6-9578-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CAMPI DE BRUGNOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Set.6-9579-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.6-9580-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimientos

de ELSA y LUIS MORALES ANDRADA en las que la madre aparece con el nombre de "Bernavela" debiendo decir Rita. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Set.5-9546-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA MAINI o ERMELINDA MAINI DE DRUILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.5-9554-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO o ERASMO MARCELINO DEARMAS o DEARMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.5-9545-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORI o DAZI GABINO PEREYRA SAUBABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.5-9543-vset.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES BESIO o FRANCISCO A. BESIO o FRANCISCO BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.3-9402-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA AMELIA o MARIA SOFIA o JOSEFINA FONTES ARRILLAGA (en religión MADRE SOFIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.3-9404-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura e la sucesión de PETRONILA BOTTARO SCHENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.3-9403-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ QUINTEROS y MARTINA IRIART o IRIARTE DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.2-9364-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIACOSSA o GIACOSA de ARROSAMENA y BLANCA ROSA CELESTINA IRIGOY DE ARROSAMENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.29-9075-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Rafael Francisco Domingo Domingo Francisco Saberio, Elvira Rosa María, Amadeo Parma, José Bolívar, Carmen, Francisco Saverio y Engracia María Angélica Cappuccio Di Blasi en las que aparecen los siguientes errores: en la primera el nombre del padre y apellido materno dicen "Emmanuele" y "Deblasso", en la segunda, el apellido materno "Brassi", en la tercera, el nombre del padre y apellido materno "Emanuel" y "De Blas", en la cuarta el apellido materno "Da Blassi" en la quinta, el apellido materno "Di Blaxe", en la sexta el apellido paterno y materno respectivamente "Capuccio" y "Diblas", en la séptima el apellido materno "Di Blás" y en la octava el apellido paterno "Cappucio" debiendo decir respectivamente, nombre del padre Manuel, apellido de la madre nombre del padre apellido de la madre Di Blasi, Di Blasi, Manuel, Di Blasi, Di Blasi, Di Blasi apellido del padre y madre respectivamente Cappuccio y Di Blasi, apellido de la madre Di Blasi y apellido paterno Cappuccio por ser todos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$27.00 Ag.27-9132-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO FRANCA por aparecer en ésta el nombre y apellido de la madre como "Josefa Franca" debiendo decir Josefa Almira Pereira Franca, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Ag.26-22449-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber laapertura de la sucesión de JAIME LOREA VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ag.23-9006-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren interesados, para que comparezca na estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en los siguientes juicios: JOSEFA CELMIRA PEREYRA FRANCA o JOSEFA ALMIRA PEREIRA FRANCA. Sucesión, (Libro 42, folio 347). Romeo Pereyra o Franca o Pereyra Franca contra sucesión Josefa Celmira Franca o Josefa Almira Pereira. Posesión notoria, (Libro 42, folio 503). Romeo Pereira o Franco o Pereyra Franco Auxiliatoria, (Libro 42, folio 350). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.26-22450-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: " JULIA SISTI contra Francisco Santiago Godrini o Gorrini, Divorcio" Libro 42 folio 511 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Santiago Gorini o Gorrini para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.21-8867-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Zulema Balbi contra SAMUEL BAUM Divorcio" libro 43, folio 41, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Samuel Baum, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1947 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.8-8176-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons Bermudez (Delfina) contra BERMUDEZ (CELESTINO) posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de Celestino Bermúdez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Junio 30 1947. — Julio E. Real Actuario.
$18.00 Set.5-9508-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de Julio de 1947. — Julio E. Real, Actuario.
$6.00 Set.4-9439-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a eeducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.2-9349-vseta.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "GOMEZ (JOSE) y TACCONI (ROSA ANTONIA), liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos José Gómez y Rosa Antonia Tacconi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Set.2-9350-v.set.24.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: TATLIAN (SAMUEL). Rectificación de partida se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Tatlian, en la siguiente forma: donde dice "Sarkis Tatleian" y "Anna Kukelian" debe decir: "Sarkis Tatlian y Ana Kupelian", respectivamente. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxiliatoria) $6.30 Ag.26-9041-v set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ERASUN DE SALDIAS, VICTORIANA y otros Prescripción", se cita, llama y emplaza a Pedro Viladecants, Juan Salguiero Manuel Tomé Vigo Andrés Gil, Carlos Burnmester Diego Alfonsín, Maximino Roel, Hilaeste Rodríguez Joaquín Tacón o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título las sucesiones del General Lucas Moreno, Juan Puig e Isaís Porto y propietarios o quienes tengan derecho a bienes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres, cuarenta y nueve mil seiscientos setenta, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis (antes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete y parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve) el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de Julio de mil novecientos treinta y cinco registrado con el número [illegible]

cientos setenta y siete en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cinco metros que se deslinda nasi: venintitrés metros de frente al Noroeste, a la calle Tillau; setenta y cinco metros al Sudoeste, sobre el Camino Santos; cuarenta metros al Sudeste, lindando con bien padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco; por el Noreste una quebrada de tres líneas: la primera, de cuarenta metros linda con los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres y cuarenta y nueve mil seiscientos setenta; la segunda, de diez y siete metros y la tercera, hasta el frente de la calle Tillaut y que cierra el polígono treinta y cinco metros; b) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de abril de mil novecientos treinta y cuatro inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos once, con una superficie de doscientos noventa y siete metros, cincuenta decímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando su punto más cercano ciento diez y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: por el Sudoeste con el lote "A" del mismo plano; por el Sudeste con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete; y por el Noreste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; c) un solar de terreno y mejoras empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta mil seiscientos sesenta y nueve) señalado con la letra "A" en el plano citado, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste a la calle Tillaut, distando el punto más cercano ciento veintisiete metros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda al Sudoeste con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; al Sudoeste con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete, y al Noreste con el lote "B" del mismo plano todos ubicados en la manzana letra "C" del Pueblo o Barrio "Lavalleja" en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$174.00 Ag.26-9040-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: " MARTINEZ SANTISO o MARTINEZ (MANUEL). Sucesión" (Lo 33 Fo. 393), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Martínez Santizo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en las sucesiones de Manuel Martínez Santiso o Martínez y de José Martínez Longueira, así como dentro del juicio de Cesación de Condominio que proyecta iniciar doña Juana Costa de Martínez, dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Marzo de 1943. — Carlos María Trianón Actuario.

$30.00 Ag.26-9066-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juiz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "FLEISS (JOSE) contra Sztern de Fleiss (Sophia) y otros. Devolución de Garantía" se cita, llama y emplaza a Sophia Sztern de Fleiss, Icek Sztern, Philip y Hanna Sztern a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.14-8524-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o ADA MARINA MENEZES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 31 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 Ag.7-8154-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRISCIMBEBI o CRESCIMBENI y de SILVIA COLOCCI DE CRESCIMBENI o CRISCIMBENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.6-9617-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRONA PASCUALA RODRIGUEZ o PETRONA PASCUALA RIVERO o PASTORA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.6-9618-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MISKIN DE STELMAK o ISABEL MISZCKIN DE STELINACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.6-9616-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE DEVOTO o DEVOTO BADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9562-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ROSA JULIA FASSIO o FACCIO de BOGGIANO citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.4-9499-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTAR o VITA GONZALEZ DE ARBELO o ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9330-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HORACIO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.30-9279-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENINCASA o BENINCASSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.30-9280-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.29-9220-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEOCADIA RAINCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que ha iniciado su esposo Gedeón Sendrowski, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). (Libro 35 folio 531). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.29-9214-v.oct.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril de 1947, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos de los fallidos MOLINS IRIO y WASHINGTON, se fijó el día 5 de Marzo de 1945, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del Síndico se encuentra en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ag.28-22467-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO CERBASI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Gervasio", debe decir: "Cerbasi". — Montevideo, Agosto 18 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Ag.27-9094-v.set.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) en la de matrimonio de MIGUEL DE LUCA y de María Severino, donde el contrayente aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca; b) en la de nacimiento de Antonio Miguel De Luca, donde los padres del inscripto aparecen respectivamente con los apellidos de "Deluca" y "Ceverino", debe decir: "De Luca" y Severino", y, c) en la de nacimiento de María De Luca donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca". — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Ag.22-8948-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas, a) en la de nacimiento de FRIDA BIALOSTOSKY, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Bialostovsky" debe decir: "Bialostosky", y, b) en la de nacimiento de Julio Bialostosky, donde respectivamente dice: "Beliastosky" y "Delly Belansky" debe decir: "Bialostosky" y "Dascha Bellansky". — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 Ag.26-9044-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas a) en la matrimonio de EUSEBIO IRINEO BAZ y de María Villar, donde el contrayente aparece con el apellido de "Baez" debe decir: "Baz", y, b) en la de nacimiento de Dinorah Mabel Baz, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz" — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ag.23-9018-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ERRECART y de Saba Frese, estableciéndose que donde

la contrayente aparece como Sava Frese, y donde dice hija de se ignora, debe decir respectivamente: Saba Frese e hija de Otto Frese y Dominga Barbadora. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.22-8920-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADARA o Madora o Amadora o Amadora de García o de Morales, de Anacleto o Anacleto Antonio García o García Madara o Madora o Amadora y de Ramón García o García Madora, Madara o Amadora, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza especialmente a Petrona García Amadora para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Ag.14-8468-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en los autos caratulados: "RISSO HORACIO. Prescripción", (Lo. 35, Fo. 707), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carolina y Juana Bonfiglio, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a las dos sextas partes del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número ocho mil seiscientos nueve situado en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 848 entre las de Yi y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Mariños, al Este con José Nocetti e Isidoro Aicardi y al Oeste con Luis De León. — Montevideo, 23 de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.30-7844-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LA NIEVES VARELA VILLAR DE PORTEIRO o NIEVES VARELA DE PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.8-8238-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA SANCHEZ SALABERRIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Salaberría, María Ubici o Ubice o Uvier, Juana Simona Salaberría, Pedro José Salaberría, Juan Vicente Salaberría, Miguel Salaberría, Juana Zoila o Josefa Salaberría, Julia Salaberría y Juan Manuel Ubici, sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se transcribe a continuación: Un solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1102, que tiene una superficie aproximada de 580 ms. 72 dms. que lindan: Por el Norte, 24 ms. 34 cms. con la calle 18 de Julio; por el Oeste 23 ms. 75 cms. con la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior; por el Sur, 24 ms. 45 cms. con la sucesión de Antonio A. Oneto; y por el Este, 23 ms. 85 cms. con la sucesión de Pompeo Gamberi. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Set.5-9552-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Ariosto Fernández contra EUSTAQUIA FERNANDEZ. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eustaquia Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.4-9481-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "ARGEMIRO FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Argemiro Fernández con Elvira Andrea Chans, donde el contrayente aparece con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández y donde los padres del mismo figuran como Benjamín Ferrari y Genoveva Vida debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. 2.o En las de nacimiento de Alfredo y Olga Fernández Chans, donde el padre de los inscriptos figura con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández, y donde los abuelos paternos de los mismos aparecen como Benjamín Ferrari y Genoveva Vidal, debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9433-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO PERRONE o PERRONES GEDIS o GUEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9411-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GOMEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.— C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9355-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTA ABOAL o ARBOAL DE CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9348-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BUCCINO DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9340-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA HERNANDEZ DE LA CRUZ o FILOMENA HERNANDEZ DE LACRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set 1.o-9326-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Nacimiento de AURELIA ANGELA LOPEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura con el nombre de Cristina debe decir Francisca Cristina. 2.o) Nacimientos de JUANA HILDA y ETHEL CRISTINA LOPEZ, donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Aurelia debe decir Aurelia Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

(Auxil) $8.40 Set.1.o-9321-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA y GENIA TAPARAUSKAS en las que el apellido paterno de las inscriptas aparece como Fojarauskas en la primera y Taparouskas en la segunda debe decir Taparauskas en las dos; y en la partida de nacimiento de Genia Taparauskas donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Sofía Gadoviskaite debe decir Zoze Glubichaite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 Set.1.o-9322-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO PAPSIS en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Papscis y Kalniuskaite cuando debe decir Papsis y Kalvinskaite respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Set.1.o-9323-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FROILAN ASUNCION CARBAJAL con MIGUELA ZAPATA en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Miguela Zapata; y partida de nacimiento de María Isabel Carbajal Zapata en la que el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Miguela Zapata. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.40 Set.1.o-9324-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON o SIMON GERVASIO PERDOMO de CONRADO o CONRADO ALEJANDRINO PERDOMO y de FELICIANA CURBELO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.27-9104-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag.30-9253-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES BERNARDINA LOPEZ DE PENINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Ag.30-9247-v.set.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS M. ALGORTA GUERRA, Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 15 del corriente, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declaró a don Carlos María Algorta Guerra, en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curadora legítima a su esposa Horfelia Piccardo de Algorta Guerra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$8.00 Ag.29-9224-v.set.9.

Expedición de copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROMANA DIAZ DE MIÑUA, pieza separada sobre expedición de segun-

da copia" se hace saber al público, que por resolución de fecha 5 de Junio último, se declaró sin valor la primera copia de la escritura de permuta otorgada por doña Romana Díaz de Munúa con Exequiel Munúa, con fecha 14 de Abril de 1899, autorizada por el escribano Juan P. Musto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.— C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.29-9223-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.28-9177-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMICIANO TULIO LOPEZ IGLESIAS o DOMICIANO TULIO LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.28-9178-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS CAMBO o FRANCISCO DE A. CAMBO Y BATLLE o FRANCISCO CAMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.26-9052-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: MANUEL PAZOS CAMAÑO y otros. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Carmen y Felipe Almeida, Marcelina Burgues, Mauricia Batalla, Juan Gerpes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte del padrón número 67862, ubicada en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra B en el plano de mensura que practicó el Agrimensor Raúl B. Conde el 18 de Noviembre de 1924, compuesta de 350 metros 69 decímetros cuadrados, con 11 metros 24 centímetros al Sud Este frente a la calle José A. Cabrera, antes Figueroa, entre las de Carlos Crocker, antes Buceo, y Felipe Sanguinetti, antes Progreso, distando 57 metros de la esquina formada con esta última; 31 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con Fructuoso Santini; 11 metros 24 centímetros en el fondo al Noreste, lindando con José Vautureira y 31 metros 45 centímetros al Sudoeste, limitando con la fracción letra A. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ag.21-8880-v.set25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de WENCELAO DOMINGO DECEJA con Norberta Micaela Sierra y las de nacimiento de Omar, Renée, Delma y Norbedil Deceja, estableciéndose que donde el contrayente e nla primera y el padre de los inscriptos en las demás figura con el nombre de Domingo debe decir Wenceslao Domingo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.22-8960-v.set.9.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de mi hijo EMILIO KUZMA, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con el apellido Kusinan debe decir Kuzma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Ag.21-8878-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA DIAZ, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de María debe decir Ana María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8879-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con Pilar Amarelle, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florian Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y Marta Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8870-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEIJENDA o JOSE AMEIJENDA VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.20-8841-v.set.24.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María E. Bazzano con SANTANA RODRIGUEZ, disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 16 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947.— C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Ag.19-8619-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: José Carril contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de novetna días a doña Consuelo Garabal Noya, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Ag.15-8558-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: MAX MAIER contra los sucesores de Ludwing Maier. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Ludwing Maier y a todos los interesados a cualquier título que sean, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$24.00 Ag.13-8419-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "ROQUE ALBANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todos los que se crean con derecho a un sobrante de terreno comprendido dentro de un solar empadronado con el N.o 19024, con el edificio de tres plantas que contiene, situado en la 19.a sección judicial de esta Capital, y que según plano levantado en Octubre de 1946 por el agrimensor Natalio S. Bielli, se compone de un área de 363 metros 16 decímetros cuadrados, con 21 metros 10 centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio entre las de Cuñapirú y Domingo Aramburú; 32 metros al Norte por donde linda con el padrón N.o 94338 propiedad de Amado Jarriz; 1 metro 41 centímetros al Noreste, lindando con el mismo propietario y 37 metros 23 centímetros al Sudeste, por donde linda con el padrón N.o 143064, propiedad de Pinkus e Hirsas Chasas. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Ag.2-7990-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA MARTINA DEL CARMEN IRISARRI, MARIA o MARIA JOSEFA MELCHORA IRISARRI o IRISARRE y JUAN DE DIOS ROVIRA IRISARRI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.11-8346-v.sbre.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS ALBERTO PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.29-9101-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO SALAS o BERNARDO SALAS SOSA y de MARIA PORTA DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.29-9103-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, ditada en el expediente caratulado: "PEDRO CERISOLA BALBI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Cerisola con Adelaida Balbi, donde dice Chirizola, Blabdi y Balbis debe decir Cerisola y Balbi respectivamente; de nacimiento de Pedro Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valvis y Montan debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Antonio Bernardo Cerisola Balbi dondo dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Santos Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valde, Montana y Balba debe decir Cerisola, Balbi, Montano y Estela; de nacimiento de Carlos Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Stella debe decir Cerisola, Balbi y Estela; de nacimiento de Francisco Cerisola Balbi donde dice Cerizola, Balbes y Estelan debe decir Cerisola, Balbi y Estela; y de nacimiento de Flora Gregoria Rosa Cerisola Balbi donde dice Balbis, Montan y Stella debe decir Balbi Montano y Estela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.00 Ag.29-8937-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Don Esteban D. Ruiz, en autos: "QUEIROZ, DANIEL JOSE, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "José Daniel Queirós", debe decir: Daniel José Queiroz, y B) De nacimiento de sus hijos: de Rosa Cecilia, donde dice: "Queirós", debe decir: Queiroz, de Daniel Ramón, donde dice: "José Daniel Queiróz" debe decir: Daniel José Queiroz, y de Teresita Albina, donde dice: "José Daniel Queiros", debe decir: Daniel José Queiroz. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Set.6-9589-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTEBAN VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.5-9501-v.set.16.

Junta de Acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "Sucesión de INES GIANNASTASIO de RUGGIERO. Concurso Civil. Lo 34, F. 154", convócase a Junta de Acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 19 de Setiembre entrante a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella haciéndose saber que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Set.4-9467-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA CASTAÑO MIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9428-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYLVIA MARIA DAVIES DE BENENATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9429-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO VARELA CANEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9430-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MOLITERNO o MOLITERNO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9431-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN ROGIERE DE ARGONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9393-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON PAULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19, de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9376-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE CARMELO PAREDES y de doña AMELIA PEREZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-9346-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZOZULA DE BOJKO FENYA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Ofelia", debe decir: Fenya. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.2-9371-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "STELLINO DE MONTEFERRARIO FELICITA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura con el nombre de "Josefa", debe decir: Felicita. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.1.o-9294-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CARBALLO ATILIO, rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que, en donde aparece su apellido como "Carvallo", debe decir "Carballo" por ser el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano.

$9.00 Set.1.o-9292-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Carregado, Thelma contra ENRIQUE SOLER, divorcio, se cita llama y emplaza por noventa días a don Enrique Soler, para que comparezca a estar a derecho en ellos, contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano

$18.00 Set.1.o-9293-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CLOTILDE COUSSAN o CAUSSAN DE BENTANCOUR o DE BENTANCUR o DE BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9328-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MARTINEZ o MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.1.o-9327-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.1.o-9311-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "WINKOWSKI, JOSE y Goldblum de Winkowski, Ana. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto, pues donde en ella dice: "Wincouski" debe decir: Winkowski. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.29-9043-v set 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BOGA DE DEMITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ag.29-9207-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATILIA UBAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Ag.29-9231-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA MARIA LORENZA BARLOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-9151-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DELSOLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.28-9162-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEREZ o PEREZ BAÑOBRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-9163-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN VIVAS CERANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-9164-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó don ISIDORO SATORSKI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Rebeca" pues donde figura el apellido materno "Tenenbaun" debe decir "Tenenbaum". — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.30-9267-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZARETH DERMENDJIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-9165-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARTINEZ DE HAEDO o RICARDO M. HAEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ag.28-9166-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAS HERAS MOROS JOSE contra Josefa Garrastazú Arruti. Divorcio" y "Las Heras Moros, José contra Josefa Garrastazú Arruti. Auxiliatoria de pobreza", se cita llama y emplaza por 90 días a doña Josefa Garrastazú Arruti para que comparezca en ambos expedientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$18.00 Ag.27-9089-v.set.30.

Disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por resolución de 21 de Julio último, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida por ELODIA BARRETO Y VICTORIANO GONZALEZ Y a efecto de que quienes se consideren con derechos comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1947 — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 Ag.27-9088-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, e nautos caratulados: "PARADIZO, ROGELIO. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Angélica Legorburu, y la de nacimiento de su hijo Roberto José pues donde en ambas patridas dice: "Paradiso" debe decir: Paradizo, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.23-9003-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GARRIDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.22-8973-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARCELLER o CARCELLER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ag.21-8863-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTINEZ MAZZUCCO DE PIZZI, MARIA PETRONA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien que se describirá y, especialmente, a doña María Risso, sus herederos y sucesores a cualquier título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La mitad Este o Noreste de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 95 bis de la Planta Nueva de esta Ciudad, empadronada con el N.o 7412, constituída por el solar N.o 20 de la indicada manzana con área de 230 metros 5878 centímetros según títulos y que, según plano suscrito el 12 de Setiembre de 1946 por el Agrimensor Horacio Usienghi, inscripto el 19 siguiente con el N.o 15837 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 229 metros 29 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Galicia por donde las entradas están señaladas con los N.os 1263 y 1265, entre las de Yí y Yaguarón, distando el punto medio de dicho frente 26 metros 765 milímetros de la esquina formada por las dos primeras calles citadas, 21 metros 32 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el padrón 7411; 10 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 7409 y 21 metros 28 centímetros al Noreste por donde linda con el padrón 7413. Dicha mitad comprende la mitad del ancho por todo el fondo de la totalidad descripta, midiendo según título 5 metros 368 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo, o sean las 6 1|4 y 25 varas expresadas en escritura autorizada con el N.o 476 al folio 662 vto. del protocolo del hoy Juzgado Letrado de Primera por el Escribano Román Jacinto García Instancia en lo Civil de primer turno, y linda al Noreste con el padrón 7413 de Teresa Marexiano de Martino, al Noroeste con el 7409 de Manuel J. Puente antes la Sucesión de César H. Mailhos, integrada por su viuda doña Amelia Arraga de Mailhos y al Suroeste con la otra mitad del bien descripto más arriba. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$96.00 Ag.18-8717-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.18-8711-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban R. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.16-8645-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Veratti, Jorge con ADRIANA BELLATI. Divorcio", se cita llama y emplaza a la nombrada Adriana Bellati, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.4-8062-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ETCHECHURI o ETCHECHURY PONCE DE LEON DE PUMAREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.8-8211-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUAGNINI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.2-8035-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO REY citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.2-8036-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9538-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de META PUCHERT DE HERTER o MUTA JUANA BERTA PUCHERT DE HERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9539-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MIZZOTTI DE MONTEDONICO o ROSA MIZZOTTI o ROSA MIZZATI o ROSA MIZZATTI DE MONTEDONICO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9540-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.5-9541-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set 5-9542-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BEIGBEDER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9405-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDES LARRE DE MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9385-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSCA DE DEMINCO o LUISA o MARIA LUISA MOSCA DE DEMINCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9386-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUGGIERO SCELZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Ponce de León A. y LARA, Actuario-Adjunto.

$6.00, Set.2-9356-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CORTES DE PONSETI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.1.o-9115-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ GARCIA o FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO AMBROSIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$.600 Set.1.o-9307-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AGUSTIN TORT y doña LAURA PALUMBO DE TORT, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Susana y Agustín, por figurar en ellas el compareciente con los apellidos Barbosa Tort Borboza y Barboza, respectivamente, en lugar de Tort, que es el real y verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.1.o-9316-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNADINA o BERNARDINA TERRA DE ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.1o-9308-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GREGORIO CARBAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Ag.30-9269-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGAPITO ALONSO o ALONZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.

$6.00 Ag.29-9222-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAMILLA DE MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Ag.28-9183-v.set.8.

QUIEBRA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento señor OSCAR ALBERTO ZAFFARONI, y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don José P. Capdeville y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Costas). Ag.28-22485-v.set.8.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictado en autos: "ANTONIO MONTEMUIRRO contra María Vitureira, Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 32. Folio 319", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Montemurro y María Vitureira, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Ag.22-8955-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a CAROLINA NOEMI RIGOTTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado Amaranto Urrutia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$25.20 Ag.16-8056-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO VILA iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un sobrante de área de 27 metros 72 decímetros cuadrados existente e nel siguiente bien: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 14652 y 14653 compuestos en conjunto según título de una superficie de 774 metros 78 decímetros con los siguientes límites: 18 metros 39 milímetros de frente al Norte de la calle Colonia N.os 1764, 1766, 1768 y 1770 entre las calles Caboto y Tristán Narvaja; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sur con Beltrán Duhalde por el Este la sucesión Cifuentes y por el Oeste Vicente Zunino; y según plano del agrimensor Carlos Hughes de 18 de Marzo último registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 17129 el 20 del mismo mes se componen en conjunto de una superficie de 802 metros 50 decímetros y se deslindan: 18 metros 24 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia distando el punto medio de ese frente 30 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Gaboto; 43 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones padrones 10675 14656 y 14657; al Sureste una línea quebrada de 6 metros 30 centímetros; 94 centímetros y 11 metros 96 centímetros, lindando con las fracciones padrones 14658 14632 y 14633; y 44 metros 48 centímetros al Noreste lindando con el padrón 14651. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y especialmente a don Nicolás Olaza y sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 Ag.15-8557-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARMELO RAMON SCAVUZZO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Catalina Jorgelina Fallón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-8480-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza para el divorcio, le ha iniciado don Jahan (Juan) Stopar bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-8526-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o AQUILINA IBANOV o IBANOVA o IVANOVA o IVANO o IVANOF DE CHURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. —C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.4-8055-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES EDOUARD o GEORGES o JORGE EDUARDO o JORGE CUSTOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.

$18.00 Set.1.o-9295-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz 3.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ROMERO o ROMEO GUISALO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Set.4-9435-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MIRA DE ASTRALDI, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Sofía E. Gadea de Gastelú, Juez de Paz.

$6.00 Set.6-9615-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz, por licencia del titular.

$6.00 Set.6-9591-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PEREZ MUMERTO, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3567. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Alberto Brugnoni, Juez de Paz.

$6.00 Set.6-9584-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARANTINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en froma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 10 de 1947. Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$12.00 Set.2-9363-v.set.12. Oct.2-9363-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PALMIRA GOMEZ DE CLAVEL, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija María Dolorez Clavel en la forma siguiente: Donde dice: "Vicente", debe decir: Julián. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Agosto 23 de 1947. — Orestes J. Banestrino, Actuario.

$9.00 Set.1.o-9333-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.4-9477-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON MAMERTO FERRE, conocido también, según la interesada, por ZENON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.4-9478-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUTIERREZ conocido también, según la interesada, por JORGE JESUS SOTERO GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 26 de 1947. Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.4-9450-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de GABRIEL ARCANGEL DE ARMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.2-9343-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictado en el expediente caratulado "CIRIACO DIEZ. Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a la co-heredera doña Luz Diez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos —dentro del referido término—, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales, se ha la presente publicación. Canelones, Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 18.00 Ag.8-8198-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 13 de 1947. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$6.00 Ag.29-9235-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NOEMI REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Set.6-9582-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAMEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.6-9576-v.set.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO JUSTINIANO, CANDIDO y EUGENIO FERREIRA, IRENE FERREIRA DE SOSA, IRACELIA SOSA y OBDULIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Set.5-9509-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RAMIREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 29 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.3-9374-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1947. Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 A.30-9248-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos: "Fiscal Letrado contra FELIPE o ALEJANDRO GONZALEZ, nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a Felipe o Alejandro González por el término de noventa días para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.28-22473-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición d elseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.28-9198-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HORTENSIA E. DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 77 de esta ciudad, padrón N.o 5033, con 1202 metros cuadrados de superficie y limita: Norte, Enrique Cortinas y Julia E. Ruiz; Sur Albino Ferreira y Newton Cabrera; Este calle 25 de Mayo y Oeste José Vidal y sucesión Luisa Torres de Rodríguez — Melo Agosto 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Ag.7-8144-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO HUMBERTO BARIZZONE y la de ANTONIO BARISSONI VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.6-9625-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA PELLEGRINI DE CHA y la de ANTONIA BADANO DE PELLEGRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.6-9626-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ENGELHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 2947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.6-9628-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA KONRAD DE MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Agosto 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.6-9629-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.6-9630-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DANIEL RIVOIR FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, Agosto 21 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.6-9622-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROSPERO PEDERNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 28 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.6-9623-v.set.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "BONNET, JUAN ALBERTO, incapacidad y designación de curador de Víctor Emanuel Bonnet" se discernió a don Juan Alberto Bonnet, por interlocutoria de fecha 15 de Agosto en curso, el cargo de curador del incapaz Víctor Emanuel Bonnet. — Colonia, Agosto 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.6-9621-v.set.17.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "OLGIATTI DE MORA, TERESA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se

hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Teresa Olgiatti de Mora, casada con José Mora, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, por lo cual se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 15 de 1947' — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.00 Set.6-9624-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.5-9553-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LICINIA MANUELA IGOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.4-9455-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BUSSON DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.4-9456-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE URBELTZ AURORA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a José Braña y Mirazo, a sus herederos a título universal y singular o a cualquier otra persona que se considere con derecho al solar de terreno ubicado en la manzana N.o 64 de la ciudad de Colonia, empadronado con el N.o 956 (antes 955), cuyos límites, según plano catastral de la ciudad, son los siguientes: Por el Norte, linda con José F. Hermida y el Municipio, en una línea de 42 metros 95 centímetros; por el Sud, con Oscar Severino Conrado en otra línea de 42 metros 95 centímetros; por el Este con frente a la Avenida General Artigas en una extensión de 20 metros 80 centímetros y por el Oeste, con terreno de propiedad municipal en una línea de 20 metros 80 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Set.4-9452-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "INDART, ALICIA ACELA, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Acela Indart, solicitando la siguiente rectificación en su partida de nacimiento; donde por error se establecieron sus nombres como Alisia Asela debe decir Alicia Acela. — Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia, Agosto 22 de 1947. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Ag.30-9275-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HOZVERT BROSBER o SAUL HOZWERT BONGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9174-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA CLARA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9175-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9176-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REPPETTO DE RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9154-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ARRIBELTZ DE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9149-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9186-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9187-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZIMER o ZIMMER DE MULLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9188-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITEZ DE CIOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9189-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEOPOLDO GARCIA o ANDRES L. GARCIA o ANDRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$6.00 Ag.28-9190-v.set.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE DE LEON DE PALADINO o MATILDE FLORENTINA DE LEON ALDAMA DE PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Agosto de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.5-9555-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Agosto de 1947' — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.5-9556-v.set.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Sucesión de CARMEN CURCHO DE SOMMA o CARMELA CURCIO DE SOMMA o CARMELIA CURTTO DE SOMMA o CARMELIA CORCHA DE SOMMA, pieza por separado sobre: rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Angelo y doña Rosa Somma solicitando la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio entre Miguel Somma y Carmen Curcho en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir "Somma", y donde dice: "Carmelia Curtto" debe decir "Carmen Curcho"; de nacimiento de Angelo Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir "Somma", y donde dice: "Carmelia Corcha" debe decir "Carmen Curcho"; de nacimiento de Rosa Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir "Somma" y donde dice "Corcha" debe decir "Curcho" Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días — Durazno, Agosto 16 de 1947. — Gregorio U. López Actuario.

$21.00 Ag 23-9027-v set.10

Solicitud de rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISAIAS NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1940. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Julio 31 de 1947 — Gregorio U. López, Actuario

$24.00 Ag.14-8492-v.sbre.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Agosto 22 de 1947.— Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Ag.30-9246-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "CICCIONE OSCAR - Rectificación de partida. Lo. 26 Fo. 552", se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura su padre y abuelo con el apellido de Chichón, en vez de Ciccione, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación — Florida, Agosto 26 de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Set.1.o-9298-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Agosto de 1947. — Milton Galmés, Actuario

$4.00 Set.1.o-9297-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Forida doctor don Juan León Bengoa se hace saber a apertura de a sucesión de EULOGIO ANCHETA, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Forida, 12 de

Agosto de 1947. — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 Set.1.o-9296-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO TEMISTOCLE TORRES LONGUEIRA o ROMULO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.6-9585-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o BONIFACIO SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.2-9359-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de sucesión de doña HILARIA GARCIA DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado Minas Agosto 19 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Set.2-9360-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARCELO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Set.4-9436-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA de LOBATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 21 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Set.4-9437-v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA o JOSE MARIA DEL CARMEN FERREIRA RIVERO o FERREYRA RIVERO; HERMENEGILDA o HERMENEGILDA MARIA DEL CARMEN FERREIRA o FERREYRA de GONZALEZ; RUFINA o RUFINA DEL CARMEN FERREIRA o FERREYRA RIVERO; NICOMEDES o NICOMEDES MARIA FERREIRA o FERREYRA RIVERO y JOSEFA o CARLOTA RIVERO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.00 Set.4-9438-v.set.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suu derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.28-9172-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PEDRO RUFINO PEREIRA o PEREYRA y MARIA DEMARTINI DE PEREIRA. Separación de bienes. (Lo. 5, Fo. 630)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Rufino Pereira o Pereyra y María Demartini de Pereira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 20 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$24.00 Ag.28-9171-v.set.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA CABRAL o EUSTAQUIA CABRAL DE ROUX; EUSTAQUIA ROUX CABRAL; FRANCISCO ROUX CABRAL; ISABELINO ROUX CABRAL; JUAN ROUX (hijo): JUSTA ROUX DE CUERVO; LUISA ROUX DE SOSA; AMALIO AURELIO ROUX CABRAL; LEDA DE LOS SANTOS y JUAN ANGEL ROUX RIVERO; ABDON SENEN o AMADEO ROUX FERREIRA; FELIX SEVERIANO o ROGELIO FELIX SEVERIANO SOSA ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose por el término de noventa días a la heredera Sara Yolanda Roux Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que represente sus derechos y acciones. Maldonado, Agosto 16 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Ag.28-9142-v.oct.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones JUANA RAMONA DE LEON DE VERA y ANSELMA ZULEMA o ANSELMA ZULMA VERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 14 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.00 Ag.28-9141-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Juan José Puppo contra la propiedad empadronada con el número 409 de Piriápolis. Juicio Ejecutivo (Lo. 5 Fo. 538)" se cita, llama y emplaza a don FELIX PUENTE ARROYO o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 409 sito en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, ubicado en la línea Este de la calle 25 de Agosto entre las de Tucumán y Salta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, tramitado ante este Juzgado, deducir sus derechos en este juicio llenar el requisito constitucional de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado dentro del término de noventa días, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se llenarán los requisitos legales y se seguirá el juicio. A los efectos de derecho se hace esta publicacón. — Maldonado, Agosto 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario

$42.00 Ag.28-9143-v.oct.1.o

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Mauricio Litman y otros con JOAQUIN MACHADO y otros. Prescripción treintenaria (Lo. 5 Fo. 596, N.o 330)". se cita y emplaza especialmente a Joaquín Machado, Jesús Pedro Corbo Silós Acosta, Gumersinda Alfaro de Acosta, Carlos E Lewry Hermógenes López Formoso. Severo Machado Sucesión de Pedro Gastán, Sucesores de Rafael Terni y de Román Guerra y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras que le accedan ubicada en el ejido Este de la ciudad de Maldonado, jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 5072, de una superficie por título, de treinta hectáreas cinco mil ciento dieciocho metros y según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué en el mes de Octubre próximo pasado y el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el seis del mes de Mayo del año en curso con el número doscientos setenta y tres y en el que se encuentra señalada con los números (unó) y (dos) comprende una superficie total de treinta y dos hectáreas doscientos noventa y un metros con catorce decímetros encontrándose actualmente dicho terreno dividido en dos fracciones, por la vía férrea del Estado y las que se deslindan así: A) La fracción (uno) tiene una superficie de treinta y una hectáreas seis mil seiscientos tres metros con ochenta y nueve decímetros y linda. Al Noroeste, con Donato Escalone; y con el mismo, por formar codo, al Este, en una extensión de doce metros ochenta y ocho centímetros; al Noreste, en toda su extensión de frente sobre el camino a "El Placer"; al Sureste, con terrenos de la Sucesión de Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo y con "Pinuayí" Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Suroeste, en parte con la referida Sociedad; y en parte, con terreno de los señores Litman e Iturrat; y al Oeste, con la vía férrea del Estado; y B) La fracción número (dos) comprende una superficie según plano, de tres mil seiscientos ochenta y siete metros con veinticinco decímetros; es de forma triangular y linda: Al Noroeste, con Pedro Negreira; al Suroeste de frente sobre un camino de doce metros de ancho; y al Este, con la vía férrea del Estado que la separa de la fracción anterior, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Maldonado, Junio 20 de 1947 — Juan Serra Tur Actuario.

$114.00 Ag.2-8007-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Benito Larrosa y JACINTA FLORENCIA LAZO DE LARROSA. Separación de bienes" (Lo. 5. Fo. 605)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Benito Larrosa y Jacinta Lazo de Larrosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días: bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 21 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$20.00 Ag.19-8781-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por Disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Marzo 6 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$4.00 Set.2-9357-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA PETRONILA PODESTA SIROMBRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 21 de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.

$6.00 Set 4-9491-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOROTEO RUIZ o RAMON RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 22 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.4-9492 v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA ECHEVEST o ANA MARIA ECHEVESTE y MARIA ZUASNABAR de ECHEVEST o ZUASNABAL de ECHEVEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Paysandú Junio 26 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.4-9493-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA PITTIER de BETTI. Prescripción". se cita,

llama y emplaza por el término de 90 días a la sucesión de Brígida Molale, o sucesión Brígida Couley de Molally, o Suc. Brígida Couley de Molari y a todos los que se consideron con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad padrón N.o 22 superficie 1895 ms., a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 21 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.

$24.00 Set.4-9495-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAITANO DE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 30 de 1947. — Juan Oholeuy, Actuario.

$4.00 Set.2-9368-v.set.12.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANIREVES EDILSA BARTEL DE VIERA y otros solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su extinta madre Severina Maldonado de Bartel, por aparecer en la misma como "Severino" y del sexo masculino, en lugar de "Severina" y del sexo femenino que es lo que, en realidad corresponde. — Paysandú, Agosto 22 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Ag.29-9234-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ABELARDO CARDOZO y ABELARDO GILBERTO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 20 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.2-9366-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o ROMAN LUCHILIN o LUCHININ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Paysandú, Agosto 19 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.2-9367-v.set.12.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don HECTOR HUMBERTO AROCENA solicitando la rectificación de su apellido en sus partidas de nacimiento y de matrimonio por figurar como Aracena en vez de Arocena que es el verdadero. Paysandú Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Ag.29-9233-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ELIAS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 13 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.29-9236-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASTOR SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 18 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.29-9237-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "DE LEON EMILSE ESTHER tutela" se cita, llama y emplaza a Héctor Rufino De León para que comparezca a estar a derecho en la acción mencionada dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (gestión de oficio). — Paysandú Agosto 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.16-22359-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado: "Velico V. Sarandeff con MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF. Venta de bien común en remate público", se cita y emplaza a Mita Pecoff Mincheva de Sarandeff por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal con quien se seguirá esta gestión judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Ag.28-9140-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTI DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Agosto 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Ag.16-8636-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro dictada en autos caratulados "Año 1943. El Fisco con Galo, Gallo o Gayo Acevedo. Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc." se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con nel N.o 239 a nombre de Galo, Gallo o Gayo Acevedo, ubicado en la segunda sección de este Departamento, manzana N.o 142, entre las calles 22 y 17 y lindando con la propiedad de Primitivo Rosano; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento. — Nuevo Berlín Agosto 18 de 1947 — Américo Achard.

(Gestión Fiscal) Ag.27-23458-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos: "VITAL de QUEVEDO Expedición de segunda copia de escritura (L.o 34 f.o 251) se emplaza a los herederos de doña Ramona Silva de Silva sus causahabientes, y en general a todas las personas que puedan tener interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La segunda copia, que se solicita se refiere a una escritura, autorizada por el escribano Emilio E. Gougeón el 25 de Octubre de 1933 por la cual doña Ramona Silva de Silva le vendió a Vital de Quevedo un campo situado en Batoví 4.a Sección de este Departamento, con una superficie de 92 Hás. 2351 metros y linda al Norte con Juana Alvez de Sierra, al Este y Sur con más campo de la vendedora y al Oeste y Suroeste con el comprador. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Julio 23 de 1947. — Víctor Anza Actuario

$48.00 Set.4-9500-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ALEJANDRO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 2 de 1947. — Víctor Anza, Actuario

$4.00 Set.2-9369-v.set 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MENDIONDO, JOAQUINA PEREIRA o PEREYRA y POLIDORO o TIOFILO POLIDORO o TEOFILO POLIDORO MENDIONDO, citándose a los herederos, acreeddores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Set.2-9370-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN; JUAN FELIX o JOSE JUAN FELIX MEYHARD o MEYNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 20 de 1947. — Víctor Anza Actuario.

$4.00 Ag.29-9241-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIÑONE o MARTIGNONI o MARTIGÑONE o MARTIÑONY o MARTIÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.29-9244-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FROS DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.29.9243-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARTINEZ DE HELLO, citándose a los herederos acreedores y edmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 13 de 1497. — Víctor Amal, Actuario.

$4.00 Ag.28-9147-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JULIA MUÑOZ. Rectificación de partida". (Lo 34 Fo. 852) se hace saber: que en los citados autos se ha presentado don Eduardo Pachiarotti apoderado de doña Julia Muñoz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la citada Julia Muñoz, nacida en la 8.a sección de este Departamento el 18 de Abril de 1919, siendo hija legítima de Sinforoso Muñoz Miranda y de Esther Caravaca, en lo referente a su nombre y sexo, donde figura con el nombre de "Julio" debe decir Julia y donde se establece que pertenece al sexo "Masculino", debe decir: Femenino, por ser los que corresponden. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 16 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$15.00 Ag.26-9059-v.set.11.

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "RAMON ALVARADO, Quiebra". (Lo. 31. Fo. 346), se ha declarado al comerciante de esta ciudad, don Ramón Alvarado, en estado de quiebra y, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Federico Díaz; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón, etc. (artículo 1583 del C. de Comercio). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 8 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Ag.19-22382-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR y UTALIZ DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 7 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Ag.18-8693-v.set 22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Mirtha Alvariza de

otta contra FRANCISCO EMILIO TROTTA, disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 34, Fo. 310), se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman Mirtha Alvariza de Trotta y Francisco Emilio Trotta, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. Rivera, Agosto 1.o de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$16.00 Ag.15-8544-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Italo Giacciolli contra GIOVANNA APOLLONIO divorcio". (Lo. 34 Fo 257), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Giovanna Apollonio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación — Rivera Julio 29 de 1947 — Víctor Anza Actuario.

$18 00 Ag.9-8294-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO MENDEZ o AMARANTO MENDEZ ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 20 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Set.5-9524-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BAEZ o MIGUEL PASION BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 29 de 1947 — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Set.5-9525-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILLETE DE PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.5-9526-v.set.16.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha, por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "MORIS JEDVABNIKS. Rehabilitación y auxiliatoria de pobreza" se hace saber al público que por resolución de fecha 16 de Agosto de 1947 se declaró operada la rehabilitación del comerciante don Moris Jedvabniks, en virtud de haber sido declarada casual su quiebra anterior. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 Set.5-9527-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "LUCAS BARTOLO ALVAREZ, CELESTINA DEMICHELLI DE ALVAREZ, JUAN BARTOLO ALVAREZ, LEONCIO AMILCAR ALVAREZ y EUDOXIA ELIDA ALVAREZ rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Lucas Bartolo Alvarez, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres de "María Bartolo Lucas", debiendo decir: "Lucas Bartolo"; B) De nacimiento de Celestina Demichelli, donde en el acta respectiva dice: "Máxima", debe decir "Celestina". C) De matrimonio de Lucas Bartolo Alvarez y Celestina Demichelli, donde dice: "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; y D) De nacimientos de: Juan Bartolo Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; de Leoncio Amílcar Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez", y de Eudoxia Elida Alvarez donde aparece el padre con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir "Lucas Bartolo Alvarez", por ser todo esto lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$28.00 Ag.21-8873-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Antecedentes relativos al hallazgo de dos vigas de cedro arrojadas por el mar", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos vigas de madera, arrojadas por el mar en el paraje denominado "Playa Solari", décima sección judicial de este Departamento, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado. — Rocha Agosto 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario. (Cuenta corriente) Ag.14-22322-v.sbre.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Receptoría de Aduana de Rocha sobre hallazgo y retiro de la costa Oceánica por el Guarda Casimiro Chápores de un lote de maderas arrojadas por el mar" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un lote de madera compuesto de 110 tirantillos de 5 mts. de largo, de 4 y de 3 ms. arrojados por el mar en la costa del paraje denominado "Balizas" para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Rocha, Agosto 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert. (Cuenta corriente) Ag.5-22249-set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "TANTARDINI, JUAN F., CASTARA MARIA GABINA Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Juan Manassi y a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras situado en la primera sección judicial de esta ciudad, padrón actual N.o 7144 y anterior N.o 674 compuesto, según título de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y que según mensura practicada por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, arroja una superficie de mil cuatrocientos diecisiete metros con cinco mil nueve centímetros cuadrados, existiendo una diferencia entre la superficie del título y la de la mensura de doscientos treinta y siete metros nueve mil quinientos noventa y un centímetros cuadrados, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El requisito de la conciliación será llenado oportunamente. (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$48.00 Set.1.o-9334-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS, llamándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.30-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA DOMINGUEZ DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Junio de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.28-9155-v.set.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS llamándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947 — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.31-vg.v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Set.4-9434-v.set.15.

Graduación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber a los interesados que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término de diez días, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de "DUARTE y ROBAYNA". Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.758 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto Agosto 13 de 1947. Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ag.29-9206-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENEA o IRENE DIAZ VIERA y ANTONIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. — Salto, 12 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$18.00 Ag.13-8501-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MIRTA GONZALEZ FERNANDEZ, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma el apellido materno y del abuelo materno de la inscripta aparece "Hernández" en lugar de Fernández, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Set.5-9565-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERMAN MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.5-9566-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FLORA CHAMORRO o FLORA CHAMORRO DE CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set 3-9390-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las aperturas de las sucesiones de LUIS OROÑO y de MARIA MAURICIA PEREZ DE OROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.30-9270-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VIERA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.30-9271-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FERNANDEZ

...RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.30-9272-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELIPA NERI GATTO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma figura su nombre como "Felipe Neri", y su sexo, como correspondiente al masculino, cuando en realidad su verdadero nombre es Felipa Neri, perteneciente al sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 6 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.30-9273-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO AGUIAR o JUAN AGUIAR SANCHEZ y de GABINO AGUIAR o GAVINO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.28-9180-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil. Del matrimonio celebrado entre JORGIANA DE ARMAS y ANTONIO SICILIA MARTIN y de los nacimientos de María Magdalena, Amelia Eusebia, Ambrosio Servando Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, en cuanto a todas ellas se establece el apellido de la primera como "Armas" en lugar de De Armas que es el verdadero, debiendo rectificarse a la vez en lo que respecta a la partida de matrimonio aludida, así como en la de los nacimientos de Amelia Eusebia Servando, Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, el nombre de Jorgiana de Armas que figura como "Jorgeana" o "Georgeana" en lugar de Jorgiana que es el verdadero, y finalmente en el acta de nacimiento de Néstor Godofredo Sicilia de Armas, debe rectificarse el nombre del inscripto el que figura como "Néstor Godolfredo", en lugar de Néstor Godofredo, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Ag.28-9181-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JULIAN LIZASO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento pues en la misma, se estableció como apellido de la madre del inscripto el de "Bernau" en lugar de Berhau y el apellido del abuelo materno aparece también "Bernau", en lugar de Berhau, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag.22-8971-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA INES y JULIAN BATISTA y ERNESTINA REGALADA BATISTA DE GINART, remate judicial" Lo. 11, Fo. 702) se emplaza por el término de noventa días a los condóminos. Prudencio Natalio Batista Espina y Gregorio Benito Batista Espina o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, y en el bien que más abajo se describe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El bien es el siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene que es parte del solar ocho de la manzana cuarenta y nueve del tercer cuartel de esta ciudad empadronada con el número 3.110, con un área según títulos de quinientos ochenta y un metros y setenta y dos decímetros y según la Dirección de Catastro su área es de quinientos noventa y ocho metros y linda al Sur con la calle Santa Lucía; al Este con sucesión Juan Bautista Peduzzi; al Oeste con el solar uno y al Norte con la pierna de llave del solar dos. Y a los efectos de lo dispuesto en la parte segunda del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — San José Junio 3 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$54.00 Ag.18-8689-v.set.22.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de MARIA ROSARIO FELIPA MONTELONGO, pues la inscripta aparece con el nombre de "Ildefonza", en lugar de María Rosario Felipa que es el verdadero, pidiéndose a la vez rectificación del acta del nacimiento de Pedro Carlos Tovagliare, en virtud de que el inscripto aparece con el nombre de "Pedro", en lugar de Pedro Carlos y donde se establece el apellido "Tanliale" debe decir Tovagliare. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 24 de 1947 — Humberto Pou Actuario.

$15.00 Ag.18-8688-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$4.00 Ag.28-9179-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OLIVERA o MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1947. — Horacio A. Zazalás, Actuario.

$12.00 Set.3-9415-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FRANCISCA GIORGETTA DE BORRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, Agosto 21 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.30-9258-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don MARCELO MORALES RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por que en la misma aparece por error como "Francisco", en lugar de "Marcelo" que es el que le corresponde. — Mercedes, Junio 26 de 1947. Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ag.26-9048-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS MARCELO FRONTAN solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece como Luis Frontán, debiendo expresarse Luis Marcelo Frontán que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 15 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ag.22-8961-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos "Ethel Lumidia Pippolo c| MARCOS JUSTINO ORONA Divorcio" se emplaza a don Marcos Justino Oroná para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de conciliación y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Ag.19-8730-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 5 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8498-v.sbre.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Agosto 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8499-v.sbre.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMESIA ACOSTA MOREIRA DE NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.28-9195-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRILA MARTINEZ DE IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario

$4.00 Ag.28-9196-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SOCA DENIS o RUFINO SOCA DENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Julio 29 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.28-9197-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA MACHADO de OLIVEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Paso de los Toros Agosto 14 de 1947. — Pedro Arruña, Juez de Paz.

$6.00 Ag.28-9184-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO o PRUDENCIO ROSARIO CHOTOLA y ANGELA CHOTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Set.4-9490-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VICENTE RAMIREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 22 de Agosto de 1947. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.3-9376-v.set.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se han presentado los esposos DIAMANTINO MAMERTO DE LEON y MARIA ISIDORA OCAMPO, iniciando juicio de rectificación de partidas. Las rectificaciones solicitadas son: A) Partida de matrimonio entre Diamantino Mamerto de León y María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre de la señora María Ocampo, cuando el verdadero nombre es María Isidora Ocampo B) Partida de nacimiento de María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre Isidora cuando es María Isidora. C) Partida de nacimiento de Diamantino Alejandro el nombre de la madre aparece escrito María cuando es María Isidora D) Partida de nacimiento de María Evangelina, se ha escrito María Evan-

gelista, cuando es María Evangelina, el nombre del padre aparece escrito Diamantino M. cuando es el de Diamantino Mamerto, y el de la madre se ha escrito María, cuando es María Isidora. E) Partida de nacimiento de Marina Victoria, el nombre del padre se ha escrito Diamantino M., cuando es Diamantino Mamerto, y el nombre de la madre se ha escrito María Campo, cuando es María Isidora Ocampo. F) Partida de nacimiento de Mirta aparece escrito el nombre de la madre María J. cuando es María Isidora. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$30.00 Ag.23-9031-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO NICASIO OSANES o BRUNO OSANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Agosto de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.28-9153-v set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VALIANTE o VALIENTE y de NELLY o NELIDA AGUSTINA VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.29-9245-v.set.9.

REMATES JUDICIALES

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con INVERSO (LUIS E.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 508", se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 88.485, situado sobre la línea Norte de la calle Millán, entre Cicerón y Abipones, por intermedio del martillero Próspero Pedragosa Sierra asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y un precio que exceda a la suma de $ 542.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

Otros informes: San José 941.

(Cuenta corriente) Set.6-22579-v.set.23.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 12 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos "JOSE MONTECINO, intestado"; de cuarto turno en autos "MOLES BASILIO, incapacidad"; de Paz doce sección en autos "GUMERSINDA RAMON LOPEZ DE RODRIGUEZ, Den. de su fallecimiento"; de Paz de la catorce sección en autos "MARIA RODRIGUEZ DE MARTIN intestada", en autos "Luis A. Rodríguez Rosello contra JAIME USIEVICH, juicio ejecución"; de Paz de la quince sección en autos Luis Alberto Laporte con CARLOS PUCHALA, ejecución de prenda". Varias máquinas para carpintería, máquina para planchado trajes, dormitorios, muebles varios, ropas camas y menudencias. Exhibición 11 de Setiembre. Informes Pablo de María N.o 1575.

$10.00 Set.2-9354-v.set.12.

JUAN JOSE BRITO DEL PINO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión RAMONA BASSO" se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan José Brito del Pino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 5.00 el metro cuadrado, los siguientes solares de terreno: 1.o) A la hora. El empadronado con el número 106.137, situado en la décima sección judicial de este Departamento señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Bernasconi, en Mayo de 1946, compuesto dicho solar de 601 metros 23 decímetros cuadrados, con 6 metros 45 centímetros de frente al Sur a la Rambla República de Chile; 8 metros miden cada una de las ochavas que miran al Sudeste y Suroeste; 27 metros 61 centímetros al Este de frente a la calle Asturias; 24 metros 24 centímetros al Oeste de frente a la calle Arrascaeta y al Norte dos líneas de 11 metros 29 centímetros cada una, lindando con el solar número 2. 2.o) A continuación: Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior y que forma parte del padrón antes expresado, señalado con el número 2 en el referido plano del agrimensor Bernasconi, compuesto de 300 metros 40 decímetros cuadrados, teniendo 14 metros 24 centímetros de frente al Este a la calle Asturias, 12 metros 5 centímetros de frente al Oeste a la calle Arrascaeta; la línea del Sur está formada por una quebrada de dos rectas que miden 11 metros 29 centímetros cada una lindando con el solar número 1 y la línea del Norte está formada por una quebrada de varias rectas que miden a partir de la calle Arrascaeta 4 metros 67 centímetros; 005 centímetros; 5 metros 18 centímetros; 010 centímetros; 7 metros y 8 metros 05 centímetros, lindando con el solar empadronado con el número 106.136.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración incluso los impuestos universitarios. 3.o) Que los títulos relativos se encuentran depositados en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$54.00 Ag.29-9229-v.set.15.

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "María Elena Hernández de Puppo con sucesión RODOLFO ENRIQUE HERNANDEZ. Desalojo Tercería de Atilio Maino. Cobro ejec. de arrendamiento" se hace público que el día 12 del entrante mes de Setiembre a la hora 15 y en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio de Pregonero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en un solo lote, y con la base de $ 280.00 equivalente a los dos tercios de la tasación practicada en autos de tres animales vacunos que seguidamente se mencionan: Una vaca overa negra, un novillo overo negro y un buey cara salpicada, sin marca. Se previene: 1.o Que la venta es al contado. 2.o Que dichos animales se encuentran en depósito en la "Granja Puppo" sita en el camino Coronel Raíz número 2607, paraje denominado Peñarol Viejo y 3.o Que los antecedentes están de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Set.1.o-9347-v.set.11.

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra INVERSO (LUIS E.), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9. F.o 509), se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a la hora diecisiete, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 88.483, situado sobre la línea Norte de la calle Millán, entre Cicerón y Abipones, por intermedio del martillero Próspero Pedragosa Sierra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 466.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

Otros informes: San José 941.

(Cuenta corriente) Set.6-22578-v set.23.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

En las inmediaciones del Parque Rodó. Una hermosa y sólida propiedad de renta, compuesta de una moderna casa de bajos, con garage y jardín, y otra de altos, esta desocupada, frente a la calle Juan Paullier N.os 1216 al 1220 entre Charrúa y Guaná. A 100 metros de la calle Canelones y muy próxima al Bulevar Artigas. Excelente y única oportunidad para hacer una brillante colocación de dinero. La casa de bajos que esta alquilada produce $ 135.00 mensuales. Visítense de 15 a 17 horas. El Jueves 11 de Setiembre a las 16 y 30 horas, remataré en su ubicación esta valiosa propiedad con su afirmado, arrimos y caño colector pagados. Seña: 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Celeste Aída Arregui Maeso con CARMELO VARELA BARRETO, ejecución de hipoteca (Elvira Seitune de Argencio, primera acreedora hipotecaria)", se hace saber al público que en el día 11 de Setiembre próximo a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno unidas empadronadas con el número 22.508, con sus edificios, afirmado de la calle vereda, colector; conexión medianerías todo pagado situada en la manzana número 1590 de Montevideo, 18.a sección judicial señalada una de ellas, con el número 23 en plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1908, y compuesta de un área de 281 metros 60 decímetros deslindados así: 9 metros 39 centímetros al Oeste, de frente a calle Juan Paullier, edificio números 1216, 1218 y 1220, entre calles Guaná y Charrúa; por 30 metros de fondo, y por el Norte linda con solar 24, por el Este con la fracción a describirse, y por el Sur con solar 22 de Mariano Resenite; y la otra fracción, forma parte del solar 29 del referido plano del agrimensor Mier y tiene una superficie de 93 metros 90 decímetros, lindando por el Oeste en 9 metros 39 centímetros con la fracción antes descripta; al Norte en 10 metros con el solar 24; al Este, en 9 metros 39 centímetros con solar 18 y al Sur en 10 metros con parte del solar 19. Midiendo en conjunto las dos fracciones, 375 metros 60 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración que se originen, como asimismo la comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia número 827 . Teléfono 8 03 5"

$63.00 Ag.26-8987-v.set.11.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "OSCAR RAMOS, cesación de condominio", se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del

martillero don Amado Galmes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 4.488.00 el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 11 de la manzana letra "D" en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, en Enero de 1902, tiene una superficie de 360 metros que se deslindan así: 9 metros de frente al Oeste sobre la calle Prudencio Vázquez y Vega (antes Samuel Lafone), donde la puerta de entrada está señalada con el número 874, por 40 metros de fondo, limitando al Este, con el solar número 9, al Norte, con el solar número 10 y al Sur, con el solar número 12. Este inmueble está empadronado con el número 81.461.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras de ratificación y definitiva, certificados, impuesto universitario y demás anexos y lo que se adeude por pavimento, saneamiento, arrimos, etc. así como también la comisión legal del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$36.00 Set.4-9451-v.set.20.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Prefectura de Puertos, dando cuenta del hallazgo de un bote", se hace saber que el 24 de Setiembre próximo a las 14, en las puertas de este Juzgado, el martillero Agustín Malnero sacará a remate un bote de 4 metros de eslora, 1.50 de manga y 60 centímetros de puntal. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 22 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set.2-9400-v.set.14.

AMERICO FLORIO
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con Sucesión de LUIS COCI o KOCI, Ejecución de prenda agraria" se hace saber que el sábado 20 de Setiembre próximo a las 14 horas (2 de la tarde), en el lugar donde están depositados, predio del agricultor Pedro E. Manitto, en "Colonia Arroyo Malo" 11.a sección judicial de Paysandú se sacarán a remate, por el martillero Américo Florio, presidiendo el señor Juez de Paz seccional, comisionado, los bienes que se indican, sobre las siguientes bases (resultantes de 2|3 de tasación); 5 yeguarizos de tiro y silla, $ 16.67 cada uno; 2 yeguarizos en mal estado, $ 6.67 cada uno; 1 cosechadora "Triunfo" John Deering Mod. 17, completa, $ 2.000.00; 1 tractor "Case", modelo L, $ 1.333.33; 1 sembradora "Case" de 24 discos, completa, $ 400.00; 1 arado "Deering" de 6 discos $ 200.00. Se previene: A) En el acto de ser aceptada la oferta deberá consignarse el 10 o|o de la misma; la totalidad del precio contra entrega. B) Han sido habilitadas las horas extraordinarias. — Paysandú, Agosto 28 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$14.00 Set.4-9494-v.set.15.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan C. Nario dictada en autos: "ROSA RODRIGUEZ de HERNANDEZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas con la asistencia del suscripto Juez; se venderá en almoneda pública el siguiente inmueble en el lugar de su ubicación y con la base de doscientos pesos: una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga situada en Pueblo Young 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronada con el N.o 611 de la manzana 727 con una superficie de trescientos treinta y seis metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Noroeste sobre la calle General Artigas, igual extensión al Sudeste lindando con terreno, de don Gaspar H. Aguilar (hoy Constantino Ivanchenko) veintidós metros y cuarenta centímetros a los lados Noreste y Sudoeste lindando respectivamente con terrenos de sucesores de don Miguel Garcén y don Francisco Bartaburu, (hoy Isabelino Cerrudo). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el mismo acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3.o Que los autos, títulos y demás antecedentes están en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados y 4.o Que el bien a subastarse adeuda los impuestos inmobiliarios desde el año 1943 inclusive, a la fecha, cuyo pago será de cuenta del comprador. — Roberto Cash Young Juez de Paz de la 5.a Sección de Río Negro.

(Gestión Fiscal) Ag.28-22474-v.set.13.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado L. de Primer Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el martillero señor César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del señor Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 1838, ubicada en la 8.a sección judicial de Artigas, compuesta de una superficie de 121 hectáreas 5886 metros cuadrados dentro de los límites generales siguientes: Al Norte, Sucesión Julio García, al Este, Sur y Oeste con Florentino Machado, con las mejoras que contiene. Tasación $ 55.00 la hectárea. Base: pesos 36.66 la hectárea. Se previene también lo siguiente: 1.o) Que esta venta se ordenó en autos "Teresa De Jesús o Jesus con Sucesión VICENTE MILLER. Cobro de pesos Lo. 16, N.o 307, Fo. 47" 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 4.o) Que no entran en esta operación de venta, una casa de material de dos piezas, con corredores de 2 metros de ancho, revocadas con piso también de material y techo de paja y zinc tres galpones, uno de 12 metros x 5 metros; otro de 6 metros x 4 metros y otro de 6 metros x 3, todos ellos de paredes y techo de paja un baño de material para ovejas, con capacidad para cinco mil litros; corrales con poste de ñandubay, bretes y dos mil metros de alambrados de cinco y seis hilos madera de monte, cuyas mejoras pertenecen al ocupante Coralio Rolin. Y a sus efectos he hace la presente. — Salto, Agosto 2 3de 1947 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$39.00 Set.2-9401-v.set.18.

REMATE PUBLICO
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el Aguacil de este Juzgado, asistido del subscripto Actuario procederá a vender en remate público en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) calle Treinta y Tres, casi esquina Artigas el siguiente inmueble: "Una fraccón de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras, empadronado con el número 4.000 segunda sección judicial de Salto, manzana número 152, compuesto de una superficie de 425 metros. 9.[illegible]8 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, 13 metros 12 centímetros con sucesión Luis Gallino; al Este, una quebrada de 7 metros 10 centímetros. 13 metros 58 centímetros 0mt.35, 1 metro 04, y 8 metros 76 centímetros con Rosa P. de Di Giácomo, al Sur 14 metros 53 centímetros con José Gastesi y al Oeste, 30 metros 60, de frente a calle República.

Se previene lo siguiente: 1.o) Que la base de venta es $ 3.360. 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que esta venta fué ordenada en los autos "PIEGAS DE AMARO VIRGILINA o MARIA VIRGILINA, sucesión, venta de inmueble". (L.o 16 F.o 33, número 870). 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 21 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$30.00 Ag.29-9217-v.set 15

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada el 21 del corriente mes y año en los autos caratulados: "Pedro Ferrés y Cía. contra BASTRERI Hnos y Cía., reconocimiento de firma y cobro de pesos". (L.o 38, F.o 440, número 2 418) Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber al público que el día 17 de Setiembre de 1947 a las 17 horas, en las puertas del Juzgado de Paz citado, se procederá a la venta en remate almoneda, presidido por la señorita Juez nombrada asistida del subscripto Actuario ad-hoc y por el rematador designado don Roberto José Rondelli, de los siguientes bienes: A) Un camión marca "Internacional", con gasógeno, modelo 1930, matriculado K. 1.475, padrón 2.158, tasado en la suma de novecientos cincuenta pesos; B) Un automóvil marca "Chevrolet", abierto, modelo 1931 matriculado K. 1.852, padrón número 3.196, tasado en novecientos pesos; y C) Un automóvil marca "Pontiac", abierto, modelo 1929, matriculado K 1.963, padrón número 3.320, tasado en mil cuatrocientos pesos.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectuará al contado, con la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones expresadas. 2.o) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Dolores Agosto 26 de 1947. — F. Mario Capano, Actuario-ad-hoc.

$20.00 Ag.30-9256-v.set.10.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada con fecha 30 de Julio último, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesión de BRAULIO TANCO, ejecución de hipoteca". (L.o 17, número 776 F.o 124), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 577, por intermedio del martillero señor Rogelio T. Vázquez asistido por el señor Alguacil y del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate, sin base, al mejor postor y de acuerdo con el plano del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), subscripto con fecha 22 de Junio último e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 159 el 5 de Julio del corriente y registrado el mismo día con el número 96 en la Inspección Técnica del Municipio de éste Departamento de los siguientes bienes ubicados en el "Barrio Braulio Tanco" de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial: A) Las siguientes manzanas que forman parte del padrón número 4.369: 1.o) Manzana número 21 compuesta de 3.000 metros 6.260 centímetros cuadrados. 2.o) Manzana número 29 con una superficie de 9.013 metros 4.870 centímetros. 3.o) Manzana número 22 compuesta de 8.823 metros 1.540 centímetros. B) Más los siguientes solares de terreno: 1.o) En la manzana número 7, padrón 4.369: el solar número 1, compuesto de 2.147 metros 50 decímetros; el solar número 2 con 2.147 metros 50 decímetros y el solar número 3, con 3.058 metros 4 decímetros. 2.o) En la manzana número 14, padrón 4.369: el solar número 1, con 2.147 metros, 50 decímetros; el solar número 2, con 2.147 metros 50 decímetros y el solar número 3, con 3.058 metros, 04 decímetros. 3.o) En la manzana número 19, actual número 211 padrón número 2.314: el solar número 338 con 230 metros, 7.742 centímetros; el solar número 339 con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 340, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 341 con 301 metros 1.058 centímetros; el solar número 342, con 435 metros, 5.133 centímetros; el solar número 345 con 533 metros, 1.696 centímetros; el solar número 347, con 568 metros, 7.840 centímetros; el solar número 348, con 440 metros, 3.072 centímetros; el solar número 349 con 257 metros 5.475 centímetros; el solar número 354, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 355, con 301 metros 1.058 centímetros y el solar número 356, con 301 metros 1.058 centímetros. 4.o) En la manzana número 20, actual número 215; el solar número 358, empadronado con el número 2.408, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 359 empadronado con el número 2.407, con 403 metros, 8.670 centímetros; el solar número 360, empadronado con el número 2.406, con 403 metros, 2.752 centímetros; el solar número 361, empadronado con el número 2.405, con 402 metros, 2.106 centímetros; el solar número 362, empadronado con el número 2.404 con 405 metros, 6.588 centímetros; el solar número 364 empadronado con el número 2.418, con 399 metros 5.112 centímetros; el solar número 370, empadronado con el número 2.415, con 398 metros, 1.001 centímetros y el solar número 371, empadronado con el número 2.416, con 297 metros, 5.475 centímetros. 5.o) En la manzana número 23 padrón número 4.369: el solar número 1 con 3.188 metros, 2.790 centímetros; el solar número 2, con 2.219 metros, 75 decímetros y el solar número 3, con 2.219 metros 75 decímetros. 6.o) Y en la manzana número 30, padrón 4.369: el solar número 1, con 2.687 metros 1.050 centímetros y el solar número 2 con 2.704 metros 7.042 centímetros.

Se previene: 1.o) Que los inmuebles que se describen anteriormente se sacarán a [illegible]

venta de la siguiente forma: Las manzanas números 22 y 29 se rematarán en un solo lote y el resto de los terrenos, se rematarán separadamente. 2.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados para su estudio. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serie aceptada como garantía de la misma; y 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$88.20 Ag.29-9242-v.set.15.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO y URSULA CONDE DE COSSY VELAZCO, el día 23 de Setiembre corriente, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil ochocientos cuarenta pesos ($ 7.840.00) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43.176, letra "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros deslindado: 8 metros 89 centímetros de frente al Este al Bulevar General Artigas, edificio números 1319|21, entre las calles Chaná y Lavalleja, por 30 metros de fondo, lindando al Norte con el solar "A"; al Sur con el "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.480.44, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 ojo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 ojo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta $ 6.203.33, suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate. G) Según escritura de 4 de Junio de 1935 este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras casado con Alicia Fontana, y según anotación de la misma fué hipotecado en segundo término al Banco Español del Uruguay. H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) Set.3-22546-v.set.13.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a la Sociedad JULIO A. BARBIERI S. A. el Establecimiento y Talleres de Somba Limitada con domicilio en la calle Galicia N.o 1026 al 1030 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes N.o 1199. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Agosto 15 de 1947. — Leonardo Sommersguter. — José Bauer. — Julio A. Barbieri S. A.
$9.60 Ag.20-8823-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que Waldemar de O. Madeira vendió a RUGERO de O. MADEIRA Y CIA. el comercio establecido en calles Coronel Lecueder y Garibaldi de esta ciudad y en cuyo local deberán presentarse los interesados en el plazo legal. — Artigas, Agosto 5 de 1947. — Waldemar de O. Madeira. — Rugero de O. Madeira y Cía.
$9.60 Ag.20-8822-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ENRIQUE GINER el comercio que en el ramo de hotel denominado Hotel City se halla establecido en la calle Andes 1342 de esta ciudad. Acreedores presentarán sus créditos en el mismo comercio. — Rina Abascal. — Aníbal Arias Alonso.
$6.80 Set.5-9503-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores ARGEMIRO y PRIMITIVO MARTINEZ, el almacén y bar, Avda. Brasil 2500, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Julián Moreno. — Pura Rico de Moreno. — Andrés Moreno. — Ofelia González de Moreno.
$6.80 Set.5-9522-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos que dejamos sin efecto la disolución de la sociedad Francisco Fernández y Hno., almacén y bar, calle Maldonado 950, prometiendo el comercio en venta al señor VICENTE RODRIGUEZ ALVARADO. (ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1947. — Francisco Fernández. — Olga García de Fernández. — Víctor Fernández. — Vicente Rodríguez Alvarado.
$10.00 Set.5-9120-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don JOAN PEDRO VIERA, el bar y provisión de mi propiedad, ubicado en el Balneario "La Paloma" décima sección judicial del Departamento de Rocha, debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Rocha, Agosto 28 de 1947. — Atanasildo Mombrú.
$12.00 Set.5-9528-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 Humberto Constanzo y su esposa Consuelo Geldo, han vendido al señor JOSE SALVATICO, su almacén frutas y verduras, de la calle Larrañaga 3948. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — Humberto Constanzo. — José Salvático.
$6.80 Set.5-9537-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido al señor ERNESTO CABRERA, el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de almacén, en la calle Sarandí esq. Solís. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 29 de 1947. — Lucas Saiz. — Ernesto Cabrera.
$8.00 Set.5-9567-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso; que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 vendí al señor AIZIK ZUNSZTERN, la provisión sita en San Martín 3169. Informes: Estudio Jurídico Sanfieri, Blandengues 1675. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Manuel Alonso. — Aizik Zunsztern.
$6.80 Set.5-9557-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927— hemos vendido a JOSE ROBERTO FRAGA y NELSON ESPINOSA el almacén de comestibles y fiambrería sito en la calle Bartolito Mitre 2801 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo Agosto 31 de 1947. — Pantaleón Arroyo.
$6.80 Set.5-9558-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá —Lavalleja 1927— hemos vendido a JAVIER IGLESIAS el almacén de comestibles cifermentadas sito en la calle Carlos eBrg 2550 esq. Enrique Muñoz de esta ciudad. Acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo, Agosto 25 de 1947. — Isidoro y Andrés Lamas.
$6.80 Set.5-9559-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 689, prometimos vender a los señores LUIS ALBERTO RICHARD y JOSE MARIA LOPEZ el café y bar calle Rivera 3450, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Milavec. — Emilia de Barbieri de Milavec.
$6.80 Set.5-9521-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 Setiembre 1904. He prometido vender a DOMINGO ALBERTO PIAR, el comercio de taller de zapatería y talabartería establecido en Avenida General Artigas de esta villa. Acreedores: presentarse en término legal, con justificativos, en el mismo comercio citado. — Sarandí Grande (Florida), 12 de Agosto 1947. — Felipe Puig.
$8.00 Set.2-9319-v.set.24.

NUEVA VALDESIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de Nueva Valdesia S. A., el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá efectuarse el día 25 de Setiembre de 1947 a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por parte del Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. 2.o Lectura del acta anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Después de aprobar u observar esos documentos, resolver la distribución de las utilidades, fijando la fecha para el pago de los dividendos, y establecer la retribución al Síndico que actuó en este ejercicio. 4.o Elección de 5 suplentes de Directorio y suplente de Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos. 5.o Designación de 2 accionistas para que firmen con el Presidente y Secretario, el acta de asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán, de acuerdo el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los Estatutos, inscribir en el registro respectivo sus acciones presentando los comprobantes bancarios o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas con anterioridad de 4 días al señalado para la asamblea. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — El Directorio.
$28.60 Set.5-9609-v.set.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la Sociedad "LINARDI y QUARTINO", que explotaba la Librería y Papelería "De Salamanca", sita en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre N.o 1382, y que el señor Adolfo Linardi vendió a los señores Juan C. Quartino, Luis Casares Sienra, Carlos Armand Ugón y Juan E. Kenny, toda su parte. Los que se consideren acreedores de tal firma deben presentarse dentro del plazo legal con los comprobantes de sus créditos a la calle Julio H. y Obes 1342, 1.er piso. (Escribano H. Flores). — Montevideo, Agosto de 1947. — Juan C. Quartino. — Adolfo Linardi.
$17.00 Ag.27-9128-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los sucesores de don Antonio Grille han prometido vender el comercio que el causante tenía establecido en Estación Mansavillagra en "Ramos generales y despacho de bebidas". — Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada número 1965 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.
$10.20 Ag.27-9126-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ampliándose las publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de fecha 20 de Junio de 1947, N.o 6526, Ley 26 de Setiembre de 1904 Iesai Hagojian compra a ASDOUR TCHEKMEDJIAN por omisión se excluyó el nombre de Elisa Marachlioghlian, a los efectos que diera lugar se hace la presente aclaración por ser ésta también parte integrante del comercio vendido, quien se crea con derechos, presentarse Oficinas Panzera Paraguay 1259.
$10.20 Ag.27-9123-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver —a partir de hoy— la sociedad que en los ramos de fabricación y ventas de muebles, tapicería, elásticos y accesorios se halla establecido en la Avenida 18 de Julio 2041, con talleres en la Avenida 8 de Octubre N.os 2428 y 2432, en esta ciudad, con el nombre de "Broadway" y bajo la razón "Fogel y Kisfaludy" quedando a cargo exclusivo del señor MAXIMO FOGEL la totalidad del activo y pasivo social. — Montevideo, Agosto 23 de 1947 — Máximo Fogel. — Adalberto Kisfaludy.
$13.60 Ag.27-9110-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la razón "SCARRONE Y SOMMA", para la explotación de la industria y comercio de curtiembre de cueros finos, establecida en esta ciudad, calle Oficial N.o 4 y Camino Abrevadero. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Isetta, calle Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — Alfredo Rubén Scarrone. — Juan Ruggero Somma.
$12.00 Ag.27-9114-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber al comercio en general que hemos prometido vender a "ISER STRYJAKOWSKI y LEON FINKEISTEIN" el negocio denominado "La Porteña", mueblería, instalado en esta ciudad, calle General Flores N.o 2541. Los que se consideren acreedores e interesados, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el mencionado comercio. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — Jaime Feldman. — Bluma Grinblat de Feldman.

$10.20 Set.4-9482-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de "Favorit Dukasz y Schwartz", con sede en Antonio Lutz N.o 4342, quedando el activo y pasivo a cargo del socio TIBERIO DUKASZ. Los acreedores deben presentarse a percibir sus créditos ante el señor Tiberio Dukasz calle Olivos N.o 1011, dentro del plazo legal. Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Tiberio Dukasz. — Ladislao Schwartz.

$10.20 Set.4-9480-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor PAULINO IGLESIAS, la carnicería que tenemos instalada en esta plaza, calle Clemente César N.o 2301. Acreedores presentarse término legal en Escribanía de la señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Elvira B. de Alegre. — Anselmo Alegre. — Paulino Iglesias.

$6.80 Set.4-9444-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha concertado la venta del "Hotel Perla" situado en Piriápolis, propiedad del señor Ernesto Serrati, a favor de los señores FRANCISCO SARUBBI y VICTORIO H. PREGLIASCO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, para que comparezcan al citado establecimiento a ejercer los derechos que tuvieren, con los justificativos del caso. — Piriápolis, 28 de Agosto de 1947. — Ernesto Serrati. — Francisco Sarubbi. — Victorio H. Pregliasco.

$12.00 Set.4-9496-v.set.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Fojo Cestino y Aulet", instalada con panadería denominada "La Libertad", Camino Ariel N.o 4882 de esta Capital. Los socios Antonio Fojo y José Rosauro Cestino, transferirán sus cuotas sociales al socio JAIME AULET, que continuará las actividades comerciales bajo su sola firma. Los interesados deben presentarse con los comprobantes de sus créditos, en la dirección indicada. Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Antonio Fojo. — José Rosauro Cestino. — Jaime Aulet.

$13.60 Set.4-9487-v.set.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que en esta plaza y en los ramos de tornería y taller mecánico industrial, giraba bajo la razón social de Gaal, Keco y Martinatto integrada únicamente por los suscriptos. El activo y pasivo quedaron a cargo de don LADISLAO GAAL. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el término legal en la Escribanía del señor Ernesto Roland, sita en Paysandú 1840 bis. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Ladislao Gaal. — Esteban Keco. — Alberto Martinatto.

$13.60 Set.4-9489-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor KURT ROSENSTEIN la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico gira en esta ciudad Avenida Brasil N.o 2832. Los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos A. Bovino, Rincón 537, primer piso, escritorio 2. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Miguel Radzynski.

$10.20 Set.4-9488-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura pública que autorizó el escribano Carlos Jigurina con fecha de hoy, hemos constituído una sociedad comercial colectiva con el objeto de la explotación de transporte terrestre en general. Dicha sociedad adquirió del señor AGUSTIN PIÑEIRO la denominada "Agencia Zoani" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 29 de 1947. — Agustín Piñeiro. — César B. Lagreca. — Oscar L. Lagreca.

$10.20 Set.4-9498-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del señor A. Costas Cabezas, Sarandí 493, piso 4.o, hemos vendido al señor ENRIQUE MISA, el tambo que tenemos instalado en la calle Democracia 2337 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Agosto de 1947. — Elbio Trigo. — Silvio Casa. — María Blanchi de Casa — Enrique Misa.

$10.20 Ag.28-9186-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MIGUEL ANGEL SOSA, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Santa Lucía 4833. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Vicente Ronca.

$10.20 Ag.29-9239-v.set.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Lizarraga y Cía. establecida en la calle 20, N.o 801 esquina 27 N.o 652, Punta del Este (Departamento de Maldonado), haciéndose cargo del activo y pasivo MANUEL FERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Jesús Lizarraga.

$10.80 Ag.26-9078-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la Sociedad en el ramo de carnicería en Redención 9325 (Melilla), quedando a cargo del activo y pasivo AMERICO CESAR GONZALEZ, debiendo presentarse los acreedores en Alzáibar 1358 Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Américo César González. — José Orosman Toledo.

$6.40 Ag.23-9012-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor VENERANDO MORRIEL, el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Pando N.o 2445. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1947. José Antonio Pico. — Amadora Teijeira de Pico.

$6.40 Ag.22-8925-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Alfredo Almeida con escritorio en la calle Colonia 1907. Tiburcio Peña y María Pérez de Peña, prometieron vender a la señora EUGENIA OTERO DE TECHERA el negocio de almacén y lechería, calle Mateo Cortés 4849. Acreedores, presentarse en oficina Almeida — Montevideo, Agosto de 1947.

$6.40 Ag.22-8930-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a la Sociedad Anónima "HOTEL SAN MARCO" todo el activo de nuestro Establecimiento comercial denominado "Gran Hotel España" instalado en la calle Colonia N.os 820 al 838 de esta ciudad; siendo el pasivo de cargo de los vendedores. Los interesados deben concurrir con los justificativos de sus créditos al mismo Hotel. — Montevideo, Agosto de 1947. — Dionisio Sanjinés. — Pablo Bros. — Pilar Bros de Sanjinés. — Esmeralda De Echaniz de Bros.

$13.60 Ag.28-9150-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Buranelli Carrió hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ, la farmacia "El Inca" sita en la casa No 1214 de la calle Yí, que giraba bajo su firma habiendo quedado sin efecto el compromiso que anteriormente había contraído con el farmacéutico Dardo Crottogini. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, a la escribanía de don Bolívar Zarza en avenida Carlos M.a Ramírez 106. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

$12.80 Ag.22-8923-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1947; prometí vender a JUANA BURGUEÑO LAREU el comercio de "farmacia" que exploto en Constituyente 1527, de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 sito a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en mi comercio, dentro del plazo legal. — Dora María Fernández de Bardallo.

$9.60 Ag.22-8919-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio ley 26 de Setiembre de 1904 y demás concordantes hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Estefanell y Da Costa" quedando a cargo del activo y pasivo del comercio el señor JULIO F. ESTEFANELL. Los acreedores deberán presentarse en calle Piedras 983, con los justificativos de sus créditos. — Julio F. Estefanell. — Carlos A. Da Costa. — Paysandú, Agosto 14 de 1947.

$16.00 Ag.29-9233-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a doña EMMA GOMEZ, la casa que gira en Gral. Eug. Garzón 1903, en el ramo de provisión, frutas y verduras a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pasar por Garzón 1903.— Agustín H. Lago.

$6.40 Ag.22-8953-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a ANTONIO GARCIA LESTIDO, nuestro comercio de venta de leche, pan y anexos instalado en Maldonado N.o 1928 de esta Capital. Presentación de los acreedores en Misiones N.o 1438, dentro del término legal. — José Capelán. — Martina Pérez de Capelán.

$8.00 Ag.22-8936-v.set.15.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a BUENAVENTURA ALVAREZ nuestra carnicería calle República 2049. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Isidoro Padin. Ilda Olivera.

$3.40 Set.3-9417-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compromiso rescindido

Interviniendo escribanía Saralegui hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Martín García 1501. — ISRAEL LOJO ESTEVEZ. — JUAN ANTONIO CAPELAN.

$3.40 Set.3-9418-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle General Aguilar 1268 que prometimos vender a JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres N.o 1336. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Justo Ares Otero. — Juana Acuña de Ares.

$6.80 Set.3-9387-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor RAMON HUERTAS, la panadería "La Industrial", que tenemos instalada en esta plaza, calle Municipio N.o 2609. Acreedores presentarse término legal en la Escribanía de la señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Agosto 11 de 1947. — Jesusa Añón de Gómez. — Jesús Gómez. — Luis Gómez. — Alfonso Gómez. — Ramón Huertas.

$10.20 Set.4-9443-v.set.23.

FIBRAVEGETAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Setiembre corriente a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para integrar la mesa. 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, antes de las 11 horas del día 13 de Setiembre actual. — El Directorio.

$12.00 Set 4-9485-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927 hemos declarado disuelta la Sociedad que tentamos constituída con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Solano García N.o 2421 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor ANTONIO SANTAMARINA y separándose completamente el señor Javier Iglesias. — Montevideo Agosto 18 de 1947. Antonio Santamarina. — Javier Iglesias.

$9.60 Ag.21-8904-v.set.9.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 8, 16, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1947, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Elección para integrar el Directorio, de cuatro accionistas, como titulares y cuatro suplentes, para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. Elección de un quinto suplente por el término complementario de un año. (artículo 8.o inciso A). Los Directores pueden ser reelectos. 3.o Autorizar el pago del dividendo complementario en acciones a la par a los accionistas que así lo soliciten. 4.o Autorizar la colocación del saldo de las acciones a emitir entre los tenedores de acciones, proporcionalmente a sus capitales, con una prima que fijará el Directorio 5.o Elección de dos accionistas interventores de contabilidad y sus suplentes por el mismo período de 1947|1951, (artículo 16). 6.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Debe tenerse presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943

Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941 Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma. Artículo 20 de los estatutos: El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones; Artículo 21 de los estatutos: Las listas de votación para la elección de miembros del Directorio, serán presentadas para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada. Local social: Tristán Narvaja 1724 — El Secretario.

$53.20 Ag.26-9130-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a OCTAVIO SOTELO y SERAFIN RODRIGUEZ, el café, restaurant bar y alcohólicas establecido en Avda. Gorlero N.o 562|64 de Punta del Este (Departamento de Maldonado.) Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Joaquín Pérez Couto. — Griselda Couso V. de Pérez. — Bartolomé Redondo. — Hortensia Vera de Redondo.

$10.80 Ag.26-9077-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del escritorio de Romeo Nosiglia que don Isaac Bella ha prometido vender a favor de don LUIS GIMENEZ CARDOZO, el negocio en los ramos de provisión y puesto de verdura que tiene establecido en esta ciudad calle Bella Vista 2150 esquina Victoria. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores que deberán presentar sus créditos en el escritorio del señor Lucio L. Pereyra, calle Andes 1234 de 11 a 12 horas, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Isaac Bello.

$14.40 Ag.26-9070-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Karnik Bosdanjian y Mariano P. Resenite, con respecto al comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yaro 1276 vendiéndolo nuevamente Karnik Bosdanjian a PEDRO ZEITUNCIAN, debiendo presentarse los acreedores del señor Resenite, en la escribanía del señor Claudio A. Viera Mercedes 922. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

$14.40 Ag.26-9079-v.set. 15.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 29, inciso G) y 40 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía de Transportes Rurales S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones de la Federación Rural del Uruguay, Avenida 18 de Julio N.o 965, el día 27 de Setiembre del corriente año a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1947, presentados por el Directorio (artículo 44, inciso A) e informe del señor Síndico. II) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. (artículo 46).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Compañía (Treinta y Tres N.o 1420, tercer piso, escritorio 21), con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlos depositados en alguna institución bancaria u oficina pública (Artículo 39 de los estatutos) Se les hace saber, asimismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales, la asamblea se reunirá en esta oportunidad con cualquier número de accionistas presentes. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$20.00 Set.3-9432-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. ATILIO FANTONI compra el comercio ramo bar y alcoholes sito Agustín Muñoz 4061. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1947 José Traverso. — Atilio Fantoni.

$6.80 Set.3-9406-v.set.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución de Sociedad

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto Roland el 9 de Agosto de 1947 se constituyó la Sociedad: "Danrée Hermanos Limitada". Socios: JACQUES y DIEGO DANREE. Objeto: La explotación de los ramos de garage y venta de nafta y aceites y otros afines y de representaciones e importación de productos industriales máquinas, motores automóviles y demás vehículos automotores; taller de máquinas industriales, motores, automóviles: adquisición y venta de inmuebles o muebles vinculados con estos negocios etc. Plazo: siete años a partir del 1.o del corriente mes y año, prorrogable por períodos de un año indefinidamente. Capital: 50.000 pesos moneda nacional totalmente aportado e integrado por ambos socios por partes iguales Domicilio: Ciudad de Montevideo, Sierra 1731. Denominación, Dirección, Administracción: "Danrée Hermanos Limitada", cuyo uso queda al cargo indistinto de ambos socios, con amplias e ilimitadas facultades para contratar y obligar a la Sociedad. Contrato inscrito en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 1 F.o 1 del L.o N.o 8, de Contratos. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — "Danréee Hermanos Limitada".

$16.00 Set.3-9373-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que con fecha 15 de Noviembre de 1946, se resolvió disolver totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de manufactura y elaboración de conserva de tomates, morrones y anexos, bajo la razón social de Casa Mera S. C. en la calle Duvimioso Terra N.o 1277 de esta ciudad. Con la misma fecha se prometió vender a ACARU S. A. el establecimiento Comercial de referencia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en la escribanía Decia Dabezies, calle Rincón 387 de 10 a 12. Por Casa Mera S. C. Gastón Turcatti. — Julio Campiotti. — Raúl Dabezies.

$16.00 Set.3-9388-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por escritura del escribano Pedro C. Besozzi fué disuelta la Sociedad de Habilitación que giraba en esta ciudad bajo la razón de "Miguel Correas Caulin", quedando el activo y pasivo de la Casa Comercial a cargo exclusivo de los subscriptores. — Mercedes Agosto 27 de 1947. — Juan C. Caulin. — Alejandro E. Zefferino. — Alfredo Armas.

$9.00 Set.3-9416-v.set.19.

"SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VILLAMIL Y GUIMIL LIMITADA".
Constitución de Sociedad

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley 8.992, hago saber, que el 18 del actual autoricé la escritura otorgada por don JOSE MILTON VILLAMIL SILVA y don WALTER GUIMIL VEGA, la que extrato subsiguientemente: 1.o) Tendrán por objeto, la compraventa, depósito consignaciones y representaciones de frutos del país y de máquinas y útiles aplicables a la explotación o elaboración de los mismos. 2.o) Domicilio, en la ciudad de Melo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. 3.o) Razón social: "Villamil y Guimil, Limitada". 4.o) Capital $ 10.000.00 aportado íntegramente por mitades por cada socio, según comprobante del Banco Comercial, (sucursal Aguada). 5.o) Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años 6.o) Administración y uso de la firma social, a cargo de cualquiera de los socios con las más amplias facultades. 7.o) Los Bancos, Instituciones o personas tendrán por vigentes las facultades de los socios, hasta que no se comunique por escrito su cese o revocación 8.o) Asambleas semestrales. 9.o) Balances en fechas 30 de Junio y 31 de Diciembre. 10) Ganancias y pérdidas por partes iguales. El referido contrato fué inscripto en el Registro de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 27 del actual, con el N.o 171, del folio 510 vuelto al 513 vuelto del L.o 2 de Contratos Sociales. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 Set.2-9344-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad "Barreiro y Balsa" ha prometido vender a los señores ANTONIO DA SILVA MAXIMINO BRAGA y RAMON NOVO, la mitad indivisa del comercio de panadería "Ciudad de Montevideo", sitos en esta ciudad, Santiago de Chile 1101 (casa central) y Maldonado 1907 (sucursal); conviniéndose además en formar una nueva Sociedad bajo la razón de "Barreiro Balsa y Compañía". Acreedores en la casa principal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Generoso Barreiro. — José Balsa. — Antonio Da Silva. — Maximino Braga. — Ramón Novo.

$12.00 Ag.21-8869-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que bajo la razón social "HIJOS de JOAQUIN GONZALEZ COUTO" gira en la localidad de Nueva Helvecia en el ramo de "Almacén de Quesos" Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el estudio de Contador Carlos M. Cortinás en Cerrito 597, escritorio N.o 8, de la Ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Joaquín González Couto. — José Prado. — Sucesión Germán González.

$13.60 Ag.28-9194-v.set.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "ESPINOSA Y COMPAÑIA, LIMITADA".
Constitución de Sociedad

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley 8.992 se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1947, celebramos contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que extractamos subsiguientemente: 1.o) Objeto elaborar pan fideos y productos similares a base de harinas 2.o) Domicilio: en la calle Pedernal 1841, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. 3.o) Razón social: "Espinosa y Compañía Limitada" y denominación: Industria Panadera del Uruguay. 4.o) Capital: $10.000.00 integrado totalmente por el aporte de $ 2.500.00 de cada socio. 5.o) Plazo hasta el 31 de Diciembre de 1948, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. 6.o) Dirección Administración y uso de la firma social, por cualquiera de los socios, indistintamente, con las más amplias facultades. 7.o) Los Bancos, Instituciones o personas, tendrán por vigentes las facultades de los Administradores, hasta que no se les comunique por escrito su revocación o cese. 8.o) Balances trimestrales en fechas 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 30 de Diciembre. 9.o) Utilidades y pérdidas por partes iguales. 10) Asambleas, dentro de 15 días de cada balance. Dicho contrato fué inscripto el veintinueve del actual en el Registro de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 173 al folio 515 vuelto del libro II de Contratos Sociales. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Floriano Bonomi. — José María Espinosa. — Raúl Pablo Moreno. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$20.00 Set.2-9345-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Estable y Artigas Manuel Mañan han prometido vender a MIGUEL ROCCO y LUIS HORACIO VIERA el negocio en los ramos de carbonería, leña y anexos que tienen instalado en la calle Félix Laborde N.o 2613, de esta ciudad. Acreedores y demás interesados deben presentarse en calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio N.o 5 (escribano D. Russo Neves) Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Juan A. Estable. — Artigas M. Mañan.
$12.00 Ag.23-9002-v.set.16.

COMPRA-VENTA

Referente a las publicaciones aparecidas "Diario Oficial" de fecha 23 de Abril de 1947, compra-venta Santos con Subirán sito calle Canelones 1017 el señor Subirán transfiere todos los derechos al señor RAMON GARCIA. El que se crea con derechos contra el señor Alfredo Subirán presentar sus créditos en Oficinas Panzera, Paraguay 1259. — Montevideo, Agosto 27 de 1947.
$6.80 Ag.30-9264-v.set.18.

AVISO

Hago saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de "Vila y Cía." en el ramo de electricidad sita en Rivera 2674. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos al mismo comercio. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — MARIO ALCIDES VILA. — ROBERTO GRILLE.
$7.20 Ag.26-9064-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que ha prometido vender al señor LUIS ALBERTO BIDART, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar que gira en esta plaza calle Molinos de Raffo No 600, debiendo los que se consideren acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 31 de 1947. — Vicente Duro.
$10.80 Set.2-9358-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que las siguientes casas de comercio han sido prometidas en venta: Roberto Puchi y Compañía taller mecánico ubicado en Dante 2256 Enrique Banizzi, garaje y taller mecánico ubicado en la calle Acevedo Díaz 1621, Eliseo Alvarez, taller mecánico ubicado en la calle Juan Paullier 1488 y Pastorino Hermanos y Compañía taller mecánico ubicado en la calle 8 de Octubre 3345 Los acreedores deberán presentar sus cuentas en el estudio del Escribano Pedro Grille González, calle Agraciada N.o 1965, 4.o piso.
$13.60 Ag.27-9127-v.set.15.

COLONIA AERO CLUB
LICITACION PUBLICA

Hace su segundo llamado a licitación pública para la adquisición de un avión de instrucción de pilotaje de acuerdo con la ley N.o 9977 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 3544. Los pliegos de condiciones se pueden retirar en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, en las horas hábiles, o en Secretaría del Club en Colonia. Las propuestas en sobre lacrados se recibirán hasta el día 26 del corriente a las 16 horas en la Dirección de Aeronáutica Civil, procediéndose a su apertura a las 16 h. 30. — La Comisión Directiva.
$5.60 Set.5-9608-v.set.12.

PLAYA Y CAMPOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre a las 11 horas en nuestro local social situado en la calle Buenos Aires 390, para tratar el siguiente orden del día. 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora. 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Fijación de la retribución al Síndico y ratificación de la fijada para el ejercicio 1945|46. 5.o Elección de cinco titulares y cinco suplentes de Directorio. 6.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 7.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Buenos Aires 390, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 23 de Agosto inclusive de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — El Directorio.
$16.00 Set.5-9544-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que por escritura autorizada el 6 de Agosto corriente se disolvió la Sociedad Comanditaria "Francisco E Garrone y Cía." formada por Francisco E. Garrone y Martín Abdón Freire. Ramo: Farmacia y anexos. Denominación: "Farmacia Calveira". Domicilio: Ariel 4926; habiendo quedado el socio MARTIN ABDON FREIRE a cargo del activo y pasivo de la Sociedad; quien formó nueva Sociedad con Mabel Freire Villamil, la que girará bajo la razón "Mabel Freire y Compañía". A los efectos legales se hacen estas publicaciones emplazando a los acreedores a presentarse dentro de término, en el comercio referido con los justificativos correspondientes. Montevideo, Agosto 12 de 1947.
$12.80 Ag.23-9014-v.set.11.

"MARCHA LIMITADA"

Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: Gerardo Andrés Schaffner; Enrique Decker y Mikron Mardiressión. Objeto: Comisiones consignaciones y representaciones en general. Domicilio: En Montevideo actualmente en la calle Uruguay 1537. Denominación: "Marcha Limitada". Plazo: Un año a contar del 1.o de Setiembre de 1947 prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: A cargo de los tres socios, que podrán obrar de a dos, con facultades generales amplias. Capital: Veinticinco mil pesos aportados: por Enrique Decker diez mil pesos y Mikron Mardiressión y Gerardo Andrés Schaffner, siete mil quinientos pesos cada uno. Pérdidas y ganancias. Por partes iguales. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance: Se practicará el 31 de Agosto de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Manuel González Alonso, el 17 de Agosto de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 20 de Agosto de 1947, con el N.o 167 al folio 501 v. del libro 2 del Registro de Contratos. — Montevideo 27 de Agosto de 1947.
$ 16.00 Set.1.o-9315-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores DOMINGO RAMIRO SOTO y JUAN PABLO SANCHEZ, el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de confitería y despacho de bebidas, bajo la denominación de Confitería "El Telégrafo" en la calle Veinticinco de Mayo número 452. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 8 de 1947. — Conrado C. Piazza. — Sara Del Pilar B de Piazza.
$12.00 Ag.18-8687-v.set.10.

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad "Binardel y Compañía", con domicilio en la calle Rivera número 2982 de esta. Los créditos deben de presentarse en la calle Feliciano Rodríguez número 2980 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — BINARDEL y Cía.
$4.00 Ag.30-9254-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo se procederá a la disolución de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de J. A. Puig y Cía., en el ramo de "distribución y venta de especialidades farmacéuticas" sita en Cuareim N.o 1444; haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio ARTURO FILLOY. Acreedores con sus justificativos domicilio indicado. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Ofelia Perillo de Puig — Arturo Filloy.
$9.60 Ag.23-8996-v.set.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a BENIGNO RIAL mi carnicería calle Cufré 2220. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Blas Castellanos
$3.20 Ag.23-8992-v.set.11.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1947 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza 2335 para considerar la siguiente orden del día: 1o Modificación de estatutos. 2 o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
9.00 Ag.26-9098-v.set.11.

LA UNION S. A. FABRICA DE CARROCERIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad el día 24 de Setiembre de 1947 a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1947. 2.o) Informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 5.o) Elección de la Comisión Fiscal.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Avenida 8 de Octubre N.o 2440 hasta el día 18 de Setiembre de 1947 a las 17 horas. De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos la asamblea quedará constituída a los 30 minutos de la hora convocada cualquiera sea el número de los accionistas presentes. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1947. — El Secretario.
$14.00 Set.5-9510-v.set.10.

SALINAS MARITIMAS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, se reunirá el lunes 15 del corriente, a la hora 11 en el local de la sociedad, Andes 1621, para tratar la siguiente órden del día: Consideración de la memoria anual, estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. A los efectos del artículo 31 del Estatuto y de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Aníbal Z. Falco, Presidente. — Hugo Hormaeche, Secretario.
$10.00 Set.5-9312-v.set.10.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1947, a las 16 horas, en el local de la Sociedad; calle Daniel Muñoz 2008; para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Considerar la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 3.o Elección de dos titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta
$10.00 Set.5-9590-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de venta de pan y leche, en la calle Mariano Soler N.o 3307, al señor JUAN JOSE DELEOTTI Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón N.o 387 — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aurora Rial de Díaz.
$9.60 Ag.23-9022-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1902. Disolución de Sociedad el almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2849, se hace cargo de activo y pasivo MIGUEL TEMPONE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1947.— Enrique Avelleyra. — Miguel Tempone.
$6.40 Ag.23-9013-v.set.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos veneder a WALTER MAÑANA nuestra carnicería calle Río Grande 934. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Eugenio Mañana. — María Cattani
$3.20 Ag.23-9034-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de mueblería, y bajo la denominación de "Internacional" en la avenida ocho de Octubre N.o 3873, a los señores NATALIO y JULIO BAJUK Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387 — Montevideo Agosto 13 de 1947. — Santiago Colla Barbero.
$9.60 Ag.23-9021-v.set.11.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Andrés Deus hoy su sucesión compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deus Varela, Raúl Deus Héctor Deus, Amira Deus de Pol, Juan José Pol Salzal, Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe, Lília Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia, con domicilio en Cerrito N.o 425 de esta ciudad.

Pedro Pablo Jacinto Reginensi Fioravente: Domic. José M.a Navajas N.o 17 entre Albéniz y Pintos Cardeiros solar ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, con frente a las calles Albéniz y Teófilo Díaz, señalado con los N.os 1 2 y 3 en el plano del Agr. M. E. Aviles en Setiembre de 1926 y empadronados con los N.os 152455|454 y 453 respectivamente.

Sabino Vassallo: Domic. Av. Millán número 2366, solar ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento con frente a la Av. Gral. Flores, señalado con el número 28 en el plano del Agr. Carlos A. Mc Coll del 14 de Noviembre de 1914 y empadronado con el N.o 93892.

Juan Rogelio Domínguez, hoy Delia Teresa Domínguez de Hiriart con domicilio en esta ciudad, calle Cerrito N.o 425.

Luis Pizzini: Domic. Enrique Martínez número 1981, solar ubicado en la 22.a sección Judicial de este Departamento con frente a la calle Juan Acosta, señalado con el N.o 22 en el plano levantado por el Ing.o Francisco Lasala en Agosto de 1926 y empadronado con el N.o 125709. — Juan Carlos Lasso.

$36.00 Set.1.o-9310-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores BALBINO LOPEZ y AVELINO BOUZA el comercio de mi propiedad que en el ramo de venta de garrapiñadas caramelos bombones y afines, gira en esta ciudad calle Uruguay 1147. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aquiles Guekas.

$10.20 Ag.29-9240-v.set.17.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor ALFREDO ENRIQUE GARBAGNATI, el almacén y lechería que tengo instalados en la casa número 1795 de la calle Larrañaga debiendo los acreedores presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 36 dentro del término de treinta días. — Josefina Dastes de Lago.

$10.20 Ag.29-9213-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica la disolución de la sociedad de hecho en el ramo instalación sanitaria entre PEDRO SAIZ y JULIO A. CLERICI. Domicilio a los efectos ley Setiembre de 1904, Rincón 593.

$3.60 Set.1.o-9313-v.set.20.

VENTA DE HOTEL Y RESTAURANT

El señor Julio Valerio Frade venderá al señor RICARDO ALVAREZ el establecimiento comercial en el ramo de "Hotel y Restaurant" denominado Congreso Hotel situado en esta ciudad casa números mil cuatrocientos cuarenta y seis de la avenida General Rondeau y mil ciento sesenta y cuatro de la calle Mercedes. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido domicilio con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Julio Valerio Frade. — Ricardo Alvarez.

$14.40 Set.2-9341-vset.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender el taller de fundición de bronce que tenemos instalado en Domingo Aramburú número 2020 de esta ciudad al señor JUAN ALBERTO AROCENA. Los acreedores deberán presentarse en Misiones número 1478, escribanía Juan Rolfo. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Francisco D. Martínez. — Teresa Cravero de Martínez.

$12.00 Ag.30-9263-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL, mi comercio del ramo de carnicería, sita en Ariel 4647. Acreedores Solís 1480, segundo piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Djanov Chiredjian.

$8.00 Ag.19-8509-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, he vendido mi negocio calle Inca número 2033, al señor MANUEL NANDIN. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — José Guerrero. — Manuel Nandín.

$6.80 Ag.19-8732-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a JUAN CANDIDO y VICENTE ROBERTO VIÑOLY el comercio que en el ramo de café y bar tenemos instalado en esta ciudad, calle Yaguarón números 1764 y 1766. Los acreedores deberán presentarse en el mismo dentro del término legal. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — Cándida Luján de Díaz. — Felipe Leonidas Díaz. — Domingo Cimino.

$10.20 Ag.19-8729-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, hago saber al comercio y público en general que vendí al señor PEDRO FORTI mi parte en la empresa de transporte en bañaderas conocida por la sigla de "C. U. T. S." con asiento en esta ciudad haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo, en los escritorios de la empresa, calle Grito de Asencio número 146. — Salto, Agosto de 1947. — Pedro Forti. — Benjamín López.

$16.00 Ag.19-8728-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma Guillermo Riccitelli, que en el ramo de queserías y anexos gira en Ecilda Paullier (San José), venderá dicho giro o negocio y el establecimiento relativo a él, a "NELIDA S. A.". Y a los efectos pertinentes se previene a los acreedores que deben presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Coelho de Oliveira, calle 25 de Mayo 581 (Montevideo), de 16 a 17, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento del otorgamiento de la venta.

$13.60 Ag.19-8779 v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don HERMAN ELEFANT la parte que me corresponde en la sociedad "Rebhan y Cía" establecida con el negocio de cabaret renominado "Anglo American Dancing", en la finca de la calle Rincón números 621 y 625, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6) — Máximo (Max) Brodt.

$10.20 Ag.19-8772-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores ERNESTO REBHAN y HERMAN ELEFANT el negocio que en el ramo de cabaret y con la denominación de "Capitol" tengo instalado en la finca de la calle Ituzaingó número 1547, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en la calle Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6). — Edward Lensberg y Cía. — Cristina Zoldy.

$10.20 Ag.19-8771-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso), prometí vender al Sr. MARCELINO RODRIGUEZ el comercio que en el ramo de provisión y alcohólicas embotelladas sito en calle Rivera número 2152. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Alfredo Bonifacino. — Amalia Percivale. — Alicia Bonifacino.

$6.80 Ag.19-8739-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. — JULIO C. SCHINCA compra el comercio ramo materiales de construcción, carbón y leña sito Larrañaga 2686. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Omar Rafael Rumassa. — Julio César Schinca.

$6.80 Ag.19-8786-v.set.8.

LATEBAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los Estatutos convocamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre a las 17 y 30 horas en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Agraciada 1875, piso 1.o, Ap. 3, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, el balance general la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, al 30 de Junio de 1947. 2.o Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo d fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Agraciada 1875, hasta el día 4 de Setiembre inclusive. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos, transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la asamblea, esta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo 26 de Agosto de 1947. — El Directorio.

$16.00 Ag.28-9129-v.set.8.

REPRIM LIMITADA

Por instrumento privado firmado el 7 de Julio de 1947, constitúyese la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social del epígrafe y las siguientes características: Objeto: representaciones exportaciones e importaciones. Domicilio: Villa de Nueva Helvecia pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: seis mil pesos ($ 6.000.00 m|n.), aportado por cuotas iguales de dos mil pesos cada unas por sus socios: Mario Alejandro Perera Fernández, Oscar Nino Cestau Arriaga y Alberto Hintermeister. Administración: Alberto Hintermeister; para realizar cualquier clase de operaciones bancarias será necesario además de su firma la de cualquiera de los otros dos socios. Plazo: cinco años, prorrogables a su vencimiento por cinco años más. Al finalizar los diez años, el plazo se prorrogará automáticamente por períodos consecutivos de dos años mediando acuerdo de los socios. Inventario y balance: el 31 de Julio de cada año. Pérdidas y ganancias: aquéllas por partes iguales y éstas: A) 10 o|o fondo de reserva legal; B) 10 o|o remuneración extraordinaria al empleado principal, 20 o|o ampliación del capital social y 60 o|o se acreditará por partes iguales en la cuenta corriente de cada socio. Disolución: interdicción o quiebra de alguno de los socios y en caso de muerte de uno de los socios continúa con los herederos. Inscripción: Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia el 9 de Agosto del corriente con el número 17 al folio 172 a 175. — Nueva Helvecia, 22 de Agosto de 1947.

$16.00 Ag.28-9182-v.set.8.

"SOCIEDAD DE CANTERAS LIMITADA" (S.O.D.E.C.A.)

A los efectos del decreto-ley N.o 8912, se hace saber que en escritura autorizada el 22 de Julio de 1947 por el escribano Daniel Pérez del Castillo, inscripta la copia con el N.o 162, Lo. N.o 2 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios, Sociedad Colectiva: Santos Hnos. cuyo contrato social fué inscripto con el N.o 44 en el tomo 9.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Celestino López López Julio Elías Gallarreta, Ismael Gallarreta, Juan Pedro Gazzo, Carlos Tomás Veirano, Sociedad Comercial Colectiva "Otero y Rosón", inscripta con el N.o 103 del Lo. 2.o en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y el señor Andrés Frois. Objeto: La explotación de yacimientos de toda clase y la industrialización y producción de materias primas y su comercialización. Denominación: Sociedad de Canteras (S.O.D.E.C.A.) Limitada. Domicilio: Montevideo. Directorio y Administración: a cargo de los socios: Luis Eladio Otero, Carlos T. Veirano Julio Gallareta, Celestino López y Juan A. Santos. Capital: $ 64.000.00, se integró la mitad de dicho capital la otra mitad dentro de dos años del otorgamiento del contrato social. Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes integrados. Balances: anuales al 31 de Diciembre. Plazo once años a contar del 1.o de Julio de 1947.

$22.00 Ag.28-9170-v.set.8.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

El señor Enrique Ellauri venderá a "FERROSMALT S. A." el establecimiento industrial en el ramo de fábrica de esmaltados denominado Enrique Ellauri, situado en esta ciudad con frente a la calle Zabala número mil doscientos sesenta y nueve. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en la calle Zabala número mil doscientos sesenta y nueve, con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Setiembre de 1947. — Ferrosmalt S. A. — Enrique Ellauri.

$13.60 Set.6-9577-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor RAFAEL CARLI, el almacén de comestibles sito en la calle Andrés Latorre 4952 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Luis Horacio Viera. — Yolanda Anselmo de Viera. — Rafael Carli.

$6.80 Set.6-9610-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN MARCOS RICHARD, el almacén frutas y verduras sito en la calle Chaná 2152, según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Horacio Piaggio. — Amelia Rosa Pérez de Piaggio. — Juan Marcos Richard.

$6.80 Set.6-9611-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN CARLOS CALLERO el almacén frutas y verduras sito en la calle Carrasco 4451 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. Asaped K. de Jafalian. — Juan Carlos Callero. — Juan Jafalian.

$6.80 Set.6-9612-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ALBINO CANOSA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la avenida Lezica 6400 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Román Viña. — Clementina Laborde de Viña. — Albino Canosa.

$6.80 Set.6-9613-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar, calle Santa Lucía N.o 5829 a EVANGELIO PERLAS.. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1o de 1947. — Gualberto Chiazzaro.

$3.40 Set.6-9603-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle 26 de Marzo N.o 1376 a DANIEL MONTES. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1947.— León Rudasevsky Gordon.

$3.40 Set.6-9604-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y lechería, calle Justicia N.o 1866 bis, a OIVID GERSON. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juana Roura Cusó.

$6.80 Set.6-9605-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad Villarino y Barach que gira en el ramo tejidos de punto, Libres 1691. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN PEDRO VILLARINO. — ADOLFO BARACH.

$6.80 Set.6-9574-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometimos vender al señor LUCIANO MARTINEZ, nuestro comercio ramo almacén y despacho de bebidas, ubicado en calle Acevedo Díaz N.o 2969 de esta ciudad. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — José Souto. — Américo F. Borrazas. — Flora Boedo de Souto y Julia Guichón de Borrazas.

$10.20 Set.6-9583-v.set.25.

VIDPLAN S. A.
CRISTALERIAS Y FABRICA DE VIDRO DE CONSTRUCCION

Décima Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo Jueves 25 de Setiembre, a las 17 horas en el local de la fábrica, calle Real número 4415, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea. (Artículos 19 y 20). 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1946 y 30 de Junio de 1947, con dictamen del Síndico. (Artículo 14 inciso 1.o). 4.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. (Artículo 14 inciso 3.o). 5.o) Elección de 3 miembros del Directorio en reemplazo de los salientes y de siete suplentes de Directorio (artículo 14). 6.o) Designación de Síndico y suplente. (Artículo 28).

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, calle Real 4373, sus acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. El Directorio.

$16.00 Set.6-9588-v.set.15.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA. COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA - ARGENTINA "G.H.Y.C. S. A."

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 16 horas en la sede social, calle Treinta y Tres número 1496, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos escrutadores de votos (artículo 27). 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del séptimo ejercicio social y cuenta de resultados con dictamen del Síndico (artículo 29). 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 27).

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Julio C. Cerdeiras Alonso, Presidente. — Emiliano Sagasti, Secretario-Tesorero.

$14.40 Set.6-9587-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a doña AGNES PIERCE DE NAKHLE, el almacén de mi propiedad, sito en la calle Cairoli número 2047. Acreedores presentarse en el escritorio de Michel Basil, Rincón 479. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Ortega Gallardo.

$6.80 Ag.30-9278-v.set.18.

SUNEY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes a las 19 horas en el edificio social calle 25 de Mayo 731, a fin de considerar: Orden del día: A) Consideración del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y distribución de utilidades. B) Consideración del informe de la Sindicatura. C) Gratificaciones al personal. (Artículo 42). D) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y subscribir el acta respectiva.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). — Montevideo, 4 de Setiembre de 1947. — Doctor Miguel de Dios Serna, Presidente. — Escribano Jorge J. Cassanello, Secretario

$12.00 Set.6-9667-v.set.11.

BENECH I.C.S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 22 de Setiembre a las 19 horas en la sede social, calle Juan C. Gómez N.o 1550 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance general con distribución de utilidades; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta. De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados a concurrir a esta asamblea deberán depositar con cinco días de anticipación en Secretaría sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

$10.00 Set.4-9483-v.set.9.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1947, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 477 (segundo piso, escritorio número 53) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947, y distribución de utilidades. 2.o) Elección de nuevo Directorio por tres años. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente por un año. 4.o) Fijación de honorarios para el Síndico por el ejercicio vencido. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1947. — El Directorio.

$12.00 Set.6-9596-v.set.9.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Caja Popular de San Carlos para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 a 23 inclusives, 37 y 53 de sus estatutos, se realizará el 10 de Setiembre del corriente año a las 21 horas en su local, 18 de Julio 773 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio. 3o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Asuntos varios. Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se encuentra en la Gerencia, a disposición de los interesados la lista de candidatos elegibles para miembros del Directorio. — San Carlos, Agosto de 1947. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — José M. Domínguez Ferreira, Secretario.

$12.00 Ag.29-9232-v.set.9.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES S. A. F. H. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre corriente, a las 17 horas en el domicilio social, calle Treinta y Tres número 1496, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación del accionista que habrá de efectuar los escrutinios y otros para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. 2.o) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior. 3.o) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio. (Artículo 14). 4.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado con el dictamen del Síndico y distribución de las utilidades. (artículo 14). 5.o) Elección del Síndico. (Artículo 14).

Se hace constar que para tener voto en la asamblea de accionistas, éstos deberán presentar en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. El Directorio.

$14.40 Set.6-9586-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JONAS y COMPAÑIA el comercio ramo artículos de goma "Gomtex" que tengo establecido en Uruguay 896. Acreedores Florida 1239 Ap. 5. Georg Lowinger.

$4.00 Set.3-9372-v.set.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada el 16 de Agosto de 1947, por el escribano Juan C. Mussio Barreto, cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de segundo turno, el 21 de Agosto último con el número 163 al f. ..o 184 vuelta, a 149? vuelto los señores RAFAEL DE VIDA, JULIO DEBITONTO, GUSTAVO MARINO GONZALEZ, LUIS ALBERTO CORREA CATTANEO, ARAZATI SERGIO NUNEZ, JOSE ARELLANO GOÑY, MANUEL SAN ESTEBAN FREIRE y HOMERO ALBERTO TROPIANO constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza calle Agraciada número 388?. Objeto: explotación de bares fiambrerías, provisiones, negocios de comestibles, bebidas importación, bodegas productos porcinos, pastas conservas y derivados. Capital $ 40.000, en efectivo. Aportes señores De Vida Mariño, y Debitonto, $ 10 000 cada uno, los restantes $ 2.000 cada uno. Plazo 2 años prorrogables automáticamente. Administra un Directorio integrado por todos los socios. El primero lo integran Rafael De Vida Presidente Gustavo Mariño Vicepresidente Julio Debitonto, Gerente Administrador, Secretario los restantes socios de Vocales. En la misma escritura se establece el régimen de funcionamiento de las asambleas, fijándose cada voto por cada $ 2.000 de aporte. Pérdidas a prorrata. Beneficios igual. Se destinan 10 o|o ganancias a ampliaciones, 2 o|o a caja de auxilio de personal. Resto distribuído. Las obligaciones sociales se iniciaron el 1.o de Junio de 1947. — Montevideo, Agosto 26 de 1947.

$18.00 Ag.29-9219-v.set.9.

STRAUCH Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en su local social, calle Isla de Flores N.o 1328, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 12.o ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Elección de nuevo Directorio y suplente, por el trienio 1947|50. 3.o) Designación de Síndico y suplente y fijar su remuneración. — Montevideo Agosto 26 de 1947. — El Secretario.

$8.00 Ag.29-9230-v.set.9.

"LOS TILOS" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1947 a las 16 horas y 30 minutos, en el local social, calle 25 de Mayo número 477 (segundo piso, escritorio número 53) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 y distribución de utilidades. 2.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3.o) Elección de nuevo Directorio por un período de un año. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1947. — El Directorio.

$7.20 Set.6-9595-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender carnicería al señor AMILCAR MAGGIARI, calle Saint Rosas 4909 Acreedores, Rincón 638 escritorio 12. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Antonio Barbieri. — Amílcar Maggiari.

$3.20 Ag.20-8824-v.set.8.

RESCISION DE COMPROMISO

Hago saber que el día de la fecha hemos rescindido el compromiso de compraventa del Instituto de Belleza de la calle Garibaldi 1830. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Julio Corbo. — Norma Guido Vizcaya.

$4.00 Ag.15-8580-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el café, bar y billar, calle Garzón 2049 a la sociedad ELIDA GLADIS SCAPINO DE CURBELO y BERNARDO ZUNINO (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Bernardo Zunino.

$6.40 Ag.20 8843-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — JUAN RUBIO compra el comercio ramo almacén y frutas sito Comercio 2285. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Carlos O. Novell. — Juan Rubio.

$6.80 Ag.19-8735-v.set.8.

CRISTALOZA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria que se reunirá el miércoles 10 del corriente a la hora 11 en el local de la Sociedad, Camino Industria N.o 3033, para tratar la siguiente orden del día: 1) Aumento e integración del capital; 2) Disponer las medidas convenientes para el caso eventual de procederse de acuerdo con el artículo 30, inciso B) del estatuto. 3) Integración del Directorio.

A los efectos del artículo 22 del estatuto los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario o de otra oficina pública, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — El Directorio.

$6.00 Set.5-9507-v.set.8.

Y.U.S.A. YERBATERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL CORRESPONDIENTE AL 5.o EJERCICIO, 1.o DE JULIO 1946 A 30 DE JUNIO 1947.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1947, a las 18 horas, en el local social, Avenida General Rondeau 1894, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Informe del Síndico. 4.o Aprobación del dividendo. 5.o Elección de nuevas autoridades. 6.o Reforma de los artículos 3.o, 5.o, 10 y 13 de los estatutos sociales. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 27 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$8.40 Set.1.o-9335-v.set.8.

REFRIGERACION COATES S. A.

SEGUNDA CITACION

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre a las 17.30 horas en la sede social Avda. 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio. 3.o) Declaración del dividendo. 4.o) Elección del Síndico.

$4.20 Ag.30-9274-v.set.6.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "San Juan, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "San Juan, S. A." solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores Manuel Leiras y Angel Lorenzo, uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una Sociedad cuyos estatutos se transcriben a continuación.

CAPITULO I

Denominación, domicilio duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "San Juan, S. A." se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; exportar e importar cualquier clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando, a tales fines, todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El Directorio, cuando así lo creyere conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) pagándose, en cada caso, los derechos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el que fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director o del Síndico, si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro, y de tres si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipote-

ca, prenda, caución, warrants, anticresis, constituir o extinguir cualquier título que adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar, conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamos, con o sin garantía; operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos y especialmente, con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República O. del Uruguay o con otras sociedades en cuyos Directores figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados y aún de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primer convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste por el Director de mayor edad que estuviere presente o por cualquier accionista que fuera elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea Director apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta - poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá, por lo menos una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual las cuentas de ganancias y pérdidas el dividendo propuesto por el Directorio nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que componga la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social terminará el treinta de Junio de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta de Junio de 1948. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que, en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo a los accionistas, salvo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea general extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá, en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores para realizar todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiere la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público.

Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una, serie A, numeradas seguidamente desde la ciento cuarenta y tres mil ciento veintitrés que, previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, con los señores escribano Pedro Casas Palacio y Alberto E. Mancebo, vecinos hábiles de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados, solicitándome que agregue esta acta a mi registro respectivo, de todo lo cual doy fe. — Manuel Leiras. — Angel Lorenzo. — Pedro Casas Palacio. — Alberto E. Mancebo. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Número 16. — Protocolización de acta de constitución de "Estatutos de San Juan, Sociedad Anónima". — En Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete y de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada el dieciocho del corriente bajo el membrete: "Número 15. Protocolización de acta de constitución de estatutos de Cofitur, Sociedad Anónima" del folio sesenta y cuatro al sesenta y nueve. — Florduardo Pereyra, Escribano.

En fe de ello y para los señores Manuel Leiras y Angel Lorenzo, expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, señor doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 (apartamento 1f), ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "San Juan, Sociedad Anónima" cuyo testimonio agregó, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto, al señor Ministro pido, previas las vistas que corresponda quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que, en su oportunidad, me sean devueltos dichos estatutos, cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Angel Lorenzo.,

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda Interino, doctor Giordano Eccher — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "San Juan S. A." sugiere las consideraciones siguientes: 1.o Que deberá entenderse que la facultad que acuerda a la Sociedad para recibir depósitos (artículo 2.o) no alcanza para recibirlos en efectivo del público por ser esa actividad de aquellas típicamente bancarias que, para ejercerla, requiere el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley de Bancos de 10 de Enero de 1938; 2.o Que la forma de determinar el capital social, inicial y final (artículo 4.o) merece los mismos reparos que los expuestos por esta Inspección General en la nota elevada a la consideración de ese Ministerio el 9 de Octubre de 1945. — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Vista al interesado — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Abril 24 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — S|D. — Señor Ministro: Angel Lorenzo, en el expediente caratulado "San Juan, Sociedad Anónima" (carpeta número 505|47) evacuando la vista conferida, ante el señor Ministro me presento y expongo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos sociales, vengo a significar mi aceptación a las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, excepto en la que se refiere a la fijación del capital inicial de la Sociedad, por ser ésta una observación que en reiteradas oportunidades el Poder Ejecutivo con justo criterio, ha desestimado. Por tanto, al señor Ministro pido tenga presente lo manifestado y, previos los trámites que correspondan, otorgue la personería jurídica solicitada. Saludo al señor Ministro con la más alta consideración. — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño,

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la aclaración formulada por los interesados respecto a la facultad de recibir depósitos y con la salvedad de que la facultad de explotar toda clase de bienes y derechos se relacionará directamente con el objeto principal de la Sociedad puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la "San Juan, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Montevideo, Abril 29 de 1947. — Vista al interesado. — (Firmado). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo Mayo 12 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres: Angel Lorenzo, en el expediente caratulado "San Juan Sociedad Anónima", carpeta N.o 505|1947, evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "San Juan Sociedad Anónima, vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Junio de 1947. Vista: La gestión de "San Juan Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y ...

torización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es realizar operaciones comerciales y financieras. 2.o) Iniciará sus actividades con un capital de cinco mil pesos, que podrá ser elevado hasta un millón de pesos. 3.o) Los interesados aceptaron las salvedades formuladas al artículo 2.o pero no el criterio de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas sobre el artículo 4.o. Cabe manifestar a este respecto que aun cuando las disposiciones de dicho artículo no contrarían normas legales el Poder Ejecutivo considera que, dado el volumen que están adquiriendo las sociedades anónimas y la conveniencia de ejercer sobre ellas el más eficaz contralor todo aumento de capital debe ser sometido a su aprobación. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "San Juan Sociedad Anónima", con las aclaraciones aceptadas por los interesados y la de que todo aumento sobre el capital inicial deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo en esas condiciones se autoriza su funcionamiento quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad peticionaria dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de esas actuaciones; comuníquese; publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. Firmado: **BERRETA.** — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — Carlos M. Montaño Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada N'o 1442, apartamento 11, al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de "San Juan Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio y para la obtención de la matrícula de comerciante. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de la matrícula de comerciante, de los edictos pertinentes así como también la devolución de los recaudos que acompaño, habilitándose para estos efectos el feriado menor. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, por ser justicia. — Angel Lorenzo.

8495. Montevideo, Junio 16 de 1947. Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a dieciséis de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — José T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. Vista N.o 2228. Señor Juez: Corresponde acceder a la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. En lo que respecta a la matrícula de comerciante, puede usted ordenarla, una vez cumplidas las exigencias, en lo que fuere pertinentes, del artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Juan Carlos Imhof.

8727. Montevideo, Junio 18 de 1947. — Vista al interesado que podrá evacuarla al notificarse. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — José T. Pereira.

8940. Montevideo, Junio 21 de 1947. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, inscríbase, oficiándose, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. Habilítase la feria menor para las publicaciones. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Pereira.

Registro Público de Comercio. Inscriptos, Poderes, etc.". — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario. con el número 30 del folio 358 vuelto al folio 367 vuelto del libro N.o 25 de "Estatuto

Y a los efectos expresados, se hace esta publicación en Montevideo, a diecinueve días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y siete. — Pereira, Actuario.

$51.00 — 9453

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "La Fortaleza Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público, que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad "La Fortaleza Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. En la ciudad de Montevideo a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores Angel Lorenzo e Ives Américo Aguiar, ambos solteros uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "La Fortaleza Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar, y explotar toda clase de bienes o derechos; exportar o importar cualquier clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad; realizando a tales fines, todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad, se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El Directorio, cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), pagándose en cada caso los derechos correspondientes. El capital social, estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Los Directores, podrán hacerse representar en el seno de lDirectorio, por poder otorgado por escritura pública o privada. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de otro Director o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno al Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro y de tres si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los presentes, o por unanimidad si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio, deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando, dentro de sus facultades y poderes, todo aquello, que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones, sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir, transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos con o sin garantías, operar con cualquier clase de Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República Oriental del Uruguay, o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados y aún de uno solo con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que represente la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en

los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de ésta, por un Director de mayor edad que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta - poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera, del país o del extranjero, a satisfafacción del Directorio. El accionistas que cumpla con uno u otro de estos requisito recibirán de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá, por lo menos, una vez al año, dentro del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los infirmes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así lo resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubere, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de Junio de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir los amortizaciones y provisiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo con las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que, en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea que resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea general extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en ese caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo, para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público.

Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un paso cada una numeradas seguidamente desde la ciento cuarenta mil seiscientos treinta y uno, todas de la serie A, que, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, con los señores testigos Jorge W. Duarte y Alberto E. Mancebo, vecinos hábiles, de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados, solicitándome que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo, de todo lo cual doy fe. — Angel Lorenzo. — Ives Américo Aguiar. — Jorge W. Duarte. — Alberto E. Mancebo. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Número 19. — Protocolización de acta de constitución de estatutos de "La Fortaleza, Sociedad Anónima". — En Montevideo, a veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete y de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada hoy bajo el membrete "Número 18. — Protocolización de acta de constitución de Estatutos de Bristol, Sociedad Anónima", del folio setenta y seis al ochenta. — Florduardo Pereyra, Escribano.

En fe de ello y para los señores Aguiar y Lorenzo, expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la ciudad de Montevideo, avenida Agraciada 1442 (apartamento 11) ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "La Fortaleza, Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto, al señor Ministro pido, previas las vistas que correspondan, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos, cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo abril 12 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda (interino, doctor Giordano Eccher). — Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "La Fortaleza Sociedad Anónima" sugiere las consideraciones siguientes: 1.o) Que deberá entenderse que la facultad que acuerda a la Sociedad para recibir depósitos (artículo 2.o) no alcanza para recibirlos en efectivo del público por ser esa actividad de aquellas típicamente bancarias que para ejercerlas requiere el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley de Bancos de 16 de enero de 1938. — 2.o) Que la forma de determinar el capital social inicial y final (artículo 4.o) merece los mismos reparos que los expuestos por esta Inspección General en la nota elevada a la consideración de ese Ministerio el 9 de octubre de 1945. — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Juan Luis Antuña, Subdrector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, abril 16 de 1947. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría. — Montevideo, 22 de abril de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — S. D. — Señor Ministro: Ives Américo Aguiar, en el expediente caratulado "La Fortaleza Sociedad Anónima", Carpeta 507|47, evacuando la vista conferida, al señor Ministro me presento y expongo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos sociales, vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por la Inspección General de Haciendas Bancos y Sociedades Anónimas, excepto la que tiene relación con la fijación del capital inicial de la Sociedad, por ser ésta una observación que, en reiteradas oportunidades el Poder Ejecutivo ha desestimado con justo criterio. — Por tanto al señor Ministro, pido: Tenga presente lo manifestado y, previos los trámites que corresponda, otorgue la personería jurídica solicitada. — Saludo al señor Ministro con la más alta consideración. — (Fdo.:) Ives Américo Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, abril 26 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con la aclaración formulada por los interesados, respecto a la facultad de recibir depósitos, y con la salvedad de que la facultad de explotar toda clase de bienes y derechos se relacionará directamente con el objeto principal de la sociedad, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la "Fortaleza Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo abril 29 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, mayo 3 de 1947. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, 12 de mayo de 1947. — "Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Angel Lorenzo, en el expediente caratulado "La Fortaleza Sociedad Anónima", carpeta número 507|47, evacuando la vista conferida al señor Ministro, digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "La Fortaleza Sociedad Anónima" vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Por tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de junio de 1947. — Vista: La gestión de "La Fortaleza Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben sus estatutos y se le autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras; 2) iniciará sus actividades con un capital de $ 5.000.00 (cinco mil pesos); que podrá ser elevado hasta $ 1:000.000.00 (un millón de pesos); 3.o Los interesados aceptaron las observaciones formuladas al artículo 2.o, pero no la formulada al artículo 4.o por la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. — Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad anónima peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a la fijación de un capital mínimo y otro máximo (artículo 4.o) cabe manifestar que aun cuando sus disposiciones no contrarían normas legales, el Poder Ejecutivo considera que, dado el volumen que están adquiriendo las sociedades anónimas y la conveniencia de ejercer sobre ellas el más eficaz contralor, todo aumento de capital debe ser sometido a su aprobación. — De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Primer Turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "La Fortaleza" con las observaciones aceptadas por los interesados, y la aclaración de que todo aumento sobre el capital inicial deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo. En esas condiciones se autoriza su funcionamiento, quedando sometida al cumplimiento de t[illegible]s disposiciones legales y administra[illegible] vigentes o que en el futuro se dictaren. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893), debiendo la sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. — A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de julio de 1922, y archívese. — (Fdo.:) BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de julio de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada número 1442 apartamento 11, al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de "La Fortaleza Sociedad Anónima", he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio para la obtención de la Matrícula de Comerciante. — Por lo expuesto al señor Juez pido: Ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de la Matrícula de Comerciante y de los edictos pertinentes, así como también la devolución de los recaudos que acompaño, habilitándose para todos los efectos el feriado menor. — Otro sí digo: A los efectos de la obtención de matrícula de comerciante, hago constar que la Sociedad no tiene factor ni Gerente y que las demás exigencias del artículo 34 del Código de

Comercio, resulta del expediente: Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Angel Lorenzo. — Presentado con los estatutos, hoy 21 de junio de 1947. — Doy fe. S. Gil. — Montevideo, junio 23 de 1947. — Vistos al Fiscal de lo Civil. — Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y siete. — José T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 2.718. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado — Montevideo, junio 25 de 1947. — Juan Pagano. — 9.483. — Montevideo, junio 27 de 1947. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas, y tasadas y abonadas las costas inscríbase oficiándose, rubríquense los libros que presente, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Pereira.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 58 del folio 460 v. al folio 468 v. del Libro número 25 de "Estatutos Poderes, etc.". — Montevideo, agosto 12 de 1947. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

Y para los efectos expresados, se hace esta publicación en Montevideo, a dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe —, José T. Pereira.

$50 00 — 9454.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral para la construcción de nueve estanterías y trabajos anexos de carpintería, cuyas características, calidad y dimensiones se determinan en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas respectivas serán abiertas el 16 de Setiembre de 1947 a las 14 y 30 horas en el local de esta oficina, en presencia de los señores Director Subdirector y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — (Ast. 9757|47). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.8-22582-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 81

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir calcetines para niños, camisetas de punto para señoras, niños y niñas, trajecitos para niños y niñas, soutiens, zapatitos tipo sandalia para niños y niñas, zapatos para basket - ball, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22583-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 104

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir café crudo, cebada glaceada, requeridos por Almacenes, para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 20 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22584-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 100

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir jarras enlozadas cuchillos para carnicero, azadas con mango, escardillos, rastrillos, palas, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22585-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 73

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir: lona impermeable requerido por el Servicio Geográfico Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados...

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22586-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 68

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir: yerba mate en paquetes, naranjada tipo salteña, Urreta o similar, lengua de cordero, extracto de carne, requerida por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22587-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 68

Segundo llamado

Artículos: agua mineral, cerveza, jugo de uva, lengua cordero, etc., para las Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Fuente Matutina S. A.: 2.400 botellas de agua mineral de 1|2 litro cada una s|m a $ 0.90 la docena, (botellas no devueltas vacías rotuladas Matutina docena $ 0.84 neto y casilleros altos a $ 1.20 neto cada uno).

Fábricas Nacionales de Cerveza (S. A.): 2.400 botellas de cerveza blanca en 1|3 y 1.200 botellas de cerveza negra en 1|3 s|m a $ 1.70 la docena, (envases no devueltos docena $ 0.60 y casilleros no devueltos $ 1.00 cada uno).

Vitivinícola "La Colina" (S. A.): 600 botellas de jugo de uva s|m "Uvalina" a pesos 4.00 la docena. 540 botellas de vino tipo Oporto s|m "London Club" a $ 9.00 la docena (casilleros no devueltos a $ 2.00 cada uno).

Carrau y Cía. 60 botellas de vino tipo Oporto s|m semi-dulce, botella de 3|4 litro y en cajones de 12 unidades a $ 14.60 el cajón.

Ballester y Molina (S. A.: 2.000 kilogramos de sal gruesa s|m en sacos de 50 kilogramos a $ 53.00 los 1.000 kilogramos.

Saint Hnos. (S. A.): 10.000 paquetes de 1|2 kilogramos de yerba mate s|m super extra "Aguila" (mezcla con paraguaya) y copia de análisis lab. Pereira Sirí a pesos 5.96 los 10 kilogramos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22588-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 70

Segundo Llamado

Artículos: agua Colonia, jabones, creolina crema para afeitar, para las Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Armando Ramos Mas: 150 botellas de 1 litro de agua Colonia s|m "Triana" a pesos 3.50 cada una. 52 botellas de 1|2 litro de agua Colonia s|m "Triana" pesos 2.28 cada una.

Juan Balerio: 50 botellas de 1 litro de agua Colonia s|m "Florton" N.o 516 a pesos 2.75 cada una. 100 botellas de 1|2 litro de agua Colonia s|m "Florton" N.o 517 a $ 1.60 cada una. 200 botellas de 1|2 litro de agua Colonia s|m "Exótica" N.o 530 a $ 1.15 cada una. 840 potes de crema para afeitar, grandes de madera s|m a $ 0.67 cada uno.

Fco. Alonso Adami: 12 botellas de 1|2 litro de agua Colonia s|m "Maroco" N.o 4 a $ 3.60 cada una. 24 botellas de 1|2 litro de agua Colonia s|m "Juvenel" N.o 5 a $ 4.00 cada una.

Strauch y Cía. S. A.: 6.000 jabones de creolina en cajas o paquetes de 12 unidades s|m N.o 37 a $ 0.91 la docena.

Fco. Alonso Adami: 12 botellas de 1|2 litro agua Colonia s|m "Mambay" N.o 6 a $ 4.35 cada una. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22590-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 54

Tercer llamado

Artículos: percalina, entretela, paño chaquetón, etc., requerido por talleres para confeccionar prendas para Inspección General de Marina. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Francisco Camarano: 782 metros de entretela de yute s|m a $ 1.50 el metro. 500 juegos de broches negros para cuello s|m a $ 2.00 el ciento de juegos.

Miguel M. Ramos y Cía.: 848 metros de satinet rayado s|m de 1 metro de ancho a $ 1.99 el metro. 250 hebillas finas para pantalón s|m a $ 0.05 cada una. 2.250 argollitas para botones s|m $ 0.03 cada una. Montevideo, Setiembre 2 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22589-v.set.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de techos en los garajes y estación de servicio en construcción en el Regimiento de Caballería número 2 (M. M.) "General Pablo Galarza", en Durazno, de acuerdo con la memoria constructiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.

Las propuestas serán entregadas en este Servicio el día 21 de Setiembre de 1947 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.8-22591-v.set.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación No 730.

Padrón	Nombre
79.453	Fco. F. Fechio.
79.515	Juan Velázquez.
79.529	Antonio Demoro.
79.546	Gilberto Abriel.
79.549	Moisés Zojlei.
79.602	Manuel Ruiz.
79.719	Justo Martocg.
79.802	Angel Vizcardi.
79.812	José Mariño.
79.920	Josefina N. de Saquieres.
92.394	Ramona González de García.
100.672	Celia Abelleyra Dopazo.
101.218	Benito Alvarez Campos.
204.699	Juan F. Rost.
105.086	José Peón.
105.185	Angel Dopico.
106.535	Agustina G. de Conde.
111.380	Abraham Sixto Requena Muñoz.
111.382	Genoveva Serralta de Radión.
112.528	Justino Bartulis.
112.627	Pablo O. Canobra y otro.
112.633	Serafín Criado.
222.284	Juan Abete.
122.307	Manuel Firpo.
122.414	Remigio Larroca.
122.445	Ramón J. Giannaltasio.
122.483	Paolo Ziliani.
122.484	Dgo. Bellizzi.
122.676	Dgo. Medina.
122.741	Ricardo Carbone.
124.853	Ruperto Luraghi.
124.970	Fco. Sánchez.
125.028	Gabriel Barbarita.
125.223	José Plockier.
125.256	León Pedro J. Fernando Ca Ambrosio y otro.
125.296	Antonio Puglia.
125.327	Julio Calanda.
125.333	Guidone Lariccia.
125.343	Gabriel Abella.
125.360	Agustín Schissano.
125.370	José Pallas.
125.375	Lorenzo Bello.
125.376	José Rizzo.
125.383	Delfino Fernández.
125.389	Demetrio Papacristodulo.
125.401	Constantino Masia.
125.402	Manuel Pérez Fernández.
125.412	Pedro Giacosa.
125.483	Eugenio Noseda.
125.575	Ricardo Stoutt.
125.600	Sociedad Hijos del Mar.
125.615	María E. M. de Goberna.
125.616	Angela P. C. de Macuginou
125.919	Norberto Maldonado.
125.931	Luis E. Gradín.

125.939 — Manuel Comesaña.
125.941 — Arturo Abella.
125.950 — Antonio Gómez.
125.959 — Luciano Batlipaglio.
125.969 — David E. Bogni.
125.976 — Eugenio A. Valdés.
132.433 — Inocencio Rodríguez.
132.503 — Aníbal Gómez.
132.529 — Eduardo Carvallo.
126.006 — Angela C. de Rodríguez.
126.078 — Antonio E. Oberlín.
126.082 — José Iglesias Pombo.
126.938 — Juan Russo.
126.941 — Jorge Warschun.
126.948 — Héctor Vázquez.
126.950 — Diego Bosck Hita.
126.958 — A. Werner Franke.
126.961 — Pedro Rivero Arrarte.
132.513 — Faustino Acevedo.
132.575 — José Rossi.
152.149 — Héctor Eugenio Martino.
171.267 — Josefina R. de Revilla. — Julio 23 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22581-v.set.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

LLAMADOS A CONCURSOS DE MERITOS PARA PROVEER CLASES DE IDIOMA ESPAÑOL Y MATEMATICAS EN EL LICEO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO.

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concursos de méritos entre profesores aspirantes a profesores (agregados), ayudantes adscriptos y ayudantes de las respectivas asignaturas para proveer seis grupos de idioma español (cuatro de primer curso y dos de segundo) y tres grupos de matemáticas (dos de primer curso y uno de tercero) en el Liceo Departamental de Tacuarembó

Las solicitudes, en los sellados correspondientes podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, calle Maldonado número 971 o en la Dirección del Liceo D. de Tacuarembó, dentro de un plazo que vencerá el día 30 de Setiembre próximo a la hora 17.

Los vendedores deberán radicarse en la localidad. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Set.8-22592-v.set.10.

S. O. Y. P. SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

LICITACION PUBLICA N.o 9

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de camiones carrozados tipo isotermo, camiones con autorefrigeración, camionetas, motonetas, una grúa portátil montada sobre neumáticos y un "jeep".

Fecha de apertura: 20 de Enero de 1948, hora 10. Local: 18 de Julio número 953, donde se pueden retirar los pliegos de condiciones en horas de oficina. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.8-22580-v.set.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELVIRA A. LERENA MARTINEZ, uruguaya, bibliotecaria, domiciliada en la calle Francisco Llambí número 1435 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de que se declara autora, denominada "Materiales especiales en bibliotecas de carácter general", y de lo cual ha depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Set.8-9637v.set.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51461. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de South American Republics Trading Company, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ROACHMASTER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-9684-v.set.18.

ACTA N.o 51462. — Montevideo Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de South American Republics Trading Company, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PESTMASTER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-9685-v.set.18.

ACTA N.o 51459. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "MERCURY" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.8-9646-v.set.18.

ACTA N.o 51463. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de South American Republics Trading Company, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STEREL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-9686-v.set.18.

ACTA N.o 51464 — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de South American Republics Trading Company, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WEEDMASTER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-9687-v.set.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6969. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Hover Company, de North Canton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aspiradores de polvo y sus partes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.8-9645 v.set.18.

JUNTA LOCAL DE NUEVA HELVECIA

CONSTRUCCION DE NICHOS

Licitación

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal de esta villa, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que obran en esta oficina, expediente número 341.

Las propuestas y demás recaudos en el sellado de ley se recibirán hasta el día 18 del corriente mes a las 17 horas, fecha ésta en que se procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que deseen concurrir.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o de rechazarlas todas si así lo considerara. — Nueva Helvecia, Setiembre 4 de 1947. — Emilio Robert, Presidente. — Sandalio E. Bernardi, Secretario.

$10.00 Set.8-9635-v.set.18

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 8 de Setiembre de 1947

4.a Sección

JOSE PEDRO FOSSATI CAUBAFRERE, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Río Branco 1226 y MARIA ESTHER PASCALE LACUEVA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Río Branco 1226.

JOSE KACZKA 26 años, soltero comerciante, alemán domiciliado Soriano 860 y RUTH GOTTLIEB, 25 años, soltera alemana, domiciliada Soriano 860.

10.a Sección

ORLANDO BUZON, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Rousseau 3686 y DELIA AMELIA ITHURRALDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Viana 2267.

MIGUEL ANGEL CASTELLONESE, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 8 de Octubre 3692 y DALIA CALDAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3692.

11.a Sección

REMIGIO HERMENEGILDO GHIONE 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado E. Vidal 3332 y AIDA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vidal 3332.

JUAN ANTONIO PADULA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fray Bentos 4285 y CARMEN MABEL CAPUOZZOLO, 21 años, soltera oriental domiciliada Fray Bentos 4285.

13.a Sección

PORVENIR CABRERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Janeiro 3447 y EDDA ALMADA MELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Janeiro 3447.

14.a Sección

CEFERINO VALLES, 23 años soltero, ganadero, oriental, domiciliado Ascencio 1248 y ELIDA PAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ascencio 1248.

OBDULIO AUGUSTO SODERINI, 28 años, divorciado odontólogo, argentino, domiciliado Suárez 3247 y DELIA BEATRIZ DETTANO, 25 años, soltera empleada, argentina, domiciliada Suárez 3247.

JOSE WENCESLAO MAURIN, 33 años, soltero, mecánico oriental domiciliado Vilardebó 1237 (Apto. 1) y GLADYS ELBA PALLARES, 21 años soltera, labores, oriental domiciliada Vilardebó 1237.

ENRIQUE JUSTO BATTO, 31 años, soltero, médico, argentino domiciliado Buricayupí 3247 y VICTORIA EPIFANIA MENENDEZ, 29 años soltera, educacionista, argentina, domiciliada Buricayupí 3247.

BERNARDO FALKEN, 25 años, soltero, industrial argentino domiciliado Agraciada 2615 y NELIDA ESTHER ALVES, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Agraciada 2615.

18.a Sección

ALFONSO BECOÑA BARIZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1184 y JUANA JOSEFA SPERANZA, 24 años, soltera oriental domiciliada Doctor D. Terra 1224.

ERNESTO JULIAN AROTXARENA, 28 años soltero, empleado oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1495 y MARIA ODIL COSIMINI, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Docto D. Terra 1495.

19.a Sección

FRANCISCO JOSE NUNEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1487 y CONCEPCION MARIA BERENGUER, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Inca 2635.

DUBREIL SAAVEDRA 29 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado J. Requena 2152 y SERAFINA YOLANDA ESPOSITO 24 años, soltera oriental, domiciliada J. Requena 2159.

ERASMO CLASSE, 34 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Justicia 2174 y ELISA ESMORIS, 2. años soltera, oriental, domiciliada Hocquart [illegible]

CHIEL KAFLOWICZ, 39 años, soltero, peluquero, polaco domiciliado Blandengues 1714 y ESTER MONAK, 36 años soltera, polaca, domiciliada Blandengues 1714.

22.a Sección

JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, 34 años soltero, comercio, español, domiciliado San Martín 3739 y OLMA LUISA RABUFFETTI, 26 años, soltera oriental domiciliada San Martín 3739.

JUAN GONDAR, 29 años, soltero, comerciante español domiciliado Pésaro 32 y VIOLETA BLANCA CONTRERAS 25 años soltera, oriental, domiciliada Pésaro 32.

$2.00 Pp.v-set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SALVO SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.8-9661-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ODDONE DE SATRIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.8-9627-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Baleta, Aída contra BONORA, JULIO CESAR, separación de bienes", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre los esposos Julio César Bonora y Aída Baleta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Carlos María Trianon, Actuario.

$20.90 Set.8-9661-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAMPS DE MAYO y HECTOR ALEJANDRO MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.8-9657-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de IGNACIA ELENA LARRIERA en la que el nombre de la extinta aparece como Elisa cuando debe decir Ignacia Elena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.8-9656-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA RIABOI en la que los nombres y apellidos de los padres de la inscripta aparecen como Yudo Raboy y Chana Buls cuando debe decir Yehuda Riaboi y Chana Gitla Buls, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario. (Auxil) $6.30 Set.8-9655-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IGNACIO ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.8-9651-vset.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PORTO CALVETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.8-9652-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA ACOSTA DE HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.8-9653-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDROZO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.8-9654-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGNESE (INES) FANTI DE FOPPULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.00 Set.8-9676-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-9675-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARONE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Ag.8-8194-v.ag.19.
Set.8-8194-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SEGUNDINO CASTELLUCCIO y doña JOSEFA MANEIRO DE CASTELLUCCIO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en ella, el esposo con el nombre de Secundino en lugar de Segundino; y la esposa con el de Santina en lugar de Josefa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Set.8-9644-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENCIO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Set.8-9649-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNANO o JUAN MAGNANO CELESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.8-9650-v oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGEL LENZI, concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez, ciudad de Canelones el día 30 del corriente a las 14 horas debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$10.00 Set.8-9673-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.8-9671-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JORGE DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.8-9682-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.8-9662-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALLO BUSCHIAZZO, conocido también según el interesado, por FIDEL JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.8-9663-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "ANTONIO GIANOLA, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con los números 2.652 y 3.729 compuesta de una superficie de 204 hectáreas, 9.843 centiáreas y 54 decímetros, que deslinda por el Norte, recta amojonada con Avelino Freire, José Inés García, Manuel Sosa Pedro Duarte, Carlos Costa y sucesores de Marcial Rodríguez; por el Este, recta de mojones con Odórico López, por el Sur, recta de mojones con José Inés García, Miguel Angel Curto sucesores de Marcial Rodríguez y Florentina Giampietro de Sosa y por el Oeste la cañada de Santos por medio con sucesores de Joaquín Rodríguez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Set.8-9636-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 3 de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$4.00 Set.8-9672-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ARMANETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.8-9666-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CIRILA FONSECA DE OTHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Set.8-9663-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición edl subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO IRENE DE ARMAS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Minas, Agosto 19 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Set.8-9669-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.8-9642-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO UBILLOS solicitando rectificación de partida de su nacimiento, por cuanto en ella se estableció el apellido del padre y del abuelo como Uvillos en vez de "Ubillos", y se estableció el apellido de la madre y el del abuelo materno como Cheverría en vez de Echeverría que son los que le corresponden. — Mercedes, Agosto 28 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$12.00 Set.8-9678-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JUAN GUASTAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, Setiembre 1.o de 1947. — Ramón Costa Pérez, Júez de Paz.

$4.00 Set.8-9677-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA FRANCISCA MUSLERA DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.8-9679-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra, en la representación que ejerce, solicitando la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre FLORENCIO GALIANO y ANA FERREIRA, en la segunda sección judicial de este Departamento, el 16 de Febrero de 1887 en el sentido que a continuación se expresa: donde dice "Florentino Coitiño", debe decir: Florentino Galiano; y, donde dice: "hijo legítimo de Francisco Coitiño", debe decir: hijo natural de Bernardina Galiano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$15.00 Set.8-9680-v.set.24.

"AUTODROMO NACIONAL S. A." CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad "Anónima Autódromo Nacional" a la asamblea ordinaria que se efectuará en la sede del Centro Motociclista del Uruguay, calle Caboto N.o 1360, el día 18 de Setiembre, a las 18 horas con el objeto de considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta anterior. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. 3.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1946. (Repartidos). 4.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal para el ejercicio 1947. — Escribano Carlos María Larralde, Secretario.

Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 8, de 14 a 18 horas. Debiendo llenarse los requisitos de los artículos N.os 36, 37 y 42.

$4.80 Set.8-9689-v.set.9.

COOPERATIVA BANCARIA DE CONSUMOS

Sarandí N.o 375 — Montevideo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 15 ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria de Consumos.

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria de Consumos, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 26) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Setiembre de 1947, de lograrse "quórum" reglamentario a la primera convocatoria, o el día 26 del mismo mes en segunda convocatoria y con cualquier número de delegados que asistan, cuya asamblea se realizará en el salón de actos de la Asociación de Bancarios del Uruguay, calle Buenos Aires N.o 344, de la ciudad de Montevideo, a la hora 18 y 30, a fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta remanente de gestión. 3.o Solicitud de la Cooperativa Magisterial. 4.o Resultado del acto eleccionario realizado los días 4 y 5 de Setiembre de 1947 y proclamación de los candidatos electos. 5.o Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea. — Luis A. López, Presidente. — Pablo R. País, Secretario.

NOTA: Para otorgar poder es necesario tener integrado por lo menos el valor de seis cuotas de la primera participación social subscripta.

$3.60 Set.8-9688-v.set.8.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

De acuerdo al capítulo 4.o, artículo 26 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 18 de Setiembre de 1947 a las 20 horas en nuestra sede social de la calle José L. Terra 2526, para tratar la siguiente orden del día: 1) Elección de la Mesa. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Informe y balance. 4) Elecciones de las Comisiones Directiva y Fiscal. — La Comisión Directiva.

Nota: De acuerdo a los estatutos sociales, la asamblea sesionará legalmente una hora después de la indicada con el número de asociados presentes. Las elecciones para la Comisión son complementarias y dado la inconcurrencia de algunos de los integrantes de la misma, serán de 16 miembros titulares y 6 suplentes; como también para la Comisión Fiscal, de 5 titulares y 3 suplentes. La lista de candidatos deberá ser firmada por lo menos por 50 socios con derechos y podrá ser presentada hasta 48 horas antes del día fijado para las elecciones. Cada socio podrá firmar y figurar solo en una lista. — Montevideo, Setiembre de 1947.

$3.20 Set.8-9665-v.set.8.

ANTONIO MANZIONE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 32 y 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Setiembre de 1947 a las 17 y 30 horas en la sede social, calle Río Negro 1532-33, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, correspondientes al 3.er ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 (artículo 34, inciso A) de los estatutos). 2.o Distribución de utilidades, fijación del dividendo e informe del Síndico. 3.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes que compondrán el Directorio en el ejercicio 1947-48 (artículo 34, inciso C) de los estatutos). 4.o Designación de Síndico y suplente respectivo para el ejercicio 1947-48 (artículo 34, inciso C) de los estatutos). 5.o Fijación de las remuneraciones que corresponden al Directorio para el ejercicio futuro y al Síndico en el ejercicio vencido (artículo 34, inciso D) de los estatutos). 6.o Designación de 2 accionistas para que verifiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea (artículos 41 y 42 de los estatutos).

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deben registrar las acciones por lo menos con dos días de anticipación en la Secretaría, Río Negro 1531-33. — Montevideo, Setiembre de 1947. — El Directorio.

$8.00 Set.8-9658-v.set.9.

DOLMENIT S. A. INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO-AMIANTO

OCTAVO EJERCICIO

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Setiembre de 1947 en la calle Zabala N.o 1520, a las 17 horas, con la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19, inciso B). 4.o) Retribución al Síndico (artículo 17, inciso F). 5.o) Elección de un Director en reemplazo del saliente (artículo 7.o) y resolución acerca del Director fallecido (artículo 9.o). 6.o) Elección del Síndico titular y suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 30 de Agosto de 1947. — El Directorio.

Nota: Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán por cuenta de la Sociedad. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio.

$23.20 Set.8-9659-v.set.10.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, en segunda citación para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 18 de Setiembre de 1947, a las 15 horas en el local social, calle Uruguay N.o 1118, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o Reforma de varios artículos de los estatutos sociales; cuyo proyecto está a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad. — Montevideo 3 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para participar en esta asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, con dos días por lo menos de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones, enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia. De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, la asamblea quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital representado.

$10.80 Set.8-9647-v.set.10.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay S. A. en segunda citación para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimo ejercicio social, terminado el 30 de Abril de 1947, que se celebrará el día 18 de Setiembre de 1947 a las 15 y 30 horas en el local social, calle Uruguay N.o 1118, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, presentados por el Directorio, e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio social y distribución de utilidades. 3.o Elección de tres miembros del Directorio que actuarán en el undécimo ejercicio social (artículo 10). 4.o Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el décimo ejercicio social (artículo 28). 5.o Elección del Síndico (artículo 19). 6.o Remuneración al Síndico que actuó en el décimo ejercicio social (artículo 29). — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, para participar en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con dos días por lo menos, de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones, enviando un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la ciudad de su residencia. De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, la asamblea quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital que representen.

$10.40 Set8-9648-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Piacenza Harriague y Angüilla" en el ramo de consignatarios de ganado y frutos del país, la hemos declarado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JORGE PIACENZA HARRIAGUE y separándose completamente el socio Silvio Florbel Angüilla. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Jorge Piacenza Harriague. — Silvio Florbel Angüilla.

$10.80 Set.8-9660-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor AGUSTIN BARRETO, el comercio que en los ramos de almacén, bebidas alcohólicas y anexos, tengo establecido en la Estación Solís, 13.a sección de Lavalleja. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Agosto 27 de 1947. — Felipe Rodríguez. — Agustín Barreto.

$10.20 Set.8-9670-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores CARLOS, JOSE y ANTENOR LEGNAZZI, el comercio de mi propiedad que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas tengo instalado en la calle Cervantes esquina Rincón de esta ciudad de Salto. Quedando el pasivo y cuentas a cobrar a mi cargo, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Goncalves, calle Gral. Artigas 921 de esta ciudad entro del plazo fijado por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Setiembre 1.o de 1947. — Francisco Palladino.

$16.90 Set.8-9683-v.set.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago constar que he clausurado mi comercio en la calle Rondeau 1703. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en 8 de Octubre 3528. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Fco. Kromoricl.

$?.60 Set.8-9681-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIA ELENA DIBELLA, mi agencia de transportes sita en la calle Río Negro 1593, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Vicente Gato.

$7.20 Set.8-9641-v.set.27.

AVISO

CESION DE CUOTA SOCIAL DEL "SALADERO CUÑAPIRU LTDA."

Se pone en conocimiento del público en general, que con fecha 15 del mes de Agosto, el señor Héctor Obes Pelleri, socio del "Saladero Cuñapirú Ltda.", con sede en el Departamento de Rivera, ha cedido su cuota social por valor de $ 6.400.00 a favor del señor FELIX C. GOLDARAZ. Dicha cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Rivera el día 27 de Agosto de 1947, con el N.o 16 al folio 14 y vuelto. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947.

$8.00 Set.8-9674-v.set.18.

ROCCA, MACIELLO y CIA. LIMITADA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta Ciudad el 19 de Agosto de 1947, por el escribano Próspero M. Rubert, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento con el N.o 9 del fo. 26 vto. al 21 vto., con fecha 21 del citado mes; los señores Angel y Francisco Rocca Crelis y Fioravanti Maciello han constituído una sociedad de responsabilidad limitada a girar bajo la razón social de "ROCA, MACIELLO y CIA. LTDA". Objeto la explotación del negocio del automóvil, con taller mecánico, repuestos, cubiertas y otros accesorios y especialmente la representación en la ciudad de Rocha de la General Motors Uruguaya S. A., pudiendo formar parte y participar de sociedades o empresas comerciales o industriales a establecerse o ya establecidas y adquirirlas total o parcialmente. Domicilio, Ciudad de Rocha. Capital treinta mil pesos, integrado totalmente y aportando a razón de diez mil pesos por cada socio dividiéndose en cuotas de mil pesos que corresponden por partes iguales entre los tres socios. Administración y uso de la firma a cargo de los tres socios indistintamente. Plazo cinco años contado desde el primero de Setiembre de 1947, prorrogable automáticamente por períodos bienales. El socio que deseare poner término al contrato al vencimiento de cualquiera de dichos períodos, deberá comunicarlo por escrito a sus consocios con no menos de tres meses de anticipación. Balances anuales, empezando el primero al vencimiento del primer año de vigencia de este contrato. Asambleas ordinarias después de cada balance, y extraordinarias a solicitud de cualquier socio. Disolución por vencimiento del plazo, si los socios no acordaren su continuación, por pérdida del 75 o|o del capital o por resolución de los socios que representen 2|3 del capital. Para evitar la disolución total los socios tendrán derecho a exigir del otro u otros que deseen la disolución, le enagenen su cuota social por un precio igual al valor que corresponda a dicha cuota de acuerdo con las resultancias del último balance inventario. Los socios que deseen continuar la Sociedad deberán obrar en forma conjunta y con iguales derechos sobre la cuota o cuotas adquiridas. — Rocha, Agosto 30 de 1947.

$30.00 Set.8-9649-v.set.18.

INDARE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria qeu tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1947 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 364, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario "ad hoc" y el Síndico redacten aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 26 de los Estatutos, para tener derecho de asistir a la reunión es indispensable depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1947. — El Directorio.

$14.00 Set.8-9614-v.set.12.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1946

Debe—		
Establecimientos industriales	$	5.869.683.41
Caja, Bancos, valores, etc.	"	41.750.00
Deudores y cuentas corrientes	"	227.453.81
Almacenes	"	691.312.77
Varias cuentas deudoras	"	9.415.114.57
Acciones a emitir	"	1.525.200.00
Cuentas de orden	"	525.108.85
	$	18.295.623.51
Haber—		
Hipotecas	$	666.132.16
Cuentas a pagar y obligaciones	"	697.181.94
Cuentas corrientes	"	593.377.53
Varias cuentas acreedoras	"	9.769.283.82
Capital autorizado	"	5.000.000.00
Reservas	"	1.044.539.21
Cuentas de orden	"	525.108.85
	$	18.295.623.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 9092.

Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Activo—		
Inmuebles, Est. industriales, semovientes, etc.	$	5.532.382.94
Menos amortización	"	472.070.79
	$	5.060.312.15
Caja, Bancos y valores	"	104.440.18
Almacenes	"	888.430.93
Cuentas corrientes de los ingenios	"	339.878.38
Cuentas corrientes y deudores	"	440.125.23
Gastos diferidos	"	10.453.01
	$	6.843.639.93
Cuentas de orden	"	195.662.57
Total de valores activos	$	7.039.302.50
Pasivo—		
Capital autorizado	$	5.000.000.00
Acciones no emitidas	"	1.525.200.00
Capital subscripto e integrado	$	3.474.800.00
Reservas	"	681.231.78
	$	4.156.031.78
Hipotecas	"	667.262.27
Obligaciones y cuentas corrientes	"	1.327.601.36
Cuentas a pagar	"	659.321.69
Cuentas de resultados	"	33.422.83
	$	6.843.639.93
Cuentas de orden	"	195.662.57
Total de valores pasivos	$	7.039.302.50

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.60. — 9090.

Hotel San Marco S. A.

Balancete de saldos al 30 de Junio de 1945

Activo—		
Inmuebles	$	149.477.67
Máquinas, equipos, material rodante	"	16.181.00
Mobiliario, enseres y artefactos eléctricos	"	21.426.75
Cristalería, loza y platina	"	11.689.42
Lencería, Hotel y Restaurant	"	4.014.50
Almacén, bodega, efectos de higiene y limpieza	"	3.468.43
Caja y Banco República	"	5.464.62
Llaves y gastos de constitución	"	43.874.08
	$	255.596.42
Pasivo—		
Capital	$	141.300.00
Jubilaciones, acreedores, varios, Cotes Hnos.	"	6.276.52
Banco Hipotecario y Banco República	"	92.339.62
Utilidad líquida	"	15.680.28
	$	255.596.42

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 9208.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

C...SION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 4062 AL 4064

Solicitudes despachadas el 9 de julio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|48057, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Aceite de ricino 113.
11|48061, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Vitaminas, 635.
11|48636, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, A, Fosfato sonocalcico, 449.
11|48280, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Hexametilamina, etc., 703.
11|48282, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Acido salicilico feu ácido láctico, 48.
11|48284, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Acetato de plomo granulado, 11.
11 48286, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, granular, 155.
11 49012, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, A, Cumeno practico, etc., 492.
11|48836, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 622.
11|48896, Bocage Bupalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceeite bete metil colina, 103.
11|48900, Bocage Bupalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Vitaminas B 1, 847.
11 49219, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol, etc., 1.419.
11 52174, Ancap, Estados Unidos de América, A, Prod. químicos, 9.
11|50528, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Aloes del cabo en piedra, 917.
11|505229, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Alumbre de potasio, 537.
11|50531, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Acido ascórbico, 142.
11 50527, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Thiamina hidrocloruro, 343.
11 50530 Chimex S. A. Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol, 390.
11|50909, Lage y Cía., Estados Unidos de América, A, Alcohol isoropílico, 90.
11|50877, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 676.
11|50294, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 265.
11 50622, Sanidad Militar, Estados Unidos de América, A, Prod. Químicos, 276.
11 52079, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 170.
11|52077, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Especialidades Farmacéuticas, 928.
11|52075, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Cloruro de calcio puro, 31.
11|52081, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Sacarina, perborato sodio, etc., 48.
11 51783, Ind., Quim. Urugug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Prod. químicos puros, 1.577.
11|48898, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Cacodilato de sodio, etc., 217.
11|50341, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Prod. dietéticos, 669.
11|50401, Cohen Honos., Estados Unidos de América, A, Acido tánico, 516.
11 51533, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Drogas sulfonadas, 3.696.
11|51535, Abbott Labaratories Urug. S. R. Ltda. Estados Unidos de América, A, Penicilina, 388.
11|51539, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Drogas sulfonadas, 429.
11|51545, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidadts farmacéuticas, 9.875.
11 51786, Drog. Americana, Estados Unidos de América, A, Prod. Químicos medicinales, 729.
11|51909, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades medicinales, 4.553.
11|48558, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 11.940.
11|52779, J. F. Errandonea y Cía., Limitada Estados Unidos de América, A, Penicilina, 282.
11 52307, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Incocostrin, 123.
11|52309, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Clorhidrato de estreptomicina, 694.
11|52373, Adolfo Tassani, Estados Unidos de América, A, Aleación Vitallium, 42.
11|52267, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Benzocaina, etc., 507.
11|51905, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfadiazina, etc., 1.773.
11|59364, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Tinta p. huecograbados, 1.300.
11|50104, Ministerio Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Aparato anestesia, 735.
11|51537, Abbott Laboratories Urug. S. R. Lda., Estados Unidos de América, A, Equipos p. transfusión y acc., 34.
11|52487, Suc. Margarita M. de Peirano, Estados Unidos de América, A, Aparat. de rayos X, 182.

PLANILLA N.o 4040

Solicitudes despachadas el 3 de julio de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|53087, Oscar Grunspan, Argentina, A, Cueros cabrito, 463.
11|53111, Banco de la República, Argentina, A, Flete (Trigo), 12.151.
11|53103, Banco de la República, Argentina, A, Flete (Trigo), 780.

PLANILLAS N.os 4065 AL 4087

Solicitudes despachadas el 10 de julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (Dolares)

11|81555, Mario Bielli e Hijo, Bélgica, A, Vidrios p. construcción, 342.
11|51892, Candal y Facal, Bélgica, A, Tornos de banco, 727.
11|51083, Juan Pons S. A., Bélgica, A, Hierro perfiles p. carpintería, 4.672.
11|51029, Juan Pons S. A., Bélgica, A, Alambre acero galvanizado, 4.829.
11|51043, Benech I. C. S. A., Bélgica, A, Aparatos telefónicos, 6.089.
11|51045, Benech I. C. S. A., Bélgica, A, Central telefónica y acces., 4.412.
11|51207, Juan Pomi e Hijos, Bélgica, A, Chapas de hierro negras, 349.
11|51219, Antonio Manzione S. A., Bélgica, A, Vidrios p. construcción, 3.843.
11|52314, Vidrierias Unidas S. A., Bélgica, A, Vidrios de seguridad, 1.302.
11|52470, Vidrierías Unidas S. A., Bélgica, A, Vidrios p. construcción, 2.505.
11|52462, Vidrierias Unidas S. A., Bélgica, A, Vidrios de construcción, 527.
11|52468, Vidrierías Unidas S. A., Bélgica, A, Vidrios p. construcción, 1.392.
11|52466, Vidrierías Unidas S. A., Bélgica, A, Vidrios de construcción, 972.
11|50182, Luis Costa y Cía., Francia, A, Respuestos p. autos, 273.
11|50388, Turcatti y Casalía, Francia, A, Cola p. carpintero, 16.
11|50175, Suney S. A., Francia, A, Máquinas prensas hidráulicas, etc., 1.951.
11|47996, Imp. Sud Americana Roberto Castaldi Lema, Francia, A, Bicicletas, muestras, 670.
11|48166, Tapié y Cía., Francia, A, Loza doméstica, 770.
11|48435, Stingl y Cía. Ltda., Francia, A, Acces. p. loza sanitaria, 236.
11|48173, Trabucati y Cía., Francia, A, Bombas semi-rotativas, 2.602.
11|49919, Giberto Risso y Cía., Francia, A, Bicicletas, 10.101.
11|49921, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Repuestos p. bicicletas, 2.711.
11|50840, B. Giffoni Ltda., Francia, A, Estufas p. calefacción, 557.
11|50161, Emilio Fontana S. C., Francia, A, Inodoros, Standard, 2.332.
11|50298, Cinoca S. A., Francia, A, Aparatos, acces. y mat. p. sold. autógena, 2.051.
11|50179, Suney S A., Francia, A, Bicicletas, 12.438.
11|48418, Barraca Americana S. A., Bélgica, A, Azulejos, 4.968.
11|49926, Methol, Tarres y Cía., Bélgica, A, Alambre galv., 5.768.
11|49265, Methol, Tarres y Cía., Bélgica, A, Chapas galv., 3.333.
11|49772, Juan Pons S. A., Bélgica, A, Hierro perfil, 5.786.
11|49941, Campomar y Soulás S. A., Bélgica, A, Manchones de cuero vacuno p. máq. 2.239.
11|49278, Fibratex S. A., Bélgica, A, Hilados de alg. crudo, 3.494.
11|49204, Francisco Messaferro Hnos., Bélgica, A, Azulejos blancos, 1.956.
11|49005, Francisco Messaferro Hnos., A, Vidrios comunes, 3.490.
11|49307, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Bélgica, A, Arandelas de hierro, 615.
11|49305, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Bélgica, A, Barras hierro ángulo, 1.096.
11|49309, Sala, Iriarte, Bofill, S. A., Bélgica, A, Barras planchuelas hierro, 1.861.

11|49732, González y Cía. Ltda., Bélgica, A, Barras bronce, 1.066.

11|52271, Martínez y Cía. S. A., Bélgica, A, Cocinillas a kerosene, 388.

11|53073, Armando Ramos Más, Bélgica, A,A, Cocinillas a kerosene, 388.

11|53073, Armando Ramos Más, Bélgica, A, Ejes con ruedas p. vagonetas 3.346.

11|53250, Cía. Bao S. A., Bélgica, A, Fosfato de trisodio, 5.105.

11|53112, Esteban Guerrina, Bélgica, A, Hierro en barras, 1.519.

11|53136, Camilo Rossel (hijo), Bélgica, A, Vidrios planos, 1.235.

11|51597, Wilson, Sons y Co. Ltda., Bélgica, A, Hierro planchuela, 488.

11|51600, Wilson, Sons y Co. Ltda., Bélgica, A, Alambre hierro galv. liso, 2.078.

11|51590, Wilson, Sons y Co. Ltda., Bélgica, A, Alambre hierro galv. púas, 5.950.

11|52762, Ramón Barreira e Hijos, Bélgica, A, Azules de ultramar, 1.620.

11|52630, José Rodríguez y Rodríguez, Bélgica, A, Azules de ultramar, 839.

11|54198, La Textilia Ltda., Bélgica, A, Hilados de fibrana, 1.564.

11|53072, Omar Fontana S. A., Bélgica, A, Perfiles de hierro, 493.

11|54556, Fermín Donazar, Bélgica, A, Secadora automática con motores, etc., 12.099.

11|46118, Manuel Guelfi y Cía., Bélgica, A, Rep. bicicletas, 2.005.

11|46810, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, A, Conductores eléct., 2.238.

11|53861, Rodríguez Menéndez y Cía., Bélgica, A, Hierro en barras, 995.

11|54023, Cía. Importadora Exportadora Limitada, Bélgica, A, Ejes y ruedas, 1871.

11|50160, Emilio Fontana S. C., Bélgica, A, Chapas galv., 5.112.

11|50162, Emilio Fontana S. C., Bélgica, A, Hierro planchuela, 1.482.

11|50166, Emilio Fontana S. C., Bélgica, A, Azulejos blancos, 6.201.

11|50164, Emilio Fontana S. C., Bélgica, A, Alambre galv., 4.630.

11|51659, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Vidrios planos, 6.536.

11|51649, Helguera y Morixe, Bélgica, A. Azulejos, 962.

11|51726, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Azulejos de loza, 1.800.

11|51498, Martínez y Cía. S. A., Bélgica, A, Alambre con púas, 2.043.

11|49312, Hierromat S. Ltda., Bélgica, A, Chapas negras de hierro, 316.

11|49280, Hierromat S. Ltda., Bélgica, A, Chapas de cinc, 1.019.

11|48855, Hierromat S. Ltda., Bélgica, A, Hierro ángulo, 504.

11|48024, Juan Balerio, Bélgica, A, Hierro planchuela, 738.

11|49526, Juan Balerio, Bélgica, A, Hierro ángulo, 1.973.

11|50588, Alfredo Bordoni, Bélgica, A, Cables eléct. forrados, 6.127.

11|50586, Alfredo Bordoni, Bélgica, A, A; Motores eléct., 1.036.

11|50606, Augusto Corallo e hijos Ltda., Bélgica, A, Vidrios planos, 564.

11|50818, Ferrosmalt S. A., Bélgica, A, Chapas hierro galv., 6.025.

11|50811, Ferrosmalt S. A., Bélgica, A, Alambre de bronce, 887.

11|50809, Empresa El Día., Bélgica, A, Películas sensibilizadas, 1.383.

11|50663, Pesce y Cía., Bélgica, A, Barras hierro planchuela, 1.361.

11|50807, Nicolás González, Bélgica, A, Alambre negro galv., 5.111.

11|50045, Clericetti y Barrella S. A., Bélgica, A, Arandelas de hierro, 466.

11|52539, Clericetti y Barrella S. A., Bélgica, A, Caño hierro enchapado, 2.344.

11|50316, Danrée y Cía. Ltda., Bélgica, A, Rep. p. autos, 719.

11|50334, D. Mantero y Cía., Bélgica, A, Alambre negro p. enfardar, 4.357

11|50332, D. Mantero y Cía., Bélgica, A, Alambre de hierro galv., 6.130.

11|49702, D. Mantero y Cía., Bélgica, A, Hierro en barras (planchuelas), 1.710.

11|47921, Francisco Tucci e hijo, Bélgica, A, Paño en casimir p. billares, 1.304.

11|47971, Victorio Mariano, Bélgica, A, Chapas hierro galv., 2.282.

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|55191, Gueret's Anglo - Uruguayan Cial Co., Sud Africa, A, Carbón mineral, 6.432.

11|55162, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 22.

11|55164, Sedería París S. A., Francia, A, Seguro (Tej. lana), 31.

11|55160, Elías Marón, Inglaterra, A, Seguro, (Tela de hilo), 52.

11|54454, Embajada de Francia, Francia, A, Muestras vinos, 30.

11|54436, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, A, Impresos, 12.

11|54434, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, A, Muestras art. papelería, 5.

11|55158, Américo Hartman Massone, Argentina, A, Zapatos, 15.

11|51118, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Emplastos medicinales, 190.

11|51541, Abbott Laboratories Urug. S. R. Lda., Estados Unidos de América, A, Libros técnicos, 826.

11|51852, Joel Petit de la Villeon, Estados Unidos de América, A, Modelos barco de madera, 132.

11|52378, Pedro Harguindeguy e hijos, Argentina, A, Int. p. laboratorio, 369.

11|52406, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos de herramientas autos, 401.

11|51632, Rodríguez Anido S. C., Paraguay, A, Yerba mate elaborada, 822.

11|52504, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., Argentina, A, Muebles y efectos usados, 873.

11|52801, W.A.S.E. S. Ltda., Italia, A, Fletes (Necesaires), 16.

11|52805, Cía., Bao S. A., España, A, Flete y seguro, (Esencia jabón), 54.

11|53119, Kaylon S. R. Lda., Italia, A, Fletes (Hilado de alg. crudo), 289.

11|53129, H. W. Roberts y Cía., Italia, A, Fletes (Tej. algodón). 73.

11|54702, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Ajuste valores (Bananas), 1.421.

11|55167, Marques, García y Cía., Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 1.364.

11|55169, Marques García y Cía., Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 3.715.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|54876, A. Revello y Cía. Ltda., Suiza, A, Alhajas de metal común, (Gastos, etc.), 110.

11|53473 Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Relojes de pulsera, gastos, 533.

11|54872, Juan Carlos Rinaldi, Italia, A, Rosarios, (Flete), 14.

11|55007, Cía., Urug. de Representaciones Ltda., Italia, A, Sales mercurio, etc., (Flete), 167.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|53200, Cía., Swift de Montevideo, S. A., Bélgica, A, Silicato de soda, 32.

11|54606, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Lona impermeable, (Gastos), 363.

11|54882, Félix Caceres, Inglaterra, B, Bufandas de lana (Flete), 12.

11|55163, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Confecciones (Flete y Gastos), 77.

11|54887, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Sulfato de aluminio, 6.915.

11|54524, Mañuel Guelfi y Cía, Estados Unidos de América, A, Cera para lustrar autos — complemento, 16.

11|53821, Rodríguez y Romaguera, S. A. Estados Unidos de América, A, Vidrio Pirex (Fletes), 32.

11|54241, Inter Farma Ltda., Estados Unidos de América, A, Cominos — condimentos —. (Gastos), 82.

11|54269, Grafex S. A. Gráfica Comer. e Industrial, A, Papel secante (Gastos), 8.

11|54249 A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Materiales para instalaciones destilería de alcoholes (Flete y Gastos), 6.741.

11|54250, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, B, Materiales para instalaciones destilería de alcoholes (Flete y Gastos), 78.

11|53557, William Cooper y Nephews Limitada. Estados Unidos de América, A. Motores para máquinas esquiladoras, 3.573.

11|55157, Cía. de Prodcctos Agrícolas, S. A., Sud Africa, B, Papas p. consumo, 11.687.

11|55159, Marnelli y Cía., Sud Africa, C, Papas p. consumo, 11.687.

11|55152, Dr. José Pedro Urioste, Nceva Zeelandia, B, Ovejas en pie puras de pedigrée, 6)347.

11|54222, Ponce de León y Dubra, para Gibson Hnos., Nueva Zeelandia, B, Carneros en pie de pedigrée, 4.288.

11|52375, Lavadero Nacional de Lanas e Ind. Anexas, Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 8.800

11|54523, Mancel Gcelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Esmalte p. retocar (complemento), 6.

11|54521, Manuel Gcelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Preparado p. tapar grietas capotas autos (complemento), 9.

11|53489, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Receptores radio (gastos), 633.

11|53491, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Válvulas p. radio (gastos), 923.

11|53501, Aquiles Arioni, Estados Unidos de América, A, Confecciones p. niños impermeabilizadas (fletes y gastos), 28.

11|53482, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, A, Vidrio uso doméstico (gastos), 86.

11|53484, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Art. tienda (flete, etc.), 105.

11|53823, Fáb. Nacionales de Cerveza, S. A., Tapas corona (gastos y seguro), 19.

11|53452, Negri, Quartino y Ferrario, Ltda., Estados Unidos de América, A, Balanzas (flete y gastos), 145.

11|54881, Suney, S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos radio (seguro), 9.

11|55192, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, A, Sonajeros mat. plást. (flete y gastos), 5.

11|54409, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Papel higiénico (flete y gastos), 312.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|55337, Guido A. Dellepiane, Holanda, C, Papas p. consumo, 8.600.

11|54522, Dante Magnone, Holanda, A, Lámparas eléct. (flete, seguro), 55.

11|54440, Instituto de Química Industrial, Brasil, A, Bauxita, 12.998.

11|53498, González Danrée, Hareau y Peuroy, rasil, A, Yerba mate (flete), 159.

11|55472, Serv. de Intendencia del Ejército y la Marina, Brasil, A, Fariña de mandioca, 10.000.

11|55105, Frigorífico Nacional, Argentina, C, Vacunos, novillos y vacas en pie, 120.494.

11|53707, Gasparri Hnos., S. A., Argentina, A, Semitín (ajuste valores), 708.

CONSIGNACION (DOLARES)

11|55151, Nueva Zeelandia, B, Carneros en pie de pedigrée, 2.918.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|53693, Soto, Pareja y Gorga, Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 8.081.
11|53585, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Carbonato de sodio (ceniza de soda), 10.241.

PLANILLAS N.os 4088 AL 4106

Solicitudes despachadas el 11 de julio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|55543, La Llave, S. A., Suecia, A, Herramientas (seguro), 5.
11|55545, Jabif Hnos., Estados Unidos de América, A, Encajes de alg. p tela de alg. (seguro), 44.
11|55547, Roberto Neri, Italia, A, Heladeras eléctricas (seguro), 57.
11|55487, M. M. Gardella, Ltda., Estados Unidos de América, A, Guta percha p. dentistas (seguro), 2.
11|55489, M. M. Gardella, Ltda, Estados Unidos de América, A, Art. cepillería p. taller dental (seguro), 6.
11|55491, Sibils y Cía. Ltda., Ingaterra, A, Afombras (seguro), 31.
11|55493, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 62.
11|55497, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 51.
11|55507, Mosca Hnos., S. C., Estados Unidos de América, A, Hojas de celuloide (seguro), 22.
11|55513, Mosca Hnos., S. C., Checoeslovaquia, A, Plaquetas (seguro), 11.
11|55515, Deli, S. A4, Estados Unidos de América, A, Té (seguro), 96.
11|55517, Deli, S. A., Francia, Marruecos, A, Sardinas (seguro), 60.
11|55519, Deli, S. A., Estados Unidos de América, A, Té (seguro), 66.
11|55523, Rodolfo Picardo, Suecia, A, Chinches (seguro), 20.
11|55527, Suárez y Duchini, Ltda., Estados Unidos de América, B, Taladros y Repuestos (seguro), 7.
11|55529, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Drogas (seguro), 3.
11|55531, Carrau y Cía., Portugal, A, Escarbadientes (seguro), 15.
11|55533, Ind. y Com. Inco, S. A., Estados Unidos de América, A, Motores tipo Diesel (seguro), 43.
11|55535, Gramon, S. A., Grandes Molinos Nac., Argentina, A, Semitín (seguro, 154.
11|55537, Gramon, S. A. Grandes Molinos Nac., Argentina, A, Semitín (seguro), 117.
11|55539, Gramon, S. A. Grandes Molinos Nac., Argentina, A, Semitín (seguro), 105.
11|54738, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Bananas (ajuste valores), 8.289.
11|54740, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Bananas (ajustar valores), 3.421.
11|85495, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 351.
11|55503, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 312.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|54194, Enrique Perrone, Italia, A, Cuadros al óleo y acuarelas, 737.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

guay, Bégica, A, Tubos de vidrio, etc. (fete y seguro), 60.

11|55751, Segade Hnos. y Cía., Calcuta, C, Arpillera, 33.852.
11|55749, Segade Hnos. y Cía., Calcuta, C, Aripllera, 33.449.
11|55750, Segade Hnos. y Cía., Calcuta, C, Arpillera, 100.750.
11|55501, Suc. Juan Cavajani, Calcu ta C, Arpillera, 66.011.
11|53665, M. A. D. U. L., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 14.472.
11|53667, M. A. D. U. L, Estados Unidos de América, A, Arados p. tractores agrícolas, 3.744.
11|53669, M. A. D. U. L., Estados Unidos de América, A, Arados p. tractores agrícolas, 2.496.
11|55010, José María Mañé, S. C., Estados Unidos de América, A, Movimientos de bomba, 354.
11|55012, José María Mañé, S. C., Estados Unidos de América, A, Rastra de discos, 219.
11|55014, José María Mañé, S. C., Estados Unidos de América, A, Sembradoras, 4.374.
1155018, José María Mañé, S. C., Estados Unidos de América, A, Rastrojero, 274.
11|55020, José María Mañé, S. C., Estados Unidos de América, A, Arado, 115.
11|55022, José María Mañé, S. C., Estados Unidos de América, A, Cultivadoras, 478.
11|55016, José María Mañé, S. C., Estados Unidos de América, A, Piezas repuestos p. tractores, 66.
11|55008, José María Mañé, S. C., Estados Unidos de América, A, Piezas rep. p. máquinas agrícolas, 2.990.
11|53874, José María Mañé, S. C., Estados Unidos de América, A, Tractores, 4.438.
11|55479, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Acces. recolectadores p. cosechadoras, 4.836.
11|55481, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Rep. p. máquinaria agrícola, 4.480.
11|55483, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Cosechadoras automotrices, 128.549.
11(55485, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Rep. p. maquinaria agrícola, 254.
11|52496, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Rep. p. tractores agrícolas, 50.
11|52862, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Tractores p. agricultura, 5.547.
11|52866, International Harvester Export C., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. maquinaria agrícola, 96.
11|52860, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Máquinas cosechadoras, 6.935.
11|52864, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Guadañadoras, 3.005.
11|53269, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 5.939.
11|53271, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Arados, 3.323.
11|53356, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Ind. Inglesa, Yute en rama, 33.816.
11|55790, S. A. Fáb. Urugu. Alpargatas, Ind. Inglesa, B, Yute en rama, 50.742.
11|52631, Lanza y Cía., Sud Africa, B, Kromex, 2.934.
11|52629, Lanza y Cía., Sud Africa, A, Bicromato de sodio, 3.857.
11|53639, Laventure y Cía., Inglaterra, C, Tijeras p. esquilar, 2.305.
11|54187, Sedalana, S. A., Inglaterra, A, Máq. p. ind. textil, 2.446.
11|53367, Rodríguez Menéndez y Cía., Inglaterra, A, Hierro en barras, 3.035.

11|52624, Nicolás Leo J. Van Haaren, Inglaterra, A, Cromo p. curtir, 2.297.
11|53406, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, B, Automóviles, 19.018.
11|53408, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, B, Automóviles, 22.423.
11|5553, General Motors Urug., S. A., Inglaterra, C, Automóviles, 60.450.
11|55551, General Motors Urug., S. A., Inglaterra, C, Chassis, 40.300.
11|53462, William Cooper y Nephews, Ltda., Inglaterra, A, Acido cresílico, 9.019.
11|52755, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, A, Bicicletas con acces., 2.116.
11|53460, William Cooper y Nephews, Ltda., Inglaterra, A, Máq. p. tapar envases, 347.
11|54320, La Plata Reel Cotton C. Ltda., Inglaterra, A, Hilos de alg, 16.652.
11|54100, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, A, Soda cáustica, 14.323.
11|55499, Suc. Juan Cavajani, Inglaterra, A, Hilo p. coser bolsas, 2.591.
11|53415, Shell- Mex Urug., Ltda., Inglaterra, A, Lancha - tanque a motor, 25.611.
11|41905, Martínez Reina y Massera, Inglaterra, A, Máq. textil, 2.354.
11|54321, La Plata Reel Cotton Co., Ltda., Inglaterra, A, Hilos de alg., 57.931.
11|53175, Frank Surgey y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Chassis p. camiones. 17.821.
11|53098, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Alambres de acero p. cercos, 5.47.
11|52757, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, A, Acc. y rep. p. bicicletas, 314.
11|54189, Hijos de Francisco Susena, Inglaterra, A, Azulejos blancos etc., 2.035.
11|53672, Krikor A. Bergamali, Inglaterra, B, Candelabros plata usados (flete), etc.), 12.
11|52832, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, A, Cloruro de cal, 3.297.
11|53395, Fanamé, S. A., Inglaterra, A, Hilado seda artificial, 4.014.
11|54092, Antonio Jourdan y Cía., Inglaterra, A, Oro puro, 5.872
11|52289, Cía. Swift de Montevideo, S. A., Inglaterra, A, Estaño, 6.440.
11|53604, Bosch y Cía., Inglaterra, A, Loza sanitaria y acc. 2.132.
11|53602, Bosch y Cía., Inglaterra, A, Loza sanitaria y acc., 2.406.
11|52870, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Inglaterra, A, Tejido de lino, 2.632.
11|52868, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Inglaterra, A, Tej. seda artificial, 661.
11|52464, Vidrierías Unidas, S. A., Inglaterra, A, Vidrios p. construcción, 1.681.
11|55525, H. y U. Rodríguez, Inglaterra, A, Juguetes (flete y gastos), 52.
11|55509, Pedro C. Staricco, Inglaterra, A, Art. metal plateados (gastos), 89.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|54553, Fanamé S. A., Suiza, A, Hilado seda artifical (Gastos), 14.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48597, Twentieth Cent. Fox Film del Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, B, Noticiarios, 50.
11|56666, Raúl Bado, Estados Unidos de América, A, Semillas de flores, 8.
11|55521, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Tostadores (Seguro), 6.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|55541, Ayax S. A. Italia, A, Repuestos para telares, 2.014.
11|54752, Cía. Recons S. A., Italia, A, Radiadores eléctricos (Flete), 272
11|53065, Manuel Gaggero Suc., Chile, C, Cebollas, 7.901.
11|53043, José y Domingo Scalone, Chile, C, Cebollas, 4.049.

11|54856, Tomás R. Garrido, Brasil, A, Yerba mate (Flete), 181.
11|55154, Israel Lassevich, Estados Unidos de América, A, Cigarreras de material plástico, etc. (Seguro), 18.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|55557, Médici Hnos., Estados Unidos de América, B, Ceniza de soda, 5.440.
11|55505, Química Fabril S. A., Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 6.804.
11|55477, S. A. Fca. Nacional de Vidrios, Estados Unidos de América, A, Carbonato de sodio (ceniza de soda), 10.241.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|54150, ANCAP, Perú, A, Petróleo crudo, 272.409.
11|54154, ANCAP, Perú, A, Petróleo crudo, 255.675.
11|54152, ANCAP, Perú, A, Petróleo crudo, 194.456.
11|54144, ANCAP, Ecuador, A, Petróleo crudo, 257.146.
11|54146, ANCAP, Ecuador, A, Petróleo crudo, 259.725.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|55089, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 8.343.
11|53476, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, B, Chassis Aclo, etc., 27.975.
11|53583, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, B, Chassis Aclo, etc., 37.983.

PLANILLAS N.os 4107 AL 4117

Solicitudes despachadas el 12 de julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|54953, Diggs y Macdevitt S. A., Inglaterra, B, Sal cerebos, 1.028.
11|55789, Corima Ltda., Inglaterra, A, Chassis (Diesel), 10.821.
11|55817, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, A, Chassis para camiones (complemento), 750.
11|55869, Soc. Urug. de Carbón y Sal S. A., Inglaterra, A, Sal de roca común a granel, 2.495.
11|53913, Curtiembre Ramponi S. A., Inglaterra, A, Parachlometacresol, 504.
11|53401, Tricolana Soc. Ltda., Inglaterra, A, Hilado rayón, 826.
11|53863, Rodríguez Menéndez y Cía., Inglaterra, A, Lijas para maderas y tela esmeril, 419.
11|53686, Methol, Torres y Cía., Inglaterra, A, Hileras para trafilar alambre, 1.140.
11|53740, Ind. Lanera del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Tacos y guarda tacos para telares, 951.
11|53138, Domingo Larralde, Inglaterra, A, Sierras de cinta para cortar madera, 467.
11|54136, Martínez Reina y Massera, Inglaterra, A, Tejido elástico, 455
11|53252, Cía. Sudam. Telef. L. M. Ericsson S. A, Inglaterra, A, Alambre cobre esmaltado, 472
11|53176, Hidráulica Stella S. A., Inglaterra, A, Micro-tractores, 1.729.
11|53397, Fanamé S. A., Inglaterra, A, Hilados seda artificial, 951.
11|53233, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.781.
11|53228, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, A, Soldadores eléctricos y accesorios, 1.511.
11|53265, Mendel Kaplan, Inglaterra, A, Hilados seda artificial, 476.
11|49170, José A. Cassarino Limitada, Inglaterra, B, Automóviles, 10.583.
11|49935, José A. Cassarino Limitada, Inglaterra, B, Automóviles, 14.492.
11|49174, José A. Cassarino Limitada, Inglaterra, B, Automóviles, 13.138.
11|55794, José A. Cassarino Limitada, Inglaterra, C, Automóviles, 5.972.
11|55799, José A. Cassarino Limitada, Inglaterra, B, Automóviles, 30.519.
11|55797, José A. Cassarino Limitada, Inglaterra, B, Automóviles, 14.911.
11|55795, José A. Cassarino Limitada, Inglaterra, B, Automóviles, 42.234.
11|55149, José A. Cassarino Limitada, Inglaterra, B, Automóviles, 3.526
11|55796, Francisco R. Vidiella Serratos y Cía., Inglaterra, C, Automóviles, 61.599.
11|55798, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Ceniza de soda, 5.461.
11|549221, Juan Pomi e hijos, Inglaterra, A, Palas de acero, etc., 1.181.
11|54441, Colombino Hnos. Limitada, Inglaterra, A, Rep. para máquinas de imprenta, 109.
11|54913, Cidram Limitada, Inglaterra A, Globina insulina, 149.
11|54012, Alonso, Cerizola y Cía., Inglaterra, A, Chairas de acero para carnicero, etc., 234.
11|54301, Martínez y Cía., S. A., Inglaterra, A, Yeso en polvo, 685.
11|54038, Jeruchin Kaplan, Inglaterra, A, Hilados seda artificial, 1.648.
11|55646, García Conde y Compañía, Calcutta, B, Arpillera, 11.792.
11|55648, García Conde y Compañía, Calcutta, B, Arpillera, 12.191.
11|55649, García Conde y Compañía, Calcutta, B, Arpillera, 8.064.
11|55647, García Conde y Compañía, Calcutta, B, Arpillera, 23.253.
11|55650, García Conde y Compañía, Calcutta, B, Arpillera, 5.243.
11|55268, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos tractores agrícolas, 15.257.
11|55266, International Harvester Co., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 7.884.
11|55270, International Harvester Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos camiones, 737.
11|55871, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A., Sud Africa, A, Coke fundición, 7.863.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11-55870, Ancap, Ant. Holand B, Diesel fuel oil, 9.474.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|55793, Shell Mex Urug. Lda., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 2.007.
11|55792, Shell Mex Urug. Lda., Ant. Holand. A, Aceites lubricantes, 25.155.
11|55791, J. F. Errandonea y Cía., Estados Unidos de América, C, Penicilina, 1.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|55801, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Válvulas de radio), 33.
11|55805, Carnelli y Cía., Italia, A, Seguro (Aceite de oliva), 231.
11|55807, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Seguro (Casimir de lana), 28.
11|55809, Agustín Maspons, Inglaterra A, Seguro (Casimbir de lana), 7.
11|55811, Ponsetí Hermanos, Inglaterra, A, Seguro (Alfombras de lana), 38.
11|55815, Revello Hermanos, Estados Unidos de América, A, Seguro (Pana de algodón para tapicería), 33.
11|55802, Isaac Trapunsky, Italia, A, Seguro, (Tijeras), 18.
11|55804, Argo (Urug.) Ltda., Checoeslovaquia, A, Seguro (Artículos de loza pintados a mano), 74.
11|55808, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Esmeriladoras, etc.), 14.
11|55808, Pedro Ferrés y Co., Argentina, A, Seguro (Cebollas), 7.
11|55814, Omar Fontana S. A., Italia, A, Seguro (Yeso), 53.
11|55810, Carlos Spangenberg, Brasil, A, Flete y seguro (Maderas compensadas, 481.
11|53475, Ernesto Quincke S. A., Italia, A, Flete (Tornos), 109.
11|53151, Sociedad Latina Sudamericana Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, Italia, A, Flete (Cerraduras), 24.
11|52936, P. Cohen, Estados Unidos de América, A, Heladera eléctrica, 219.
11|52896, Felipe Gil, Estados Unidos de América, A, Refrigeradora, 398.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|56165, Sociedad Uruguaya de Carbó ny Sal S. A., Sud Africa, C, Carbón mineral coke de fundición, 3.776.
11|56167, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A., Sud Africa, C, Carbón mineral antracita, 330.
11|56163, Curteimbre Ramponi S. A., Inglaterra, A, Bisulfito de sodio, 1.326.
11|55120, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Herramientas, 633.
11|55126, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Accesorios para buques y partes, 169.
11|55111, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Limas, 472.
11|55129, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Pabilo de algodón para calafate, 633.
11|55137, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Herramientas para mecánicos, 1.467.
11|55135, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Contadores de revoluciones, 36.
11|55138, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Aapartos para presión y partes, 818.
11|55145, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Tubos de Hierro, 423.
11|55139, Cassarino Hermanos S. A., Hilo para redes, 161.
11|55107, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Aparatos para levantar cargas, 1.664.

Solicitudes despachadas el 2 de julio de 1947

11|52017, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 806.
11|51256, Metro Goldwyn Mayer del Urug. Estados Unidos de América, A, Películas cine, 65.
11|50077, Metro Goldwyn Mayer del Urug. Estados Unidos de América, A, Películas de cine, 83.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|53076, Helguera y Morixe S. A., Brasil, B, Madera Pino Brasil, 19.500.
11|52972, Cía. Urug. Cemento Portland S. A., Argentina, A, Yeso en piedra, 4.938.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|50191, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 494.
11|50193, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 261.
11|53149, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 865.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|53099, Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Ltda., Brasil, C. Madera pino brasil, 44.800.
11|53097, Obrajes y Exportación de Maderas, Brasil, C, Madera pino brasil, 10.500.
11|47925, Textil Miramar Ltda., Suiza, A, Cierres metálicos, 1.119.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|53147, Carlos Ferrés (hijo), Inglaterra, A, Especialidades farmacéuticas, 822.
11|53093, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, B, Crassís ómnibus, 45.579.
11|53091, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra. B, Chassís ómnibus, 15.193.
11|53095, Horacio Torrendell S. A. Inglaterra, B, Chassís, 16.966.
11|53089, Horacio Torrendell S. A. Inglaterra, B, Automóviles, 5.852.
11|47650, Francisco R. Vidiella Serratosa, Inglaterra, A, Automóviles, 6.432.
11|49013, Francisco R. Vidiella Serratosa, Inglaterra, A, Automóvil, 2.358.
11|49015, Francisco B. Vidiella Serratosa, Inglaterra, A, Automóviles, 7.391.
11|49017, Francisco R. Vidiella Serratosa, Inglaterra, A, Automóviles, 3.409.
11|53503, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón y rayón (Gastos y flete), 928.
11|54322, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, complemento, 58.

Solicitudes despachadas el 12 de julio de 1947

11|56338, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, B, Chassis Aclo, 8.433.
11|56336, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, B, Chassis Aclo, 53.176.

Solicitudes despachadas el 14 de julio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|56168, Carlos A. Lopardo, Argentina, C, Caballo de carrera, 358.
11|55718, Embajada Argentina, Argentina, A, Automóvil, 789.
11|54962, Legación de España, Estados Unidos de América, A, Palos de golf, 206.
11|56185, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, (Seguro), Yerba mate, 48.
11|56187, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Platos y tazas loza, 341.
11|56189, Ambrois y Cía., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Camionetas rurales, 221.
11|56191, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Repuestos para Jeeps, 78.
11|56193, Aníbval Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Goma esponja, 6.
11|56195, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Cinta aisladora, 15.
11|56170, José Aldao, Estados Unidos de América, A, (Seguro), Máquina para industria chocolate, etc., 2.
11|56172, Destri Hnos., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Tejidos algodón, 15.
11|56174, Destri Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos popelina, 21.
11|56176, Destri Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 12.
11|56178, Destri Hnos., Estados Unidos de América, A, (Tej. algodón), 38.
11|56180, Destri Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón y algodón), 30.
11|56184, Alberto Pons y Cía., Italia, A, Seguro (Tej. puro rayón), 29.
11|56186, Luis G. Bonomi y Cía., España, A, Seguro (Azafrán), 56.
11|56188, Alberto Pons y Cía., Brasil, A, Seguro, (Tej. algodón), 46.
11|56190, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Pinzas p. baterías), 8.
11|56182, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Bulones de acero), 11.
11|56194, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. y acc. p. autos), 7.
11|56196, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Destornilladores), 11.
11|56171, Francisco López y Cía., Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 229.
11|56173, Hasard y Kuriyel, Italia, A, Seguro, (Tej. seda artificial), 65.
11|56177, Aliverti S. A., Italia, A, Seguro (Tej. algodón), 42.
11|56179, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Zócalos (Seguro), 13.
11|56181, P. Carvalho y Cía., Noruega, A, Agua Vit (Seguro), 33.
11|54299, Jacobo Ellenberg, Argentina, C, Película cinematográfica, 49.
11|54988, Emilio O. Ailloud y Cía Lda., Italia, A, Vulcanizadora, 49.
11|56982, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Transportadores de equipos Sold. Elect., 14.
11|55949, Capurro y Cía., Estados Unidos de América, A, Clisés p. imprimir, 30.
11|55959, Montevideo Refrescos S. A. Estados Unidos de América, A, Rep. p. máquinas industriales, 71.
11|56077, Uruguay Comercial Corp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Quitamanchas, 33.
11|56126, Embajada Británica, Inglaterra, A, Fotografía p. u. de la Embajada, 40.
11|56124, Embajada Británica, Estados Unidos de América, A, Efecto de uso personal, 35.
11|56128, Embajada Británica, Inglaterra, A, Whisky, 8.
11|56130, Embajada Británica, Inglaterra, A, Vinos, 36.
11|56134, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, A, Copa p. determinación de viscosidad, etc., 11.
11|56132, Embajada Británica, Inglaterra, A, Libros de música, 20.
11|55261, Universal Pictures Corp. of Urug., Estados Unidos de América, B, Noticiarios cinematográficos, 40.
11|55550, Legación de Suiza, Canadá A, Whisky, 37.
11|55550, Legación de Suiza, Canadá A, Whisky, 37.
11|55488, Bayer y Cía., Estados Unidos de América, A, Muestrario de art. de ferretería, 11.
11|55445, Ferrosmalt S. A., Argentina, A, Depósito de fibrocemento, 6.
11|55428, Ing. Anders O. Ewerett (Ewerett y Cía.), Suecia, A, Pinza común, etc., muestras, 6.
11|55341, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Efectos de uso personales, 6.
11|55320, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Literatura p. médicos, 6.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|55398, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Checoeslovaquia, A, Guitarras (Flete y gastos), 335.
11|55771, La Llave S. A., Italia, A, Canillas y llaves de paso (Flete y seguro), 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|52310, Evaristo Vignoli Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojalata sin trabajar, 3.072.
11|51097, Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., Estados Unidos de América, A, Sulfato de estreptomicina, 195.
11|51529, Abbott Laboratories Uruguay S. R. L. Estados Unidos de América, A, Productos químicos y Benzocaína, 50.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|55903, Inst. Veter. Trajano Berninzoni (h.), Brasil, C, Vacunas anti-aftosa, 2173.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|52445, Abbot Laboratories Uruguay S. R. L., Estados Unidos de America, A, Especialidades farmacéuticas, 2659.
11|52898, Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas sierra p. metales, etc., (Flete), 218.
11|53799, J. y A. Alonso S. A., Estados Unidos de América, A, Papel afelpado imitación a gamuza, 74.
11|56080, Productiva Soc. Com. e Industrial, Estados Unidos de América, A, Acoplados (Gastos), 413.
11|5565, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Juguetes (Aj. valores, flete y gastos), 38.
11|5581, Alberto Nieto Clavera, Estados Unidos de América, A, Preparaciones para toilet (Flete y Gastos), 47.
11|55663, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Juguetes (Aj. valores, Flete y Gastos), 95.
11|55607, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Papel de hilo 75 por ciento trapo (Gastos), 417.
11|55748, Kurt Karplus, Estados Unidos de América, A. Fantasías de mat. plástica (Aj. valores), 16.
11|56207, José A. Rodríguez, Estados Unidos de América, A. Radio receptores (Gastos). 22.

PLANILLAS N.os 4120 AL 4136

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|55282, H. Gutiérrez Bidegain y Cía Limitada, Méjico. A, Productos químicos (muestras). 22.
11|55198, Emilio Fontana S. C. Estados Unidos de América. A, Rep. para estufas eléctricas, 45.
11|55739, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Limitada, Inglaterra, B, Impresos de propaganda. 52.
11|55737, Kulla y Compañía, Bélgica, A, Máq. para cortar pan, 21.
11|55707, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Aros para máquina retorcedora de hilandería, 8.
11|55575, Carlos Mezzera y Cía., Francia, A, Licores (muestras), 13.
11|54773, Lab. "Ursevil" Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, A, Envolturas de hormotone, etc. (muestras, 76.
11|55486, Ameridan S. R. Limitada, Estados Unidos de América, A, Muestrario de juguetes, 10.
11|54911, Cidram Limitada, Inglaterra A, Especialidades farmacéuticas, 24.
11|54969, General Motors Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Parte de motor Diesel, etc., 92.
11|55079, Phillips del Uruguay S. A. Holanda, A, Accs. para radiotelefonía (muestras), 9.
11|55073, Casa Morixe Dell'Acqua y Compañía (1), Estados Unidos de América, A, Albums para discos, 24.
11|54756, Gaya, Pérez y Compañía, Estados Unidos de América, A, Accs. de plataforma para acoplar camiones, 30.
11|54776, Curt Bohm, Inglaterra, A, Herramientas (muestras), 8.
11|56183, Pedro Ferrés y Compañía, (2) Brasil, A, Yerba mate (Flete), 526.

11|56182, Luis Comas Compte (Sucesión), (2), Brasil, A, Yerba mate (Flete), 332.
11|5604, Guillermo Perera, (3), Brasil, C, Bananas, 10.526.
11|56031, Rione, (4) Estados Unidos de América, A, Material de alumbrado eléctico, 1.253.
11|56033, Rione, (4), Estados Unidos de América, A, Partes de generador, 115.000.
11|56035, Rione, (4), Estados Unidos de América, A, Partes de turbina, 191000
11|53512, A. Revello y Cía. Limitada, (5), Suiza, A, Soportes para relojes de mat. plástico, etc., 114.
11|53590, Juan Andrés Corbiere, (5), Francia, A, Automóvil, 840.
11|53640, Asociación Cristiana de Jóvenes (5), Estados Unidos de América, A, Motor para turbina de bombear calderas, 212.
11|54060, Federico P. Ugarteche, (5), Estados Unidos de América, B, Heladeras eléctricas, 436.
11|52510, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, A, Radio, 50.
11|56340, Sout American República Trad. Compañía, Estados Unidos de América, A, Bombas para líquidos germinicidas, etc., 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|53599, Gessner y Erlanger, Suecia, A, Clavos de acero y metros de madera, 138.
11|53951, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Bulones y tuercas, 1.289.
11|54061, La Llave S. A., Suecia, A, Herramientas para trabajar madera, 556.
11|55812, Enrique Siri, Inglaterra, A, Gastos (Lentejuelas mat. plástico).
11|55922, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Objetos vidrios, 8.
11|55365, La Madrileña S. A., Inglaterra, A, Complemento (Alfombras lana), 28.
11|56342, General Motors Urug. S. A. Inglaterra, C. Automóviles, 40 300.
11|56072, Marques, García y Cía., Paraguay, A, Flete (Yerba mate), 414.
11|55189, Gueret's Anglo Uruguayan Coal Co. Limitada, Sud Africa, C, Carbón mineral antracita, 109.
11|55189, Gueret's Anglo Uruguayan Coal Cº Ltda., Sud Africa, C, Carbón mineral antracita, 109.
11|55187, Gueret's Anglo Uruguayan Coal Cº Ltda., Sud Africa, C. Carbón mineral coke de fundición, 1.257.
11|55347, Carnelli y Cía., Sud Africa, A, Papas p. consumo (complemento), 1.685.
11|55349, Cía de Productos Agrícolas S. A., Sud Africa, A, Papas p. consumo (ampliación), 1.685.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|56161, Mann George Depots Ltda., Sud Africa, A. Carbón mineral, 42.122.
11|55940, Wilson, Sons y Cº Ltda., Sud Africa, A, Carbón mineral, 80.548.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES

11|55343, S. A. Fabril Urug., Francia, A, Aceite de oliva, 47.739.
11|53154, Deli S. A., Francia, A, Sardinas, 2.137.
11|52192, Mateo Brunet S.A.C., Francia, A, Sardinas, 3.506.
11|54575, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Pedales p. bicicletas, 3.045.
11|55098, Turcatti y Casalia, Francia, A, Herramientas p. mecánicos, 640.
11|54896, Drog. Surraco S. Ltda., Francia, A, Esencia Romarín, etc., 2.462.
11|54687, Birabén y Cía., Francia, A, Semila de alfalfa, 181.
11|53003, Enrique Siri, Francia, A, Hilos de alg. p. coser, etc., 10.973.
11|52362, Varela Radio y Cía., Francia, A, Balas y cartuchos, 1.804.
11|55930, Pablo M. Pascual, Francia, B, Complemento (bisutería), 97.
11|55142, Casarino Hnos. S. A., Francia, A, Polvos p. soldar, 274.
11|55144, Cassarino Hnos. S. A., Francia, A, Polvos p. templar, 117.
11|55143, Cassarino Hnos. S. A., Francia, A, Polvo p. cementar, 92.
11|47926, J. P. Baridón y Cía., Francia, A, Cinta rayón, 703.
11|48302, Almacenes Pesquera S. A., Francia, A, Conservas pescado, 4.159.
11|48221, Deli S. A., Francia, A, Atún y sardinas, 2.069.
11|49625, Mateo Brunet S.A.C., Francia, A, Paté de Foie, 3.675.
11|49140, Rodríguez Anido S. C., Francia, A, Sardinas, 1.235.
11|50154, Valentín Martínez y Cía., Francia, A, Conservas atún, etc., 4.260.
11|52520, Tomás R. Garrido, Francia, A, Dátiles, 1.879.
11|52103, Trabucati y Cía., Francia, A, Jueg. alfabetos y números de zinc, etc., 1.078.
11|53032, Frigorífico Anglo del Urug., Francia, A, Pató de foie, 12.896.
11|56335, Cía. Nacional de Cementos S. Bélgica, C. Transformadores eléctricos y acces. 10.020.
11|50414, C. I. R. S. A, Luxemburgo, A, Hierros perfiles, 460
11|55913, Anicato Ochotorena y Cía., Bélgica, A, Paños de piso (Gastos), 125.
11|50895, Tapié y Cía., Bélgica, A, Cintas algodón y elásticos, 889.
11|56092, Canteras Urug. del Riachuelo S. R. L. Bélgica, A, Vagonetas, 3.141.
11|56091, Canteras Urug. del Riachuelo S. R. L., Bélgica, A, Vagonetas, 5.069.
11|54797, Barraca Americana S. A., Bélgica, A, Hierro perfiles, etc., 6.542.
11|54792, Barraca Americana S. A., Bélgica, A, Azulejos blancos, 1.265.
11|46632, Conatel S. A., Bélgica, A, Cable bajo plomo p. instalc, telef., 5.491
11|55387, Textil Industrial S A, Bélgica, A, Hilado de algodón, 5.906.
11|55385, Textil Industrial S. A., Bélgica, A, Hilado de algodón, 2.010.

PLANILLAS N.os 4136 AL 4146

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|55156, Jorge Welensky, Estados Unidos de América, A, Rubíes sintéticos, 50.
11|56651, Suárez y Duchini Lda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Coronas arranque), 15.
11|56649, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. p. autos), 64.
11|56383, Butti y Frigerio, Italia, A, Seguro (Paraguas), 11.
11|56385, Inpaca S. Ltda., Italia, A, Seguro (Máq. tubera), 41.
11|56387, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Hojas cartón aislante), 3
11|56389, A. Casal Varela Lda., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Condensadores p. radio), 21.
11|56391, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Inst. p. medición radio), 3.
11|56393, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. p. tractores), 1.
11|56395, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América A, (Rep. p. máq. agrícolas, 23.
11|56397, José María Mañé S. C. Estados Unidos de América, A, Seguro (Movimientos de bomba), 3.
11|56399, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Cultivadores), 3.
11|56401, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rastra de disco), 2.
11|56403, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Rastrojero), 2.
11|56405, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Arado), 1.
11|56407, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Sembradoras), 29.
11|56409, Manuel Gueifi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Correas tela y goma p. autos), 2.
11|56411, Manzanares S. A., España, A, Seguro (Azafrán), 54.
11|56413, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 36.
11|56415, Luis Ferrari, Francia, A, Seguro (Tej. algodón), 12.
11|56317, Luis Ferrari, Suiza, A, Segurfo (Tej. algodón), 18.
11|56419, Luis Comas Compte (Sucs.), Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 57.
11|56347, Liprandi De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Seguro (Armas blancas), 11.
11|56349, Liprandi De Boni y Schelberg, Inglaterra, A, Seguro (Loza uso mesa), 7.

Solicitudes despachadas el 15 de julio de 1947

11|56351, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Tejidos de hilo (Seguro), 23.
11|56353, Serra Hnos. S. R. L., Italia, A, Gillotina (Seguro), 161.
11|56357, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, Goma de mascar (Seguro), 6.
11|56359, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial (Seguro), 113.
11|56361, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (Seguro), 2.039.
11|56363, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (Seguro), 6.919.
11|56263, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (Seguro), 6.919.
11|56367, J. Jungeblut S. A. I. U. Italia, A, Acces. p. máquinas fresadoras (Seguro), 8
11|56369, Carnelli y Cía., Argentina, A, Semitín (Seguro y Flete), 613.
11|56371, Carnelli y Cía., Argentina, A, Semitín (Seguro y Flete) 759.
11|56373, Taranco y Cía. S. A., Chile, A, Porotos (Seguro), 54.
11|56375, La Textilia Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón (Seguro), 39.
11|55463, Carrau y Cía., Argentina, A, Láminas de propaganda, 5.
11|56198, Ledoux y Cía., Estados Unidos de América, A, Lamparillas de linternas, 32.
11|56199, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Clisés, 27.
11|56280, Instituto Cultural Anglo Uruguayo, Inglaterra, A, Películas cinematográficas, 4.
11|56234, The Montevideo Trading Co. Limitada, Chile, A, Vinos, muestras, 23.
11|56246, Grafex S. A. Gráfica Com e Industrial Estados Unidos de América, A, Cajitas envase p. lap. fuente, 4
11|56355, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 1.307.
11|56292, Miguel Palese, Brasil, A, Bananas (Ajuste de valores), 307.
11|56293, Miguel Palese, Brasil, A, Bananas (Ajuste de valores), 384.
11|56294, Miguel Palese, Brasil, A, Bananas (Ajuste de valores), 530.
11|56295, Miguel Palese, Brasil, A, Bananas (Ajuste de valores), 187.